

Socioética para nuestro tiempo

Editor: Luis A. Panchi Vasco



ediPUCE

PUBLICALO
y genera conocimiento que transforma

SOCIOÉTICA PARA NUESTRO TIEMPO

Luis A. Panchi Vasco (ed.)

edi
PUCE





Socioética para nuestro tiempo

Luis A. Panchi Vasco (editor)

Primera edición

© 2026 de cada autor

© 2026 Pontificia Universidad Católica del Ecuador

laeditorial.puce.edu.ec

Quito, Av. 12 de Octubre y Roca

Apartado n.º 17-01-2184

Telf.: (593) (02) 2991 700 ext. 1711

Correo: publicaciones@puce.edu.ec

Producción editorial: Jossué Baquero

Gestión técnica: Macarena Orozco

Asistencia editorial: Danna Quintana

Diseño de portada: Vanessa Proaño O.

Ilustración: Carmen Panchi Malo

Diagramación: Vanessa Proaño O.

Corrección de textos: ediPUCE

ISBN digital: 978-9978-77-785-5

Quito, enero de 2026



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons

Reconocimiento-No Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

SOCIOÉTICA PARA NUESTRO TIEMPO

Luis A. Panchi Vasco (ed.)

Introducción

Luis A. Panchi Vasco

La socioética es la disciplina de la ética aplicada a las ciencias sociales como la economía, la sociología, la educación, la cultura, los estudios religiosos y en general cualquier campo que tenga que ver con la sociedad. Lo importante es tener una visión de conjunto que vaya más allá de las particularidades de cada ciencia social. La visión unificadora está en la reflexión ética que los aportes de las ciencias pueden dar y en orden a mejorar la convivencia de las personas en su entorno.

La socioética se aplica a la reflexión de la sociedad en todas sus manifestaciones: economía, política, derecho, educación, cultura y religión entre otras. Un hilo conductor de la socioética es el dilema típico de la ética social, la tensión entre el beneficio particular y el beneficio social o bien común. A lo largo de la reflexión filosófica histórica se han planteado diversas soluciones para este dilema, desde la negación del interés propio hasta la negación del bien común como parece ser en nuestro tiempo. Pensar que el beneficio social sea algo que surge automáticamente por la búsqueda y consecución del bien propio, resulta inadecuado como nos lo muestra la experiencia de los países pobres y en vías de desarrollo. Si analizamos las estrategias económicas de los países que llegaron a ser ricos, veremos que la premisa de que no es posible el beneficio social sólo persiguiendo el beneficio particular se confirma.

Otro elemento constitutivo del contenido de la socioética es la toma de decisiones para la modelación social. ¿Cuáles son las mejores opciones para una convivencia mutuamente beneficiosa?

¿Tal toma de decisiones está reservada únicamente a la política? ¿Qué papel juega en ello, la economía? ¿Cuál es el deber ser de estas actividades? Como en toda filosofía, las preguntas son más importantes que las respuestas e incluso más interesantes que las mismas.

Es que el carácter práctico de la ética no puede recluirse en un laberinto de pensamientos sin consecuencias pragmáticas. Se trata de pensar para la vida, para la acción transformadora de la realidad, del *status quo* inicial hacia un *status quo* aspirado. La importancia de la ética está en orientar en ese camino, en señalarnos lo mejor y enrumbarnos, aunque nunca alcancemos el ideal que buscamos. No se trata de una tarea fracasada desde el comienzo y del consuelo bobo de que lo intentamos. Es más bien, la constatación histórica de que el ser humano en su itinerario vital ha logrado sucesivas etapas de mejora en su calidad de vida, tanto en lo material como en lo espiritual, es decir también en lo ético.

En cuanto a lo metodológico, la socioética emplea las metodologías más acordes de las ciencias sociales, de acuerdo con su ámbito de estudio. En la economía por ejemplo, el criterio económico de maximización y su contraparte de minimización, la teoría de juegos, el institucionalismo, la economía neoclásica donde haga falta, etcétera. En la cultura, la teoría lingüística, la filosofía comunicativa, las propuestas del consenso dialógico, entre otras posibles. En la educación; la investigación cuantitativa y cualitativa, el análisis social, la psicología, el derecho aplicado, los derechos humanos. En la religión; la sociología y filosofía de la religión, la estadística, la historia de las religiones, las concepciones teológicas, el conocimiento doctrinal, etcétera.

En todo este esfuerzo, se mantiene el horizonte ético de buscar el beneficio social o bien común sin renunciar al beneficio

particular o interés propio. La socioética busca ir más allá de la individualidad y subjetividad aislante hacia el encuentro con el otro, con los otros, dentro de estructuras sociales que permitan la autorrealización individual y social. Sólo podemos ser seres humanos plenamente realizados y - ¿por qué no? - felices, con los demás, con los otros porque como enseñaban los clásicos, el bien es expansivo, el amor es comunicativo.

Este libro ha sido trabajado por cinco autores y se compone de seis capítulos y todos cuentan con revisión por pares ciegos. Las metodologías son variadas, los enfoques también. Se trata de un aporte enriquecedor de los posibles abordajes científicos a los temas planteados. No podemos asegurar que sean los únicos ni los más plausibles o efectivos, en cambio sí podemos asegurar que son aportes éticos dentro de la amplitud dialógica que ella misma exige. El texto constituye un aporte para las áreas de economía, educación y el diálogo interreligioso.

El primer capítulo de autoría de Luis A. Panchi Vasco, propone una transformación del estudio académico de la economía desde la ética. La economía adquiere así un nuevo concepto que la hace más humana, real y cercana a las expectativas de los involucrados en el quehacer económico, en perspectiva del desarrollo humano. La hipótesis planteada es que una transformación ética del concepto y práctica de la economía implica la adopción del consenso como idea regulativa en la teoría y como simulación a través de la democracia en la práctica. La economía pasa de ser una actividad centrada en el interés individual a otra regulada por instituciones para el bien común, las que relativizan pero no anulan el beneficio particular.

Precisamente, el desarrollo del primer capítulo enlaza al segundo, escrito por Oswaldo Mata Mera, quien aporta una propuesta para afrontar las situaciones de pobreza desde una

economía solidaria. Cuyo trabajo, desde la esperanza se abre a la prosperidad, entendida no sólo como aumento de los factores económicos sino como vida humana realizada, uno de cuyos elementos constitutivos es la educación. Acabar con la pobreza requiere ineludiblemente de una nueva política y renovados movimientos sociales, comprometidos con un rotundo cambio desde la perspectiva moral.

Con ello se da paso al tercer capítulo escrito por, José Luis Calero Mielles, quien propone la educación como un proceso de inversión, no sólo en términos monetarios sino también en términos de esfuerzo personal, dedicación y planificación dentro de estructuras sociales. Sin embargo, en la sociedad actual, centrada en el capitalismo monetario, la selección de carreras por parte de los jóvenes, así como el apoyo del estado desde políticas públicas a universidades y facultades, favorecen a las carreras y estudios económicos o empresariales antes que, a las ciencias sociales o humanidades. Las cuales se encuentran en el dilema de cerrar sus puertas. Es claro, por otro lado, que una sociedad no puede renunciar a la formación social, a las artes y las humanidades para promover un crecimiento económico que alimenta el bolsillo, pero no el espíritu.

Las políticas públicas de emergencia sanitaria se hicieron patentes durante la pandemia de 2020, pero ¿qué ha quedado de todo ello? ¿cuáles son las grandes líneas que deben orientar la vida social en la postpandemia? El cuarto capítulo de Luis A. Panchi Vasco aborda las transformaciones sociales y las nuevas interpretaciones de la historia contemporánea que la pandemia ha significado para nuestro tiempo. Las nuevas concepciones postpandémicas de la ciencia, la sociedad y la economía se despliegan con referencia a experiencias históricas que hacen a nuestro tiempo a la vez tan

distinto y tan en continuidad con lo que ha sido la historia humana, en un proceso contemporáneo que se pudiera denominar como retro historia, donde se recogen modos de gobierno y concepciones absolutistas y pseudorreligiosas del medioevo.

Una discusión muy actual en el Ecuador es la pertinencia de la vuelta de la educación cívica al currículo de la educación formal básica y media. Sus condiciones, sus alcances y una propuesta concreta para efectivizarla en la práctica es lo que se recoge en el quinto capítulo a cargo de Héctor Loyaga Méndez. Este capítulo resulta inspirador para la orientación de la política pública educativa. La formación cívica sin duda contribuirá a que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y responsabilidades de manera crítica y activa. Tomando el período 2021-2025, se revisan los contenidos curriculares de educación básica y bachillerato. De aquí se propone un programa innovador y de mejora de la enseñanza de educación cívica en los niveles mencionados.

El sexto capítulo de la obra escrito por Esteban Ayala Costales, propone criterios a tenerse en cuenta para desarrollar una metodología del diálogo interreligioso. El mundo contemporáneo vive tensiones derivadas de la convivencia en ambientes multiculturales, con expresiones de fundamentalismo y nacionalismo. Por ejemplo, la inmigración de poblaciones musulmanas hacia Europa y de latinoamericanos en Estados Unidos, enfrentan temores y sospechas de unos y otros. La religión se convierte aquí en un elemento identificador de los migrantes y cuyo abordaje es imperioso para el establecimiento de una vida en común mutuamente satisfactoria. En América, las tensiones religiosas se manifiestan entre tendencias cristianas que interpretan de distinta manera el mundo y las relaciones humanas. El estudio recoge la iniciativa de diálogo interreligioso propuesta por la

UNESCO así como también las orientaciones dadas por la Iglesia Católica en el Concilio Vaticano II. En ambos casos, se apunta a una estructura de diálogo que, por encima de las diferencias, posibilite el entendimiento mutuo y la construcción conjunta de sociedades para el bien común.

La confluencia de las distintas metodologías es una revisión bibliográfica académica que, partiendo del *status quo* del tema específico, propone una nueva dimensión conceptual en la interpretación de los datos y el alcance de las propuestas prácticas, teniendo en cuenta la pluralidad de las diferentes corrientes de pensamiento. El texto se caracteriza por ser plural, intersubjetivo, dialógico, sintético como la ética misma.

Finalmente, un sentido agradecimiento a todos los que hicieron posible este libro: a los autores, los revisores pares, a los profesores universitarios Dr. Jorge Balladares, Dr. Roger Vilaín, Dr. José Guerra, a la Corporación Ética Economía y Empresa y a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador en su concurso “Publícalo”, dentro del cual esta obra fue elegida para publicación. Que estas páginas sean una contribución al crecimiento del pensamiento ético y social de todo lector en tiempos globales de guerra, de división, inequidad y discriminación social.

CAPÍTULO I

TRANSFORMACIÓN ÉTICA DE LA ECONOMÍA

Luis A. Panchi Vasco

Introducción

Clásicamente, la ética se ha entendido desde sus raíces etimológicas en un doble sentido: por un lado, como “costumbre”, y por otro, como “deber ser”. Como “costumbre” nos remite al carácter social de la ética, a la norma acatada por todos y que se transmite a través de la enseñanza ya sea pública o familiar de las “buenas costumbres”. Como “deber ser” se ha estudiado la ética circunscrita al ámbito individual de las personas, a “hacer lo correcto” frente a los demás. A partir de Kant (1788/1974) y la jerarquía de la ley positiva sobre la ley natural, se entendió a la moral como un ámbito privativo de las personas, un aspecto del fuero interno autónomo, que estaba bien siempre y cuando no chocara contra las leyes de una sociedad particular. De este modo, la ética se redujo a ser una cuestión individual antes que social.

Esta dimensión contrasta con la naturaleza de la economía, entendida actualmente como una ciencia social (Meléndez, Morales y Rodero, 2019). Becker (1976), Ostrom (1994), Buchanan (1991) han trabajado en la dimensión social de la economía desde la perspectiva del capital social y de la economía institucional. Por este camino llegamos también a Sen (1997), quien ha introducido en el corazón de la economía la cuestión ética, al preguntarse por la justicia, las hambrunas en el mundo y la cuestión de la democracia dentro de las economías nacionales.

Pareciera existir, a primera vista, una contradicción entre economía y ética. Por un lado, la economía actual se orienta por la maximización del beneficio individual y la reducción de costos, mientras que la ética se enfoca en cuestionar el beneficio individual en pro del beneficio social. Por otro lado, cuando profundizamos la cuestión ética, tal como se la entiende ordinariamente, aparece como un asunto privado de los sujetos individuales, mientras que la economía como ciencia se centra en modelar las estructuras sociales. No se puede plantear, sin embargo, ninguna cuestión económica que no suponga primero una reflexión ética (Arnsperger y Van Parijs, 2002).

El presente capítulo recoge una investigación teórica para la formulación de un nuevo concepto de economía desde la ética en la línea de la reflexión de Ulrich (2008), Homann (2002), Suchanek (2001), Koslowsky (2000).

La hipótesis planteada es que una transformación ética del concepto y práctica de la economía implica la adopción del consenso como idea regulativa en la teoría y como simulación a través de la democracia en la práctica.

El itinerario seguido fue: 1) analizar la evolución de la economía desde una visión meramente administrativa hasta incorporar contenidos éticos, 2) establecer las condiciones epistemológicas para una transformación ética de la economía y 3) derivar consecuencias prácticas de tal transformación.

Evolución ética de la economía

En nuestro sistema económico realmente vigente, la cuestión del beneficio social no es un asunto obvio ni gravitante dentro de la teoría económica ni dentro de su aplicación práctica. Toda la lógica y la práctica económica giran alrededor de la maximización

del “beneficio individual” y de la “minimización de costos” para alcanzar el mismo. Este consiste en una preferencia seleccionada de entre un *stock* de posibilidades. En este punto surge el dilema básico de la ética social: ¿cómo conciliar el interés particular con el interés social?, ¿cómo hacer posible que en la búsqueda del beneficio individual no se lesione el beneficio social?

Desde su origen, la Economía estuvo ligada a la Ética. Aristóteles (2016) la ubica junto con la Ética y la Política como disciplinas de la Filosofía Práctica. Santo Tomás de Aquino la ubica como parte de la Filosofía Moral. Reflexiones alrededor del precio justo, del justo interés y de la fundamentación de la propiedad privada eran parte del estudio de economía. También los “clásicos” de la economía Adam Smith y John Stuart Mill (1861) eran reconocidos filósofos morales. Smith escribió *Teoría de los sentimientos morales* (1759), con anterioridad a su obra cumbre *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (1776) en la que no deja de emitir juicios morales y reprochar a los importadores, el poco interés que demuestran por el conjunto de la sociedad frente a la búsqueda ciega de sus intereses. La ética se muestra históricamente, como una parte constitutiva de las reflexiones económicas, como lo vio también Keynes (1973): “la economía es esencialmente una ciencia moral y no una ciencia natural” (p. 297).

A. Los textos de economía neoclásica repiten la definición estándar:

Economía es la ciencia que estudia el comportamiento humano como una relación entre fines y limitados medios que tienen usos alternativos (Robbins, 1932, p. 16).

Esta definición apunta a un problema técnico a saber la administración eficiente de bienes escasos para determinados fines. En cuanto problema técnico, esta definición ha sido interpretada en sintonía con una racionalidad mecanicista-naturalista, en la que las leyes naturales, impersonales, apuntan a la selección de fines y medios.

Sin embargo, la definición se refiere también al “comportamiento humano”. Este aspecto subraya la radicación social de la economía, más todavía, la radicación humana. La social pudiera interpretarse como una interacción de sistemas y subsistemas que actúan bajo sus propias leyes funcionales (Luhmann, 1984). Por el contrario, la humana atiende al nivel de las decisiones, de la racionalidad ética en cuanto interacción con los demás.

En la definición de Robbins se pone de manifiesto más que el objeto de estudio de la economía, la perspectiva de su tratamiento. Esa perspectiva se propone como un problema: alcanzar determinados fines con escasos recursos. Es la perspectiva técnica de la economía que apunta a la eficiencia: máximos objetivos con mínimos costos.

B. En la línea de la teoría económica constitucionalista sistematizada por Buchanan (1987) y caracterizada por el establecimiento de normas a nivel constitucional que rigen las interacciones sociales y entre ellas las económicas, Homann y Suchanek (2000, p. 5) proponen la siguiente definición: “la economía se ocupa de las posibilidades y problemas del trabajo social conjunto para la ventaja recíproca”.

Esta definición tiene por fondo la concepción de sociedad de Rawls (1979, p. 105): “una empresa del trabajo conjunto para ventaja recíproca”. En esta definición queda claro el componente

social de la economía por encima de su problema técnico de administración de bienes escasos. Se trata del trabajo social conjunto, de interacciones sociales que tienen por objetivo el alcance de intereses particulares de los individuos, pero como tales intereses no pueden ser alcanzados por ellos solos, necesariamente se impone el trabajo social conjunto y de aquí el logro de ventajas recíprocas.

En cuanto se expresa aquí de modo directo el trabajo social conjunto y la idea de una ventaja recíproca hay ya una evolución ética de la economía. El carácter social de la economía remite a la ética como ámbito de interacción humana, como lugar de comunicación y encuentro con el otro que interroga, que cuestiona el egoísmo del yo. De aquí que la definición estudiada dé un paso más y proponga también una valoración ética, no se trata de lograr una ventaja cualquiera o indiferente para las partes, se trata de lograr una ventaja recíproca, mutua, válida y suficiente para quienes interactúan.

El acento se pone ya no en la negociación como acción básica de la economía sino, en un nivel más amplio, en la interacción como trabajo conjunto. La interacción social ofrece posibilidades como logros y beneficios, pero presenta también problemas como dificultades y pérdidas. La atención a tales posibilidades y problemas desde una perspectiva de eficiencia, mínimos costos - máximos beneficios, en orden a una mejor posición de todos los involucrados es el corazón de la economía.

Homann y Suchanek (2000, p. 395) aclaran su definición: “la economía se ocupa de la explicación y modelación de las condiciones y consecuencias de las interacciones sobre la base del cálculo individual de ventajas y desventajas”. Los individuos maximizan sus beneficios bajo restricciones. Donde por

restricciones aparte de las naturales como escasez de recursos o de las relativas a información se colocan de modo particular, desde la perspectiva social, las “instituciones” entendidas como “reglas de juego” sociales que regulan los intereses de los individuos. Así se conforma una situación específica en la que los individuos siguen los estímulos de la situación, en otras palabras, en cada situación los individuos buscan sus intereses personales y así colocarse en una mejor posición que la anterior (Homann, 2002). La economía como ciencia teórica asume su carácter normativo, pretende indicar cómo se ha de transformar una realidad particular para alcanzar ciertas ventajas individuales que por acción de las instituciones llegan a ser ventajas recíprocas.

C. En un intento de corrección ética de la definición anterior, en esta investigación se propone la siguiente definición:

La economía como ciencia estudia las condiciones y posibilidades de conformación de las interacciones sociales para la búsqueda de la ventaja recíproca alrededor de intereses que se ordenan por el consenso y el empleo eficiente de recursos escasos.

Desde la perspectiva ético-dialógica hay que apuntar que la determinación de la ventaja recíproca no es una cuestión del manejo técnico de la economía. La determinación de la ventaja recíproca es una cuestión que se esclarece sólo a partir del diálogo de los involucrados en la negociación o acción económica, de modo que se alcance un consenso alrededor de la ventaja recíproca por parte de los directa e indirectamente involucrados. El acuerdo de los contratantes con la sociedad se manifiesta en la obediencia a las instituciones procedentes del consenso social.

Esta definición recoge explícitamente el carácter técnico manifiesto en la definición de Robbins y la atención a la interacción social puesta de manifiesto por Homann y Suchanek. Además, se extiende a la formulación consensual normativa de los fines de la acción económica.

Se puede argumentar que tal formulación consensual no es más que un asunto de buena intención, pero sin ningún peso en la economía práctica real. Hay que recordar aquí que la ciencia como producción teórica establece un conjunto de condiciones en las que se cumplen sus formulaciones y que se trata de un análisis teórico, sin embargo, la teoría crea realidad. En tanto que teoría, la ciencia critica y ordena la praxis a partir de esquemas interpretativos, y también la transforma mediante orientaciones determinadas por su interpretación.

Ética individual y ética institucional

La ética individual es la más citada a nivel de los medios de comunicación, de los políticos en campaña y de la gente que, con buena intención, sólo quiere que las cosas mejoren, que haya menos corrupción, más seguridad pública, menos accidentes de tránsito y más confianza en los negocios. Están convencidos que la moral y las buenas costumbres se aprenden en casa y que una vez que somos adultos ya tenemos grabados en nuestra personalidad los valores morales que nos van a distinguir como personas. Esta posición suena así: para conservar un canasto de manzanas buenas, bonitas y apetitosas hay que separar las manzanas podridas del canasto; para guardar la moral pública hay que separar a los malos elementos, a los malos burócratas y escoger a los mejores moralmente hablando.

Esta solución no toma en cuenta la calidad del canasto, o sea la calidad de las organizaciones en que los individuos trabajan. Esta

solución apela a la buena conciencia de los individuos para que, de ser necesario, en medio de elementos corruptos den ejemplo heroico de comportamiento ético hasta las últimas consecuencias. Esta vía insiste en la formación, la capacitación, la selección de personal, el conocimiento individual de cada funcionario, de su hoja de vida, trayectoria, inclinaciones, gustos, preferencias y debilidades. Es una vía agotadora porque demanda mucho tiempo y recursos en conocer y formar a cada uno de los buenos funcionarios o empleados.

La ética individualista recurre con gusto a grandes campañas en los medios de comunicación para promover la buena conducta pública, la lucha anticorrupción o causas nobles. En estas campañas mediáticas, diseñadas para “atacar” la conciencia del individuo, tienen que aparecer modelos de conducta, de éxito, reconocidos deportistas o bellezas plenas de simpatía. Tales campañas por sí solas no han conseguido ni conseguirán, en las actuales condiciones socioeconómicas, que los individuos cambien sus conductas dejando de lado su beneficio particular para buscar en primer lugar el beneficio común. Para ir más allá del interés individual es necesario un sistema de reglas y controles que delimiten y orienten la acción individual en orden a alcanzar el beneficio colectivo.

Justamente la ética social basada en la teoría económica institucional permite modelar las conductas individuales para el beneficio recíproco sobre la base de instituciones entendidas como sistemas de reglas de juego que regulan la interacción de los particulares, permitiendo que a más del beneficio individual se logren beneficios sociales, Panchi Vasco (2004) sigue esta perspectiva. El análisis de las condiciones de posibilidad de determinadas conductas adquiere una enorme relevancia. Las conductas no surgen sólo de la determinación del libre albedrío

sin más, ni de la pura disposición de una libertad negativa o positiva sino del condicionamiento institucional de la libertad personal (Berlin, 1969). Hay condiciones que posibilitan una u otra conducta.

¿Cómo exigirle al empleado público, al policía que siempre y en todo lugar rechace la coima, el soborno, la gratificación por el cumplimiento de su deber, si gana un salario que no cubre las necesidades básicas familiares? ¿Cómo exigir honestidad y méritos para la promoción dentro de una estructura laboral, si las organizaciones no cuentan con un sistema que asegure imparcialidad, buen juicio e independencia para la promoción laboral? Se trata de crear condiciones que promuevan un compromiso social acorde con las prestaciones que esa misma sociedad brinda, se trata de crear leyes, reglamentos y sistemas de control que prevean la protección del usuario ante posibles fallos, que solventen la solución de conflictos a través de un debido proceso con lugar a la defensa y a través de pruebas que superen la subjetividad de las partes. De esto se trata cuando hablamos de instituciones que promuevan el bienestar común.

Motivación económica e instituciones

La motivación es en el fondo el concepto central de la economía, según esta, cada individuo sigue sus preferencias traducidas en términos monetarios. La economía recomienda el modo eficiente cómo los individuos alcanzan sus preferencias, es decir sus intereses, pero no entra en la cuestión normativa de qué intereses seguir o cuáles abandonar. Cada individuo ante sí deberá examinar la legitimidad de sus intereses. Ésta es una cuestión eminentemente ética.

La motivación mueve la economía, pero el control de las instituciones factibiliza el beneficio social de las interacciones

económicas entre particulares. Las instituciones de control son las que garantizan un equilibrio entre ventaja recíproca e interés propio, promueven la dinámica de la economía y hacen de ésta una producción social. Atender al juego de intereses particulares y recíprocos, sus condiciones de posibilidad, sus problemas y alcances son tareas de la economía ética (aunque más bien en un sentido cultural, Koslowsky, 2000). Estas tareas no pueden ser llevadas a cabo sin una acción controladora.

Al Estado le compete garantizar la protección de los ciudadanos y sus intereses. En la política se definen los intereses recíprocos que deben promoverse, intereses organizados por el consenso. El estado para cumplir su misión debe garantizar una acción legislatora y fiscalizadora permanente.

Condiciones epistemológicas para una transformación ética de la economía

La economía como ciencia se caracteriza no por su objeto de estudio sino por el método con que aborda los problemas que estudia. Este método está definido por la eficiencia económica: lograr el mayor beneficio con los menores costos. Esta perspectiva se fundamenta en la consideración del *homo oeconomicus* como el modelo idealizado de la conducta humana individual. Un ser humano que actúa siempre racionalmente, maximizando su beneficio personal y minimizando los costos que le demandan tal beneficio.

Esta concepción ha sido criticada desde diferentes perspectivas como son la filosofía comunicativa, la antropología, la teología y otras disciplinas. Sin embargo, la economía como hoy funciona y la conocemos, se basa en este principio ideal. Ciertamente, si en el proceso de fundamentación de la ciencia económica hubiésemos escogido otro axioma sobre el que fundarla, como pudiera ser la

consideración de que el ser humano es básicamente un ser social y que todas sus producciones aun las individuales, son producciones de y para la interacción social, entonces tendríamos otro tipo de economía, una con enfoque social.

En la toma de decisión sobre el punto de partida de la ciencia económica y en la determinación del modelo ideal de ser humano ya hay una opción ética, que la ciencia económica tranquila y calladamente la asume como un axioma científico. Sin embargo, no es la única opción posible, ni tampoco es el único modo de valorar al ser humano, es por ello que Albert (1972) habló de ideología en la economía.

Revelar y asumir los criterios valorativos e ideológicos presentes en las teorías económicas, explicitar sus puntos de partida, límites y contextos son las principales condiciones epistemológicas para una transformación ética de la economía. “Transformación de la racionalidad económica” (Ulrich, 1993) capaz de relativizar el interés individual a favor del interés social, de subordinar la racionalidad económica al primado de la ética (Ulrich, 2008, p. 112).

Idea regulativa y simulación del consenso

En la definición propuesta de economía queda clara la raíz ética de la economía en cuanto se trata de interacciones sociales, puesto que ya desde el punto de partida se reconoce la presencia del otro que cuestiona incondicionalmente al yo (Levinas, 1987). Más allá de que se busquen los medios más adecuados y de cara a los mínimos costos junto con máximos beneficios, los fines para los cuales se ordenan esos medios no pueden obviar el consenso social y la participación de los involucrados en la determinación de fines y medios. Tal participación puede ser directa o indirecta. Directa por el diálogo consensual de las partes, indirecta a través de

la simulación del consenso. A nivel teórico como idea regulativa, a nivel práctico como democracia participativa y representativa.

La idea regulativa del consenso norma las acciones de las partes teniendo en cuenta el parecer del otro, sea éste individual, como en las negociaciones contractuales o sea social, como en las negociaciones macroeconómicas. La idea regulativa otorga coherencia a la economía como producción social (teórica y práctica), constituye una orientación hacia el obrar moralmente correcto. El consenso como idea regulativa se extiende a la consideración de si el otro estaría de acuerdo con las acciones que un quehacer económico determinado exige, de si existe un potencial consenso –tanto de los directamente involucrados como de los indirectamente afectados- alrededor de una acción económica, potencial porque el consenso actual resulte imposible de alcanzar ya por el número de participantes ya por los costos que implica.

Una idea regulativa tiene fuerza normativa dentro de una heurística institucional, o sea de una búsqueda metódica por la mejor solución a un problema social. Esta búsqueda metódica tiene carácter aproximativo, no se trata de la deducción lógica de una solución sino de aproximación práctica a la satisfacción de todos los involucrados. En la medida en que se considere al otro involucrado y su punto de vista y en la medida que la idea regulativa del consenso se incorpore teóricamente en la definición de los fines económicos y prácticamente en la implementación de las instituciones más adecuadas para la salvaguarda del beneficio colectivo tendremos una transformación ética de la economía.

La ciencia económica desde el punto de vista ético se realiza entonces como heurística, no como un conjunto de verdades o leyes indiscutibles que se cumplan en cada tiempo, lugar y cultura,

sino como un conjunto de esquemas interpretativos generales de las interacciones humanas alrededor de medios y fines concretos. El estudio de las condiciones en que se desenvuelven las interacciones apunta a describir los incentivos y las restricciones que condicionan las interacciones económicas, así se puede conformar o modelar nuevas condiciones que atiendan al logro de ventajas recíprocas o metas sociales.

El factor clave para conseguir instituciones legítimas y socialmente aceptadas, como lo acentúan Habermas (1981) y Ulrich (1993), es el consenso. Todos los agentes dentro de una interacción han de estar de acuerdo en que la búsqueda de un determinado fin constituye una ventaja para cada uno y lo coloca en una mejor posición que antes. Los individuos por sí mismos y en conjunto deciden el mejor sistema de reglas al cual sujetarse para alcanzar beneficios comunes.

Sin embargo, aun cuando todos estuvieran de acuerdo en acciones que atentan a la vida del otro, tampoco serían acciones éticas porque no reconocen el principio intrínseco de respeto recíproco y diferencia individual como un imperativo categórico que se realiza previamente al “acto comunicativo” del consenso Habermas (1996, p. 58). Los máximos beneficios individuales sólo son alcanzados con la participación de otros individuos que conforman una interacción y se someten a la estructura institucional aprobada por la sociedad en su conjunto (Panchi, 2004, p. 217).

En las sociedades modernas, funcionalmente diferenciadas según Luhmann (1984) y masivamente pobladas, el consenso directo resulta imposible. No todos estamos disponibles para participar en todos los asuntos públicos cada vez que se nos requiera. No todos tenemos los mismos conocimientos ni estamos capacitados para atender técnicamente a todas las implicaciones posibles que

un asunto conlleva, para ello están los expertos. No todos tenemos tampoco el interés de estar presentes y comprometidos en todos los asuntos que atañen a la administración de la cosa pública. Por ello, se recurre a la simulación del consenso, donde se busca la mayor participación en el mayor número de cuestiones públicas posibles; esta simulación es la democracia participativa y representativa. Participativa en cuanto busca el involucramiento del mayor número de ciudadanos en el mayor número de cuestiones que atañen a la convivencia social y a las interacciones de los individuos organizados socialmente. Representativa porque delegamos representantes como mandatarios para cumplir un mandato entregado por el pueblo soberano, un mandato con límites y con un objetivo claro “para esto” y no “para otro”. La participación implica que también haya apertura a la participación como representantes y mandatarios, es decir, apertura a la renovación de la dirigencia política.

El consenso se realiza entonces en dos niveles: en el plano teórico como idea regulativa y en el práctico como simulación a través de la democracia participativa y representativa. El consenso representa la transformación ética de la economía.

Adecuación interpretativa de la ciencia económica

La ciencia como sistema autopoiético (Maturana, 1997) nos ha conducido a una sociedad en riesgo (Beck, 1998). La pérdida de la referencia al ser humano y su mundo significa el cuestionamiento de la ciencia como actividad humana. Se trata de un cuestionamiento de la posibilidad de continuar produciendo ciencia en los mismos términos con que se lo ha hecho hasta ahora, lo cual parece cada vez más difícil dada la creciente desilusión que la ciencia ha provocado en el mundo de la vida práctica frente a

problemas (económicos, ecológicos, sociales, de sentido, etc.) que en el origen de las ciencias parecían iban a ser resueltos por estas.

Una vuelta al mundo primero de la experiencia básica, esto es al mundo de la vida (Habermas, 1981), parece ser un camino adecuado para la producción y el empleo de la ciencia. El problema básicamente no es un problema técnico de producción de conocimiento funcional sino un problema ético de interpretación del sentido de las ciencias en cuanto a su producción y aplicación. Conocer es interpretar y “no podemos no interpretar” (Lenk, 1993, p. 244).

La producción científica, teórica, universal, hipotética, necesaria, encuentra su concreción particular, contingente, condicionada, a través de una interpretación ética desde la comunidad comunicativa concreta que produce ciencia y en la que se busca aplicar sus resultados. La ciencia deja así de ser abstracta y atiende a los requerimientos de la comunidad social que la produce y que la consume.

El principio ético interpretativo para la economía se recoge y se aplica a través del siguiente esquema en forma de un silogismo:

1. Economía teórica (ciencia)
2. Ética del mundo de la vida (consenso)

3. Economía ética (consensuada)

En la economía clásica, las condiciones especiales presupuestas en sus formulaciones son las características básicas del *homo oeconomicus*. En la transformación ética de la definición

de economía, no se niega el interés propio, individual, pero se lo subordina a su legitimación por el consenso.

La ética que se realiza como atención al otro que se expresa por medio del lenguaje desde su mundo vital, permite adecuar concretamente la producción teórica económica. La economía entonces asimila las características de la praxis y pasa a ser particular, situada y contingente.

Los economistas tienen que abrirse al diálogo con los sujetos de sus recomendaciones normativo-científicas si quieren transformar el mundo de los mismos. Pero no sólo que tienen que abrirse al diálogo sino en la medida de lo posible experimentar ese mundo de la vida concreto y entender desde dentro cómo esas personas en ese espacio vital han de implementar la economía propuesta. La economía normativa se realiza, de este modo, no como un recetario abstracto que “teóricamente” tendría que dar los resultados esperados, sino como un conjunto de recetas en cuya elaboración han participado los directamente involucrados y afectados por tales determinaciones.

En muchos países en desarrollo, las recetas económicas elaboradas desde centros intelectuales y culturales ajenos a ellos, se imponen como “terapias dolorosas” que a largo plazo serían positivas para el bienestar social, sin que con el paso del tiempo ese bienestar general se alcance. La apertura al diálogo y a la experiencia del mundo de la vida de los sujetos receptores de las recomendaciones económicas, no sólo que es una necesidad de la adecuación práctica de la producción teórica, sino que es también un derecho de tales sujetos, basado en el principio ético incondicional de acogida de la presencia y palabra del otro (Levinas, 1987), fuente última de todo sentido y racionalidad.

La interpretación ética de la economía se da en cuanto se conoce la limitación de las formulaciones teóricas de acuerdo a sus condiciones “especiales” que pueden diferir de las condiciones reales del mundo de la vida cotidiana y de las personas concretas que conforman ese mundo con su cultura, costumbres y moralidad.

La premisa teórica (ciencia económica) es mediada por la premisa práctica (ética del mundo de la vida) y da lugar así a una conclusión que, partiendo del análisis teórico, recoge la particularidad y finalidad del mundo práctico (economía ética). El consenso es el elemento identificador de este proceso práctico de interpretación de contenidos teóricos. Una economía consensuada es una economía que tiene el apoyo del “mundo de la vida” (Ulrich, 2008, p. 37) en que se ha de ejecutar. Es una economía que cuenta con las instituciones más adecuadas para el logro de sus finalidades legitimadas por el acuerdo dentro de la sociedad. Los sujetos de una tal economía dejan de ser elementos pasivos de interacciones anónimas descritas sólo en la impersonalidad de un sistema teórico autónomo y pasan a ser sujetos de una economía consensuada en la que han expresado sus preferencias, han definido los medios de su interacción social y se han dado a sí mismo normas que aseguran su beneficio recíproco, las cuales se espera con certeza, que serán acatadas porque ellos mismos se las han dado en pleno uso de su libertad. Una economía consensuada es una economía cierta, es una economía que genera confianza para la inversión del esfuerzo propio y en la que cada agente tiene su lugar y su palabra.

La ética critica el *status quo* económico anterior, lo califica y propone un nuevo *status quo* a alcanzarse, pero lo particular del principio aquí sustentado es que en la proposición de ese nuevo *status quo* económico participan los involucrados a través del consenso. No se trata de un *status quo* contemplado desde la

mesa del técnico, ni avizorado por la mente del político, sino de un nuevo *status quo* socialmente configurado a través del diálogo de los involucrados y sujetos de ese futuro *status quo*. Esta idea no es nueva en el campo de la economía, ya la teoría del desarrollo ha incorporado conceptos como “diagnóstico comunitario”, “desarrollo comunitario”, “presupuestos participativos” y otros similares.

Los principios económicos no pueden ser aplicados como una fórmula universal que ha de producir los mismos efectos en cualquier país y cultura. Esto es una ficción de la economía como ciencia positiva. La tarea de la heurística es la traducción en la praxis cotidiana de los elementos que configuran los esquemas interpretativos caracterizados por la dinámica de interés individual frente al interés social. La heurística propone instituciones adecuadas para lograr unos fines económicos (búsqueda del bien común sin negar los legítimos intereses particulares) atendiendo a la singularidad de las exigencias prácticas y morales de la sociedad en que la economía se realiza como producción humana.

Hayek (1980, pp. 32s.) manifestó que la ciencia trata de “lo posible” y no de “lo real”, justamente allí estaría su valor y su límite. Su valor porque es capaz de predecir y transformar lo que ocurrirá suponiendo ciertas condiciones. Su límite porque sus juicios hipotéticos están vinculados a condiciones que se cumplen en la esfera de lo ideal más no de lo real. Así pues las ciencias no transfieren ni reproducen la realidad sino que la interpretan dentro de un marco abstracto de posibilidades. De ahí la necesidad de una adecuación ético-interpretativa de la ciencia económica a la realidad del mundo de la vida.

Conclusiones

La transformación ética de la economía implica privilegiar las finalidades sociales por encima de las particulares en los procesos de optimización. El primado de la ética sobre la racionalidad económica se traduce en la idea regulativa como pregunta constante por la aceptabilidad de las propuestas económicas por las comunidades concretas. Es el ejercicio permanente del criterio de universalidad de las propuestas económicas.

La transformación práctica de la economía se logra estipulando procesos de deliberación pública sobre los fines de la economía en una comunidad concreta. Los involucrados en las propuestas económicas deben tener voz propia para expresarse y asumir los compromisos que implica la interacción económica para la ventaja recíproca.

La simulación práctica del consenso es la democracia participativa y representativa. Esta busca la mayor participación en el mayor número de cuestiones públicas posibles. Es el modo práctico de consensuar finalidades comunes o recíprocas para las cuales se emplean de modo eficiente los recursos escasos.

Se puede criticar de idealismo a las propuestas presentadas. Sin embargo, lo propio de la ética es mostrar el “deber ser”, este será siempre un ideal que nos orienta en el caminar antes que una realidad que la podamos asir. Pero justamente allí está su valor, en que nos mueve a caminar, a mejorar.

Referencias

- Albert, H. (1972). *Ökonomische Ideologie und politische Theorie*. Verlag Otto Schwartz & Co.
- Aristóteles (2016). *Ética a Nicómaco*. Editorial Digital.

- https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/literatura%20universal/etica_a_nicomaco_edincr.pdf
- Arnsperger, C. y Van Parijs, P. (2002). *Ética económica y social*. Paidós.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós.
- Becker, G. (1976). *The Economic Approach to Human Behavior*. The University of Chicago Press.
- Berlin, I. (1969). *Four Essays on Liberty*. Oxford University Press.
- Buchanan, J. (1987). Constitutional economics. En Eatwell, J., Milgate, M. & Newman, P. (Eds.). *The New Palgrave. A Dictionary of Economics I* (pp. 585-588).
- (1991). *The Economics and the Ethics of Constitutional Order*. The University of Michigan Press.
- Habermas, J. (1981). *Theorie des kommunikativen Handelns. Band I. Handlungsrationalität und gesellschaftliche Rationalisierung*. Suhrkamp.
- (1996). *Die Einbeziehung des Anderen*. Suhrkamp.
- Hayek, F. A. v. (1980). *Recht, Gesetzgebung und Freiheit. Band 1: Regeln und Ordnung. Eine neue Darstellung der liberalen Prinzipien der Gerechtigkeit und der politischen Ökonomie*. Verlag Moderne Industrie.
- Homann, K. (2002). *Vorteile und Anreize*. Mohr Siebeck.
- Homann, K. y Suchanek, A. (2000). *Ökonomik: Eine Einführung. Neue ökonomische Grundrisse*. Mohr Siebeck.
- Kant, I. (1788/1974). *Kritik der praktischen Vernunft. Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*. En Weischedel, W. (Hg). *Werkausgabe Bd. VII*. Suhrkamp.
- Keynes, J. M. (1973). *Collected Writings of John Maynard Keynes. Vol. 14*. Macmillan & Co. Ltd.
- Koslowsky, P. (2000). The Theory of Ethical Economy as a Cultural, Ethical, and Historical Economics: Economic

- Ethics and the Historist Challenge. En Koslowsky, P. (Ed.). *Contemporary Economic Ethics and Business Ethics* (pp. 3-15). Springer.
- Lenk, H. (1993). *Philosophie und Interpretation. Vorlesungen zur Entwicklung konstruktivistischer Interpretationsansätze*. Suhrkamp.
- Levinas, E. (1987). *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. Ediciones Sígueme.
- Luhmann, N. (1984). *Soziale Systeme. Grundriß einer allgemeinen Theorie*. Suhrkamp.
- Meléndez, M., Morales, A. y Rodero, J. (2019). La Economía como Ciencia Social información social y comportamiento económico. *Economía industrial*, (413), 33-41.
- Maturana, H. (1997). *De Máquinas y Seres Vivos, autopoiesis de la organización de lo vivo*. Editorial Universitaria.
- Mill, J. S. (1861/1969). Utilitarianism. En Robson, J. M. (Ed.), *Collected Works of John Stuart Mill. Volume X: Essays on Ethics, Religion and Society* (203-259). Routledge & Kegan Paul, University of Toronto Press.
- Ostrom, E. (1994). Constituting Social Capital and Collective Action. *Journal of Theoretical Politics*, (6), 527-562.
- Panchi Vasco, L. (2004). *De ética económica a economía ética. Fundamentos a partir de una racionalidad ético-interpretativa con una aplicación al caso ecuatoriano*. FLACSO, Abya Yala, Icala.
- Rawls, J. (1971/1979). *Eine Theorie der Gerechtigkeit*. Orig. inglés: *A Theorie of Justice*. Fondo de Cultura Económica.
- Robbins, L. (1932/1935/1949). *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science*. MACMILLAN AND CO.
- Smith, A. (1759/1977). *The theory of Moral Sentiments*. Everyman's Library.

- (1776/1977/2004). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. FCE.
- Sen, A. (1997). *Bienestar, justicia y mercado*. Ediciones Paidós.
- Suchanek, A. (2001). *Ökonomische Ethik*. Mohr Siebeck.
- Ulrich, P. (1986/1993). *Transformation der ökonomischen Vernunft. Fortschrittsperspektiven der modernen Industriegesellschaft*. Haupt.
- (2008). *Ética económica integrativa*. Abya-Yala.

CAPÍTULO II

POBREZA Y SOLIDARIDAD

ENTRE LA DESESPERANZA Y LA PROSPERIDAD

Oswaldo Mata Mera

«Un capitalismo sin humanidad,
solidaridad y justicia no tiene moral
ni futuro».

Reinhard Marx

Introducción

Las múltiples crisis como la pandemia, el cambio climático y las tensiones migratorias han frenado el progreso en los países pobres. La erradicación de la pobreza no puede esperar, se debe promover soluciones que generen impacto a mediano y largo plazo. La pobreza en las ciudades está aumentando y la presión sobre las mismas crece.

América Latina tiene dificultades para aprovechar las revoluciones tecnológicas y arriesga a perder, sin duda, los beneficios de la digitalización, del internet y de la inteligencia artificial por lo que es necesario enfocarse en la creación de empleo y negocios basados en el conocimiento y en la innovación. Los hogares de menores ingresos no podrán tener acceso a infraestructura básica como internet, servicios básicos como educación de calidad y otros servicios digitales.

La persistente desigualdad erosiona la confianza pública en los sistemas democráticos profundizando la fragmentación social

e induciendo a las personas a apoyarse más en sus comunidades cercanas debilitando su confianza en las instituciones. El cambio climático ya no es una amenaza sino una realidad incontrastable. Las sequías, inundaciones y los cambios ambientales afectan severamente la agricultura, el comercio y la generación de energía. Estas presiones comprometen la calidad de vida de la población.

Los desafíos que enfrentan América Latina y el mundo son complejos e interconectados, requieren estrategias diferenciadas para reducir la pobreza y construir resiliencia frente a la crisis aprovechando los beneficios de la digitalización y de la inteligencia artificial. Erradicar la pobreza significa abordar sus múltiples dimensiones.

Para entender la economía de los más desfavorecidos y luchar contra la pobreza, presentamos a continuación una breve visión sobre la categoría *pobreza*. No se trata únicamente de considerar a los *pobres*, sino también a aquellos que no viven esa condición y que, de manera consciente o no, se convierten en factores determinantes que no permiten luchar contra la pobreza global con eficiencia y justicia social. Las causas de la pobreza van más allá de nuestra mirada y análisis sobre los pobres. Quienes no vivimos en pobreza debemos auto cuestionarnos si tenemos algo que ver con este sufrimiento sin fin.

El empleo es la forma más segura para reducir la pobreza y la desigualdad. El impacto se multiplica aún más en las comunidades y unidades productivas, empoderando a hombres, mujeres, jóvenes y niños protegiendo a los más vulnerables. De allí, que el trabajo trata la *pobreza*, como categoría de análisis, y no solamente los *pobres*. Se puede advertir fácilmente como vive “la otra mitad” y como ellos intentan mantener un bajo perfil respecto a los primeros para que ellos puedan desarrollarse.

Partiendo de mi larga experiencia sobre el tema tanto por mi formación académica como por mi trabajo profesional analizo por qué existe mucha pobreza en nuestros países y qué se debe hacer para superarlo. Acabar con la pobreza requiere necesariamente de una nueva política, renovados movimientos sociales que estén comprometidos con un profundo cambio desde la perspectiva moral. Pero sobre todo, donde todos sus participantes sean eficientes y activos luchadores sociales contra la pobreza. No es suficiente comprender el problema, debemos eliminarlo.

La pobreza: una realidad sensible

Una persona es considerada *pobre* cuando no puede satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, vivienda, educación y seguridad social. Alrededor de 700 millones de personas viven con menos de USD 2,15 al día (la línea de pobreza extrema). En las tres últimas décadas el ritmo de reducción de pobreza fue sensible y a partir del 2015 se constata un crecimiento económico moderado. El objetivo del desarrollo sostenible de poner fin a la pobreza extrema para el 2030 sigue siendo inalcanzable.

Para comprender mejor la naturaleza del problema debemos considerar que no es solamente un problema de falta de ingresos, es solo “el aceite en la superficie” (Layli Long Soldier, 2017, p. 44). La pobreza es dolor, incluso corporal. Es el cáncer en las células de las personas que viven en las vecindades de zonas marginales sin recursos para atender sus necesidades más básicas como vivienda, alimentación, seguridad social y educación. Es la noche de terror que viven en carne propia las personas que son asesinadas por la violencia de grupos terroristas o que sobreviven a sus atentados con signos de violencia físicos o psicológicos por el resto de sus vidas. Es trauma, toda vez que la sociedad y los estados no hacen nada por combatirla con decisión y definitivamente. Sin embargo,

no es solamente dolor físico, es también inestabilidad por los altos costos de vivienda, de la canasta básica de alimentos y del trabajo barato que venden los trabajadores por sus necesidades y las de sus familias.

La pobreza es, además, la permanente incertidumbre que sienten los trabajadores y que saben que todo podría ser peor. Así se sienten en América Latina y en otras regiones del mundo quienes trabajan como choferes de unidades de transporte urbano y provincial, trabajadores agrícolas, maestros de escuelas y colegios, cocineros, enfermeros, veladores de seguridad y trabajadores sociales. La pobreza también está por encima del límite marcado por las cifras.

Las estadísticas del PNUD (2014) indican que 2200 millones de personas viven en pobreza en todo el mundo, lo que se traduce en un tercio de la población mundial. De ellos, 1200 millones de personas sobreviven con 1,25 dólares al día o menos, 842 millones de personas sufre de hambruna crónica. Las personas con mayor vulnerabilidad, según el informe, son las mujeres, las minorías, las poblaciones autóctonas, las personas del medio rural, y los habitantes de países sin litoral o con recursos limitados.

De tal manera, la pobreza también se encuentra en las personas que habitan las cárceles o viven en libertad condicional. Mientras los Estados proclaman estados de derecho con justicia, derecho y orden existen en cárceles y centros de privación de libertad con miles de detenidos, en su mayoría hombres y mujeres que pertenecen a los estratos más pobres y ven de los pobres.

Pobreza es sentir que el Estado es un enemigo y que el país está para otros. Forjan un destino de ser perseguido y detenido.

La pobreza es vergüenza y produce rubor. Eugene Buret (citado por Desmond, 2024) acota que es “miseria que siente el alma” cuando los pobres deben soportar ofensas diarias en oficinas de ayuda social, cuando deben esperar por horas para ser atendidos por un par de minutos. No todas las personas son iguales. El color de la piel también es un factor importante en la desigualdad. En la comunidad internacional, los latinos y las personas de raza negra son a menudo más pobres que las personas blancas. No es solo una cuestión de raza sino de discriminación. Entre las personas negras la desocupación o posibilidades de no obtener un empleo digno es dos veces más que para una persona blanca. Estudios recientes muestran que hoy en día en el mercado de trabajo, solicitantes de raza negra sufren la misma discriminación que hace tres décadas (Creamer, citado por Desmond, 2024).

La categoría pobreza no se refiere solamente a lo material, sino también a la suma de muchos males; asociados a los problemas sociales que vive nuestra civilización como la criminalidad, y la falta de vivienda, educación, salud. El peligro de no contrarrestar estas lacras sociales nos obliga a vivir sin dignidad. No concierne solamente a las personas sino también a los barrios y grandes conglomerados de las ciudades que se producen cuando se encuentran la pobreza individual con la pobreza colectiva.

Los porcentajes de pobreza ocultan diferencias importantes entre los países de América Latina y el Caribe (tabla 1). La mayoría de los países de la región redujeron la pobreza, y en algunos casos como los de Brasil y Colombia la reducción fue mayor a los tres puntos porcentuales. Si analizamos el mismo periodo en países como Argentina, Bolivia, Chile y Perú constatamos registros de incrementos anuales en su tasa de pobreza, en un rango que va entre 0,4 y 1,0 por ciento. El tamaño de la clase media crece en la mayoría

de los países en este período 2021 y 2023. Hubo crecimientos significativos además, en Brasil, Colombia y Costa Rica del orden de al menos dos por ciento, República Dominicana anotó el mejor crecimiento de la región (4,7 por ciento). En contraste, podemos constatar que la clase media en Chile y Argentina disminuye alrededor de un 1,3 por ciento.

Tabla 1: Perfiles socioeconómicos de los pobres, vulnerables y clase media en América Latina y Caribe, 2023

Tasas de pobreza, vulnerabilidad y clase media y cambios anualizados 2021-23									
País	Pobreza			Vulnerabilidad			Clase Media		
	US\$6,85 (PPA 2017)			US\$6,85-\$14 (PPA 2017)			US\$14-\$81 (PPA 2017)		
	2021	2023	Var	2021	2023	Var	2021	2023	Var
Argentina (urbano)	11,4	13,3	1,0	26,5	27,7	0,6	59,6	57,0	-1,3
Bolivia	15,2	16,0	0,4	31,5	32,2	0,4	52,1	50,6	-0,7
Brasil	28,4	21,8	-3,3	31,0	28,7	-1,1	37,7	45,7	4,0
Chile	3,5	4,9	0,7	24,2	24,9	0,3	68,0	65,4	-1,3
Colombia	38,8	32,4	-3,2	29,7	30,9	0,6	29,3	34,0	2,3
Costa Rica	14,5	12,7	-0,9	29,5	27,2	-1,2	51,7	55,8	2,1
República Dominicana	23,2	17,9	-2,7	43,1	38,8	-2,2	33,3	42,7	4,7
Ecuador	31,7	29,6	-1,1	33,9	34,1	0,1	33,3	35,6	1,1
El Salvador	28,4	24,8	-1,8	39,4	39,0	-0,2	31,9	35,7	1,9
Guatemala	57,0	55,2	-0,9	27,0	27,8	0,4	15,5	16,5	0,5
Honduras	53,3	51,9	-0,7	27,9	26,9	-0,5	18,6	20,9	1,2
México	21,8	20,8	-1	38,6	38,3	-0,3	38,4	39,6	1,1
Nicaragua	38,6	34,8	-1,9	36,3	36,1	-0,1	24,1	27,9	1,9
Panamá	12,9	12,9	0,0	22,5	21,2	-0,6	58,2	59,9	0,9
Paraguay	20,8	17,6	-1,6	36,3	36,2	0,0	41,6	44,3	1,3
Perú	33,4	34,2	0,4	39,3	38,3	-0,5	26,9	27,1	0,1
Uruguay	6,4	6,7	0,2	22,5	22,0	-0,5	67,3	67,7	0,4

Fuente: SEDLAC, CEDLAS y Banco Mundial (2024).

La tendencia de la pobreza en América Latina y el Caribe es juvenil, es decir los jóvenes, tienen niveles educativos más bajos y su domicilio es con frecuencia en el sector rural en comparación a los de clase media (ver tabla 2). La mitad de las personas pobres

en la región tienen 24 años o menos, en tanto que entre la clase media menos de un tercio, de las personas se encuentran en dicho grupo etario. De otra parte, el 31 por ciento de las personas de clase media tienen título universitario; entre las personas vulnerables la proporción es 11 por ciento y entre los pobres apenas 5 por ciento tiene ese nivel educativo. La mayor proporción de personas con estudios secundarios concluidos se encuentra en el grupo vulnerable. De otra parte, casi nueve de cada diez personas de la clase media viven en áreas urbanas, mientras que entre los pobres la proporción es del orden del 63 por ciento.

Tabla 2: Perfiles socioeconómicos de los pobres, vulnerables y clase media en América Latina y el Caribe, 2023

Perfiles socioeconómicos de los pobres, vulnerables y clase media en ALC, 2023			
	pobres	Vulnerables	Clase Media
Grupos de edad			
0-14	37,0	25,7	13,8
15-24	17,5	17,8	14,0
25-64	40,4	48,4	57,5
65+	5,0	8,0	14,7
Total	100	100	100
Educación			
Primaria completa	45,3	36,2	25,7
Secundaria completa	33,3	41,3	36,3
Terciaria completa	4,7	11,3	31,1
Nunca asistió a la escuela	16,7	11,3	6,8
Total	100	100	100
Área			
Rural	37,2	20,4	11,2
Urbana	62,8	79,6	88,8
Total	100	100	100
Informalidad			
Trabajadores informales	81,2	58,0	34,0
Trabajadores formales	18,8	42,0	66,0
Total	100	100	100
Sector			
Agricultura	28,4	11,7	5,5
Industria	20,6	24,1	20,8
Servicios	51,0	64,2	73,7
Total	100	100	100
Tipo de empleo			
Empleador	4,5	3,2	4,9
No asalariado	9,5	3,6	1,7
Trabajador asalariado	41,3	62,2	69,9
Autoempleado	31,3	23,8	20,2
Desempleado	13,4	7,2	3,4
Total	100	100	100

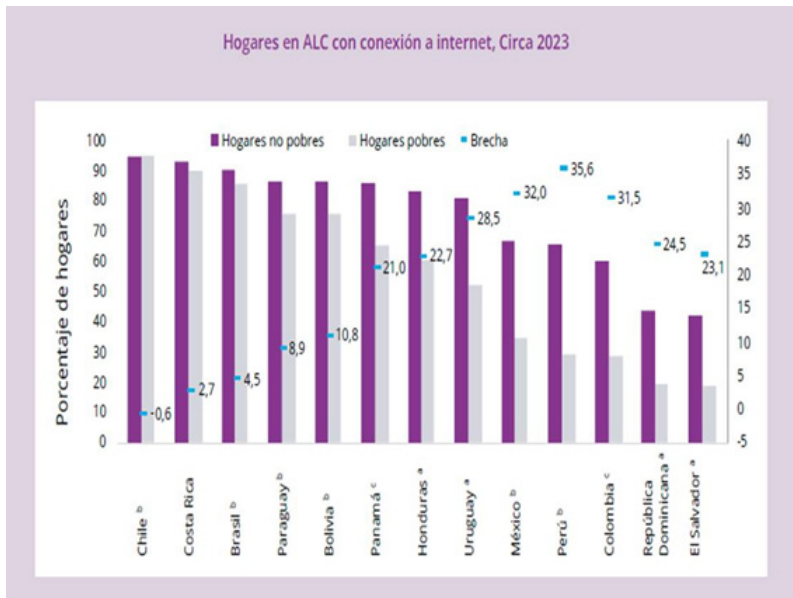
Nota. El agregado regional de ALC se basa en 18 países (ALC-18) de la región para los cuales se disponía de microdatos de SEDLAC.

¿Por qué no avanzamos?

En el último medio siglo, los científicos lograron descifrar el genoma humano, lo que permitió avanzar en el tratamiento y la prevención de muchas enfermedades crónicas. El porcentaje de muertes por infarto descendió considerablemente y la esperanza de vida de los ciudadanos se incrementó. En cuanto a la lucha contra el hambre, ¿cuál ha sido su tendencia? Depende. En tiempos de recesión el hambre se incrementa, en tiempos de crecimiento de la economía la pobreza desciende.

Sin embargo, el incremento del nivel de vida no es determinante para que la pobreza baje. En la actualidad se puede acceder con facilidad a instrumentos tecnológicos por su precio y calidad, no solo por personas que cuentan con recursos económicos, sino también por pobres que poseen teléfonos inteligentes que les ayudan en la búsqueda de una plaza de trabajo, vivienda, y otros menesteres con fácil acceso a internet, servicios que usan por necesidad y no por estatus, pues, las necesidades básicas como vivienda, salud, educación siguen incrementando su valor (tabla 3). Con el paso de los años, los respectivos gobiernos incrementan sus presupuestos para programas sociales, sin embargo, ¿por qué no avanza la lucha contra la pobreza pese al incremento de sus presupuestos? Más bien la pobreza avanza, ¿cómo puede ser?

Tabla 3: Hogares en América Latina y el Caribe con conexión a internet, circa 2023



Fuente: SEDLAC, CEDLAS y el Banco Mundial (2024).

Los datos muestran que las diferencias en conectividad a internet dentro de los hogares son sustanciales tanto entre países como dentro de cada uno de ellos. En Chile y Costa Rica se presentan los ingresos más altos, al menos el 90 por ciento de los hogares tienen acceso. Los niveles más bajos, en el resto de la región, a menudo reflejan grandes disparidades entre los diferentes grupos económicos. La brecha digital entre los pobres y no pobres es más alta en Colombia, México y Perú; en estos países los hogares no pobres tienen al menos un 30 por ciento más de probabilidad de tener una conexión a internet que los hogares pobres. Los países con cifras más bajas de conectividad entre los hogares pobres son República Dominicana y El Salvador. Los factores detrás de esta

brecha digital entre niveles de ingresos son múltiples, entre ellas falta de infraestructura digital o disparidades territoriales entre regiones y ciudades.

Por otro lado, los presupuestos, o una parte de ellos, que se dedican a la lucha contra el hambre a través de programas sociales nunca llegan a sus destinatarios. Los recursos económicos destinados a programas de capacitación, a centros infantiles y otros servicios sociales desaparecen en el camino por la mala administración o acusan a los responsables de malversación de fondos. Entonces el cuestionamiento es ¿por qué permitimos políticas sociales deficientes que no llegan con éxito a sus destinatarios? De allí, la importancia de hacer un seguimiento riguroso a las causas de la pobreza y sus devastadores efectos.

La pobreza es un atentado contra millones de seres humanos que terminan por un error de la historia o de los gobernantes de turno en la precariedad absoluta. Los malos gobiernos lo permiten.

Los trabajadores: círculo vicioso de engaños

Hay la tendencia de culpar a los trabajadores de su propia miseria. Muchas veces se escuchan en pasillos de conferencias y reuniones cómo unos se aprovechan de la miseria de otros y culpan a los pobres de su propia miseria. Se pretende, inclusive, justificar la pobreza con teorías estructurales de la economía.

Si la realidad que afecta a los pobres sigue coexistiendo por décadas, ¿no se podría sospechar que algo anda mal, que alguna “mano invisible” lo provoca? ¿Se trata de problemas “sistémicos”, racismo sistémico, pobreza sistémica, provocados por intereses propios? Hay quienes siempre ganan con los diferentes rostros de la pobreza.

El hecho es que, en el transcurso del tiempo, la terminología “explotación” siempre estuvo asociada con el socialismo; sin libertad la posibilidad de ser explotado en el mundo del trabajo crece, sobre todo cuando están de por medio tarifas mínimas salariales de los trabajadores. La pobreza de unos es la ganancia de otros.

En la década de los años cincuenta comienza la organización ordenada de los movimientos obreros, de sus cooperativas y sindicatos, que les permite comenzar a recibir dinero bien pagado por trabajo realizado. Más tarde, en la década de los años setenta, se ensombrece el panorama de los trabajadores por la recesión mundial que significa menos crecimiento económico y más inflación.

En la década de los años ochenta y con la globalización, el mundo obrero sufre nuevas derrotas salariales al disminuir tanto el nivel de ocupación como el número de fábricas instaladas funcionando que no recuperan costos y deben cerrar.

En la actualidad, el mundo obrero esta cooperativamente organizado; sin embargo, no ha sido posible llegar al pleno empleo, pues el crecimiento económico sería posible solo a costa de más desigualdad de los trabajadores; en otras palabras, los trabajadores solo reciben desigualdades y el impulso económico tarda en llegar (Posner y Glen, 2018, p. 11).

La globalización y la transformación tecnológica también han incidido fuertemente en el mundo del trabajo. El desarrollo rasante del comercio local y mundial y de otras fuerzas económicas también incide en las decisiones locales e internacionales de los respectivos gobiernos que cuestan despidos de miles de trabajadores sobre todo de los menos calificados, quienes no reciben servicio médico, horas extras trabajadas, vacaciones y otros servicios patronales.

El desarrollo tecnológico actual, cada vez más rasante y complejo, obliga a los trabajadores a más eficiencia, volviendo su situación precaria. En otras palabras, se capacitan cada vez más, obtienen más herramientas para su desempeño laboral y reciben menos reconocimiento patronal, la clásica definición de explotación laboral (Desmond, 2024).

A manera de reflexión debo anotar que cuando los empleadores, dueños del capital de las empresas, no remuneran a sus trabajadores como lo que son, personas con dignidad humana, con derechos a un mínimo de bienestar social y económico, como salud y seguridad social, ¿de qué hablamos?, de un capitalismo con humanidad que sirve a la sociedad o solo a sus propios intereses.

Cómo se volvieron dependientes de la ayuda social

La explotación conoce muchas formas. Cuando nuestros ingresos no están en relación con el trabajo que se entrega, entonces somos explotados. Y cuando el precio que pagamos por un artículo que adquirimos no está en relación con su valor, también somos explotados como consumidores.

En la actualidad, las personas menos favorecidas tienen el mismo problema que en décadas pasadas a la hora de buscar vivienda. Por ejemplo, los arriendos son exorbitantes y se han ido incrementando sin pausa, siempre con el mismo argumento, no hay suficiente vivienda. Es cierto que la demanda de vivienda en general es alta en todas partes, pero también es cierto que los arriendos han crecido desmedidamente inclusive en zonas donde existe suficiente oferta. Cuando familias pobres y numerosas buscan vivienda, tienen muchas complicaciones a la hora de concretar una posibilidad, pues su experiencia negativa les atemoriza - despido intempestivo, falta de garantes, créditos negados para vivienda, etc. - una verdadera discriminación.

Arrendatarios pobres tienen pocas posibilidades de acceder a una vivienda propia. El motivo no es que no tengan posibilidades de pagar el crédito, pues quien puede pagar arriendo puede también pagar el crédito mensual, sino que siempre aparecerán nuevas vallas en el camino crediticio hacia la consecución de vivienda digna. Sin crédito habitacional, las familias pobres deben pagar arriendos caros por viviendas precarias. Dicho de otro modo, millones de arrendatarios pobres se ven obligados a aceptar condiciones extremas de arriendo porque no tienen otras alternativas.

Ser pobre no solo significa no tener suficiente dinero, significa no tener posibilidades de elegir y por lo tanto permanecer en la explotación ya sea laboral o de otra índole. ¿Es entonces la lucha contra la pobreza insuficiente o, en caso extremo, contra productiva? Cuando los estados ayudan a las familias pobres a través de leyes sociales para su mejor desempeño personal y familiar ¿dónde van las respectivas ayudas de esos programas sociales? Seguramente al bolsillo de los arrendadores y no al bolsillo de las familias pobres, como debería ser. Se forma un círculo vicioso del engaño.

¿Cómo podemos superar la pobreza?

Con el apareamiento de la pandemia en el año 2019 comenzó el descenso de la economía mundial, sobre todo, en los países marginados. Las duras reglas de mantener distancia entre los ciudadanos afectaron a millones de ciudadanos que perdieron sus empleos y desmejoró notablemente su economía.

Los gobiernos debieron enfrentar duros momentos y organizar de urgencia ayudas sociales con el fin de enfrentar esa realidad. Los años 2020 y 2021 fueron años intensivos de asistencia social, sobre todo, para los sectores más vulnerables de la sociedad. La economía sufrió una severa recesión. Todos estamos expuestos día a día a miles de situaciones que pueden aparecer de un día al otro e influir en

nuestra vida comunitaria. La mayoría de los ciudadanos estamos convencidos que con trabajo aplicado y permanente avanzamos, lo cual es cierto, pero también sabemos que el color de la piel, las influencias y las relaciones parentales y de amistad también juegan un rol importante a la hora de elegir personal para las diferentes actividades de la economía de un país. Por ello, sabemos bien que la pobreza no tiene que ver con insuficiencia de preparación de sus ciudadanos sino con circunstancias injustas.

¿Cómo revitalizar los derechos humanos?

Hay países que son más pobres que los Estados Unidos de Norte América y otros tantos con menos pobreza y menos riqueza que aquellos, es decir países ricos que colindan con países pobres donde el abismo entre ricos y pobres es cada vez mayor. Gran riqueza privada versus miseria pública. Mientras los servicios privados se vuelven cada vez más prósperos, los mismos servicios en el sector público, sobre todo de los países pobres, se vuelven improductivos y son utilizados solo por el sector más empobrecido de la sociedad.

Los países ricos miden la pobreza por el grado de dependencia de los servicios públicos y la riqueza por la independencia de estos. A mayor riqueza, mayor independencia financiera en términos de dotación de servicios públicos, mas no en relación de trabajo.

El movimiento de los derechos ciudadanos logró, a partir de la década de los años cincuenta, importantes logros sociales para los ciudadanos pobres, quienes eran discriminados en los servicios básicos de educación, vivienda, trabajo.

En la actualidad, la igualdad de oportunidades para todos significa mejores servicios en centros infantiles, incremento de la calidad de educación y acceso seguro a vivienda, en otras palabras,

la movilidad social funciona, ya no es “el más para mí y menos para ustedes”.

Muchas de las generaciones actuales son más ricas que generaciones pasadas, sin embargo, las generaciones actuales están llenas de preocupaciones y no se sienten culpables de las desigualdades sociales que dominan el ambiente. Existen millones de personas que viven en prosperidad en vecindad con millones de personas pobres. El resultado, prosperidad privada frente a pobreza pública.

Kenneth Galbraith (1958) trata el tema en su investigación *Gesellschaft im Überfluss* cuando afirma que la riqueza privada crece más rápido que las inversiones públicas en las escuelas y servicios sociales. Hay personas que se vuelven ricas, se separan del sector público y ya no tienen interés en seguir financiando programas. En los países ricos se mide la pobreza en el grado de dependencia de los servicios sociales y la riqueza por el grado de independencia de los mismos.

La tendencia de pensar que a más desarrollo privado mayor será el bienestar, frente a un sector público empobrecido afecta a los pobres no solamente por la supresión de financiamiento de los programas de este sector, sino porque de esta manera aparecen nuevos sectores privados de ascenso social. Esto dificulta la igualdad de derechos y obligaciones de los ciudadanos, pues la igualdad de oportunidades significa que todos los ciudadanos tengan derecho al acceso a servicios sociales, como centros infantiles, educación de calidad y acceso a vivienda segura, que son los verdaderos motores de movilidad social. Entonces, se debe promover aún más la igualdad de oportunidad para todos, de este modo, la prospección de ricos y pobres obtendría un nuevo punto de equilibrio social.

Los pobres: ciudadanos dignos

Si queremos que los pobres dejen de serlo, lo primero es evitar que se vuelvan aún más pobres. Analicemos brevemente cómo ocurre este proceso: primero, la forma cómo se explota a los trabajadores en el mercado laboral; cuando se les quita las posibilidades tanto en el mercado habitacional de adquisición de vivienda o de arrendamiento, manteniendo arriendos e intereses muy altos; bancos y centros financieros con intereses y créditos a precios exorbitantes, como dice el adagio popular “alguien debe pagar los platos rotos”.

Segundo, cuando las subvenciones a los que más tienen son más importantes que la lucha contra la pobreza y no cobran impuestos consecuentemente a todos, sin distinción alguna y esos recursos se orientan a programas de quienes tienen más recursos en detrimento de los que tienen menos.

Tercero, cuando se construyen barrios exclusivos para ricos, frente a barrios pobres que aparecen de la noche a la mañana y donde falta toda clase de servicios básicos. Se debería entonces invertir comunitariamente en estabilidad económica con dignidad humana y servicios decentes en salud, alimentación y otros servicios básicos. El mejor método para alcanzar a todos los ciudadanos es muy simple; información y desburocratización a todo nivel. Hay métodos básicos y efectivos de comunicación que llegan a los usuarios de servicios con agilidad y oportunidad.

Los países deben planificar estrategias reales con presupuestos suficientes para vencer la pobreza. No solo para reducirla en un determinado porcentaje, sino para eliminarla definitivamente dedicando anualmente un porcentaje del PIB nacional. De este modo, habría garantía para vencer el hambre, la violencia, las enfermedades y, en líneas generales, los temores propios de una

vida sin garantías ciudadanas. ¿De dónde vendrían los recursos para su financiamiento? Lo hemos dicho ya, del cobro correcto de impuestos que todo ciudadano debe consignar y que cada estado debe realizar de forma profesional sin concesiones de ningún tipo ni facilismos, sobre todo a quienes tienen y producen más y por lo tanto, ganan más. Los grandes capitales han otorgado a las familias ricas poder político que lo han aprovechado a su favor incluso en el pago de sus obligaciones al fisco, un círculo vicioso que es necesario eliminar.

La reestructuración del Estado social debe estar orientada a la eliminación de la pobreza. Se debe combinar justicia social con justicia en el pago de impuestos de este modo se pueden alcanzar metas ambiciosas que generen mecanismos para combatir la falta de recursos por el no pago de impuestos. Estos deben funcionar de manera progresiva y deben atender el progreso social de las familias, dicho de otro modo, los estados deben procurar más apoyo para los pobres y menos apoyo para los ricos.

En el transcurso del tiempo han existido progresos sensibles en áreas sociales pero si no se reconocen estos avances se corre el peligro de creer en mentiras cuando se dice que nada funciona y que los viejos problemas sociales se proyectan en el futuro con el peligro de caer en apatía colectiva, el cambio es posible incluso en los momentos más oscuros de la problemática social.

De allí, que finalmente, toda política social debe estar enfocada en combatir la pobreza, no solamente “ayudar” a los pobres. Si bien hay medidas que ayudan a salir de su momento urgente, igualmente, dejan la raíz de la pobreza intacta.

¿Cómo fortalecemos a los pobres?

¿A quién no le gusta elegir? A menudo los pobres no tienen esta posibilidad. La posibilidad de elegir ofrece protección de posibles excesos. En la lucha contra la pobreza es importante que las personas puedan decidir dónde quieren vivir, trabajar y establecerse con sus familias. La mejor herramienta contra la explotación es el fortalecimiento de los trabajadores. Los sindicatos de trabajadores asumieron esta tarea. ¿Y cuál es la situación en el mercado de la vivienda? La tendencia debe ser que las familias tengan la posibilidad de elegir entre vivienda propia que se pueda pagar, o viviendas colectivas con posibilidades de financiamiento que atiendan las necesidades de los solicitantes. De esta manera, se evita a los arrendadores que explotan a sus arrendatarios con valores exorbitantes por mes y que ofrecen vivienda en malas condiciones. La tendencia debe ser que la mayor parte de personas tengan la posibilidad de ser dueños de sus propias viviendas, esto les permitiría ahorrar costos y poder de inversión. En muchos países latinoamericanos y de otras regiones del mundo existen programas habitacionales para familias trabajadoras y de escasos recursos económicos que hacen uso de estas posibilidades de acceso seguro a vivienda con precios subsidiados por el Estado o por sus propias organizaciones sindicales.

Una de las metas debe ser terminar la explotación a través del fortalecimiento de los trabajadores, concediéndoles vivienda que la puedan financiar y pagar, acceso a capital crediticio justo, evitar que el sector bancario entregue estos valores crediticios a intereses muy altos; en otras palabras, para terminar la explotación a quienes menos tienen se debe promover opciones crediticias acordes a su realidad social y financiera.

Si se ofrecen posibilidades a las familias pobres para superar la pobreza se debe tener en cuenta la planificación familiar, de este modo, estas familias pueden decidir cómo y cuándo tener sus propios hijos. Se debe crear infraestructura apropiada gratuita para atender a los niños de las familias pobres y trabajadoras cuyos hijos necesitan asistencia mientras sus padres trabajan.

Por último, no debemos olvidar que si somos parte del problema debemos ser parte de la solución. Así, como la crisis climática no se produce exclusivamente por el efecto devastador causado por la industria contaminante y deforestación mundial de árboles y bosques sino también por los efectos contaminantes que producen millones de autos y calefactores que utilizan diariamente las familias, o por las decisiones de cuerpos colegiados en política, economía y cultura, ellos y nosotros somos culpables de la pobreza por los miles de decisiones que se toman diariamente. Las normas se cambian con más facilidad que los convencimientos, “no tener razón” pesa menos que “ahora lo haremos de otra manera”, lo cual debemos oír permanentemente; nuestras convicciones sociales nos deben ayudar a combatir la pobreza con claridad y convencimiento y no permitir ni tolerar ninguna forma de explotación. Si nos engañamos y nos robamos unos a otros, perdemos parte de nosotros mismos. Una conducta ética es a menudo incómoda y requiere constantes desafíos, pero al final es el precio que se paga por mantener viva una parte de nuestra humanidad.

Cómo suprimir vallas

Una última consideración: debemos suprimir las vallas que no nos permiten avanzar, es decir, debemos apoyar proyectos sociales inclusivos que no generan resistencia social al considerarlos “no convenientes” para algún sector comunitario. Con otras palabras, proyectos de comunidad para familias con niños, que no son

discriminados por la raza o condición social deben ser parte de la planificación local y regional. De este modo, se integran fácilmente los sectores comunitarios con agilidad en sistemas educativos, de salud, programas recreativos y de desarrollo comunitario.

La pobreza es sin duda, el problema mayor en un proceso de integración al que se debe atacar en todas sus fases para derrotarlo y finalmente conseguir solidaridad y participación, aun sobre la acentuada discriminación racial imperante. Por ejemplo, los barrios pobres son más que zonas de pobreza; constituyen zonas de familias con miembros numerosos que viven en comunidad, en confianza y con afectos de simpatía e intercambio mutuos. La integración funciona cuando se constata que niños que vivieron en pobreza, pero asistieron a escuelas con procesos integrativos, cuando jóvenes ya no son necesariamente pobres y están plenamente integrados a la sociedad. Esto no significa, sin embargo, que en ciudades donde el costo de vida crece permanentemente, la distancia entre pobres y ricos también crece, sin afirmar que estos fenómenos sociales signifiquen que no se pueda superar la desigualdad. Al contrario, se deben buscar mecanismos para que jóvenes y niños, familias enteras, puedan recibir las mismas posibilidades de desarrollo e integración. Una sociedad de bienestar es aquella en la que hay suficientes recursos para todos y que, en la satisfacción de las necesidades, una familia no les quita recursos a otras, además, no hay escasez de productos como se presume a menudo.

La superación de la pobreza no es en sí misma la solución a todos los problemas sociales de nuestro tiempo. Pero sí sería un factor clave para la superación de otros tantos que contribuirían a mejorar la calidad y las condiciones actuales de vida de los ciudadanos. Martin Luther King dijo que donde hay injusticia, la justicia está en peligro, pues todos estamos inmersos en una red

interdependiente, sostenidos por el hilo del destino. La injusticia no es solamente una contradicción a la justicia sino un peligro permanente y una amenaza para la misma. La afirmación de King no es solamente una advertencia sino la afirmación de una triste y preocupante realidad. Una sociedad sin pobreza suprime vallas de dependencia y proyecta a sus ciudadanos a una vida en libertad con justicia social.

Solidaridad y desarrollo humano

La tarea de la humanidad consiste en crear un orden político, social y económico que esté a su servicio y promueva por igual a las personas, grupos y ciudadanos del mundo con dignidad y solidaridad (Gaudium et Spes, 9). La solidaridad desde la perspectiva cristiana es global si se entiende, de una parte, como el permanente agrupamiento de personas y naciones para construir universalmente una sociedad con justicia social y dignidad y segundo, como una familia mundial que tiene presente el principio de solidaridad, la solidaridad global, la solidaridad de la justicia. El bienestar de la humanidad significa una cultura de la solidaridad con la finalidad de hacer frente a la globalización de las ganancias y a la globalización de la miseria (Marx 2008, 270).

Se constata diariamente a través de los modernos y actuales medios de comunicación como miles de jóvenes diariamente están en camino por los más diversos lugares del planeta, aprenden idiomas, intercambian experiencias. Esto es bueno y da esperanza. Es la solidaridad global en camino a convertirse en realidad si crece al mismo tiempo la racionalidad entre hombres y mujeres en el mundo y la confianza aumenta sin considerar al otro como extraño o amenaza. Actualmente, existen a nivel mundial innumerables encuentros, foros, seminarios, intercambios para jóvenes y adultos que aprenden unos de otros con crecimiento personal, colectivo

y solidario. Luego, regresan a sus respectivos países con lecciones como la de aquellos jóvenes que tuvieron la oportunidad de convivir con familias pobres en Filipinas y luego expresaron que “también para ellos la pobreza tuvo un nombre y un rostro familiar”.

Las experiencias personales nos deben llevar, sin embargo, a pensar y actuar globalmente, deben motivarnos a la solidaridad. La interdependencia entre naciones ricas y pobres se vuelve cada vez más visible en el planeta y necesita de la solidaridad: una solidaridad mundial. La Doctrina Social de la Iglesia – DSI - entiende a la humanidad como una comunidad de hombres y mujeres dotados de dignidad que se interrelacionan entre sí. Esta comunidad se basa en el principio de solidaridad que no limita solo a las familias y miembros de grupos de interés familiares o de grupos o de naciones y reconoce progresivamente la importancia de la sociedad civil para la solución de los crecientes problemas sociales (Mata, 2006, p. 434). Es la tarea de la humanidad, como lo define el Concilio Vaticano II (1965), crear un orden político, social y económico que esté al servicio de la humanidad que ayude tanto a las personas como a los grupos a promover y desarrollar su dignidad como personas.

Este orden político, social y económico lo conforma en la actualidad las Naciones Unidas con las diferentes áreas de acción como la Organización Mundial del Comercio, WTO; Organización para la Cooperación Mundial y Desarrollo, OECD; el Fondo Monetario Internacional, IWF; el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo, ILO, entre otras. Estas organizaciones son necesarias para complementar la globalización de la economía con la globalización de la política a nivel mundial.

Si se analiza la realidad y el efecto que han tenido estas organizaciones en su desempeño institucional se constata que los

resultados han sido parciales sobre todo en relación a la solidaridad internacional con los países más pobres, el Global Governance no ha tenido el efecto deseado.

Joseph Stiglitz (2004) que ha realizado por décadas estudios económicos sobre la región juntamente con otros académicos señala a la política económica impuesta como uno de los factores que no contribuyeron para el desarrollo adecuado de las naciones. Esta política económica en la mayoría de los países fue equivocada y estuvo acompañada por corrupción y nepotismo. Pero también estos organismos internacionales como el IWF cometieron graves errores al entregar grandes recursos financieros a países que no supieron responder a los gigantes créditos financieros otorgados aparentemente para el desarrollo local y regional.

Pero también la mayoría de los gobiernos democráticos deben asumir su responsabilidad para promover globalmente un desarrollo sustentable y ecológico coherente con las normas y planes de desarrollo de las diversas organizaciones mundiales como WTO, ILO, OECD, IWF y el Banco Mundial, quienes son los encargados de diseñar las políticas con valores éticos para la economía social de mercado, su libre competencia, comercio justo, relaciones sanas y justas con la naturaleza, con los trabajadores y consumidores. Son políticas de desarrollo que deben ser actuales claras y definidas para los momentos y necesidades de hoy, los cuales necesitan soluciones eficientes y rápidas.

La liberalización del comercio mundial, como lo formula Stiglitz (2002) debe incluir elementos “asimétricos” que permitan participar por igual en el mercado mundial a las naciones industriales con el resto de naciones sin ventajas competitivas para los países industrializados. Las desventajas que se han producido han sido de carácter político siempre en ventaja de los países más

ricos. Si los países pobres tendrían en verdad la posibilidad de competir en igualdad de condiciones con sus pares industrializados en el mercado mundial, el mundo sería otro.

La lucha contra la pobreza en el mundo no significa que los países ricos deban renunciar a su bienestar sino todo lo contrario, deben apoyar para que los países pobres alcancen también el anhelado bienestar suprimiendo barreras impositivas, pagando el precio justo a sus productos. De este modo, se promueven valores morales y comerciales a los productos y servicios entre países ricos y pobres. En fin, exige cambios en ambos bandos que promuevan solidaridad y entendimiento.

Actualmente, viven en la aldea humana ocho mil cien millones de personas (2024). Más de un tercio, es decir 2,7 mil millones viven en extrema pobreza; ellos deben subsistir con menos de dos dólares por día. Mil millones sobreviven inclusive con menos de un dólar al día. Cerca de mil millones de personas sufren hambre. Se estima que diariamente mueren en el mundo cerca de 100 mil personas por el hambre, en su mayoría niños.

Frente a esta crítica situación que “clama al cielo” y que debe terminar es necesario implementar y/o reforzar políticas de desarrollo en los ámbitos político, económico, mundial. La Asamblea General de la ONU aprobó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la erradicación de la pobreza que tiene también la intención de fortalecer la paz y el acceso a la justicia. La Agenda plantea diecisiete objetivos con 169 metas que abarcan la esfera económica social y ambiental para los próximos quince años.

Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS, incluyen, entre otros puntos, algunos mecanismos para erradicar el hambre y lograr la seguridad

alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. Es decir, contiene programas para incrementar la paz en el mundo, la seguridad y el desarme, protección del medio ambiente, derechos humanos, democracia y buen gobierno.

La ONU recordó además, que en el año 2007 los países ricos e industrializados decidieron en 1970 entregar un 0,7 por ciento de su producto interno bruto - PIB - para ayudar al desarrollo de los países pobres y que era urgente y necesario implementar esta decisión. A la fecha solo lo habrían hecho pocos países. Se trata en la práctica de apenas un 0,7 por ciento de los ingresos de los ciudadanos de estos países que en la realidad no afecta para nada a sus bolsillos. Los gobiernos deben agilizar este compromiso de solidaridad entre pueblos y entre ciudadanos.

Pero la solidaridad no es todo, se debe promover el desarrollo en cada uno de los países pobres con el principio de ayuda para el auto ayuda que genere bienestar, manos limpias en la administración de recursos, evitando la corrupción y la dilapidación de recursos de todo orden. Aparecen modelos autogestionarios para el desarrollo económico local, movimientos cooperativos y el mutualismo que organiza la economía informal (Mata, 2014, p. 101). Lastimosamente muchos países han estado por décadas en manos de gobiernos corruptos que han evitado a sus países salir de la pobreza y los han hundido más en la miseria.

La ayuda para el desarrollo no significa siempre solo ayuda financiera sino y, sobre todo, ayuda organizacional y técnico-administrativa. Países democráticos que han superado el problema de la corrupción por su estructura parlamentaria, independencia

judicial y medios libres de comunicación han podido hasta hoy mantenerse lejos de procesos corruptos. El mundo actual es interdependiente y está entrelazado unos con otros, ningún país puede ahora sobrevivir por sí solo, vivimos en un mundo global con destino dependiente.

Por ello, no hay alternativa a la cooperación entre todas las naciones del mundo, no hay alternativa a la globalización de la justicia, de la solidaridad, de la economía con ética, y con clara opción en favor de los más pobres. Finalmente, se trata en realidad de la globalización de la solidaridad, esa solidaridad que debe alcanzar también para otros pobres que son los desprotegidos del mundo.

Referencias

- Banco Mundial (2024). *Tendencias Recientes de Pobreza y desigualdad América Latina y el Caribe*. [https://documents/worldbank.org/en/publication/documents-reports/document/detail/09910172418503](https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/document/detail/09910172418503)
- Concilio Vaticano II (07 de diciembre de 1965). *Gaudium Et Spes*. Constitución Pastoral.
- Creamer, J. (15 de septiembre de 2020). *Poverty Rates for Blacks and Hispanics Reached Historic Lows in 2019*. U.S. Bureau of the census.
- Desmond, M. (2024) (Ed.). *Armut, eine amerikanische Katastrophe*. Rowohlt Verlag.
- Galbraith, K. (1958). *Gesellschaft im Überfluss*.
- Layli Long Soldier (2017). *Whereas*. Graywolf Press.
- Marx, R. (2008). *Das Kapital. Ein Plädoyer für den Menschen*. Pattloch.
- Mata, O. (2006). Las Asociaciones Católicas, parte de la sociedad civil y parte de la Iglesia: Kolping, un apostolado laico de

- proporciones de estas dos instancias. En Eckholt, M. y Michelini, D. (eds.). *El trabajo y el futuro del hombre, reflexiones sobre la crisis actual y perspectivas desde la encíclica Laborem Exercens* (431-444). San Pablo.
- _____ (2014). *Los proyectos solidarios de Salinas de Guaranda y su aporte para la construcción de "otra economía"*. Tesis para obtener el título de Maestría en Economía y Gestión Empresarial, FLACSO - Ecuador.
- Posner, E. y Glen, E. (2018). *Radical Markets: Uprooting Capitalism and Democracy for a Just Society*. N. J. Princeton University Press.
- Stiglitz, J. (2002). *Die Schatten der Globalisierung*. Siedler Verlag.
- _____ (2004). *Hacia una nueva agenda para América Latina*. Corporación Editora Nacional.
- _____ (2006). *Die Chancen der Globalisierung*. Siedler Verlag.

CAPÍTULO III

LA EDUCACIÓN COMO INVERSIÓN, ORIGEN Y LIMITACIONES

José Luis Calero Mieles

Introducción

La concepción y enfoque de la educación como inversión tiene sus raíces en la teoría del “neoliberalismo humano”, desarrollada principalmente por economistas como Theodore Schultz y Gary Becker. Según esta figura, la educación es vista como un moderado incremento de la productividad de los individuos, y permite mejorar sus habilidades y conocimientos, siendo una estrategia que crea beneficios económicos para quien estudia para la sociedad (Becker, 1976).

Esta narrativa, generosamente adoptada en las políticas públicas desde mediados del siglo XX, ha permitido justificar grandiosas transformaciones estatales en la educación, bajo el argumento de que su regreso implica un incremento económico y una mejora en el capital laboral, de una forma considerable.

Desde el punto de vista jurídico, esta visión se relaciona con el principio de eficacia en el uso de los recursos públicos y con el derecho al trabajo, en tanto que la educación se convierte en un instrumento para el acceso a empleos dignos y lucrativos. Instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) reconocen este pliego funcional de la educación, cuando señala que debe estar orientada al pleno desarrollo de la calidad humana y de su

dignidad, así como al fortalecimiento del respeto por los Derechos Humanos y de las libertades esenciales.

Hasta entonces, los estudios sobre el problema del crecimiento económico corroboran en que la naturaleza es limitada en su elasticidad y en su extensión, y que tiene una capacidad de carga que no se puede rebasar.

Esta misma mirada epistemológica es necesario realizarla cuando se analizan los problemas de la interrelación del Medio Ambiente con los procesos de desarrollo. El concepto de desarrollo construido en el mundo occidental está basado en el paradigma mecanicista y racionalista, con una visión de dominio sobre la naturaleza, que deja de lado el cuidado del Medio Ambiente, dando prioridad al uso de este como objeto de explotación ilimitada.

La construcción de un nuevo paradigma exigía un cambio radical en el pensamiento y en las actitudes de los seres humanos.

En términos económicos, el paradigma de la modernización enfatiza el crecimiento económico como base de la industrialización; la formación de capital resultante de una alta tasa de inversión; el papel del comercio internacional y la inversión extranjera como factores del proceso de modernización. Desde el punto de vista político propagaban la formación de instituciones nacionales bajo la égida de un Estado bajo el control de élites modernizantes, capaces de promover un eficiente aparato jurídico, administrativo y burocrático como instrumentos para desarticular las estructuras tradicionales y permitir la construcción de una identidad nacional y el funcionamiento de la democracia representativa burguesa (Bell, 2000).

En esta misma línea crítica, autores como Martha Nussbaum (2010) y Amartya Sen (1999) advierten sobre los riesgos de reducir la educación a una lógica estrictamente económica,

orientada exclusivamente a la rentabilidad individual. Esta visión instrumental empobrece el horizonte educativo, pues margina a disciplinas como las humanidades, las artes y las ciencias sociales, consideradas poco “productivas”, siempre vistas desde una óptica mercantil. Sin embargo, dichas áreas son fundamentales para el desarrollo de las capacidades críticas, las posturas éticas y las conductas afectivas, que son las que permiten formar ciudadanos comprometidos con su entorno, sensibles a la diversidad y capaces de dialogar en contextos democráticos, con altos estándares de tolerancia.

La reflexión que se impone, entonces, es si una sociedad puede aspirar a la justicia, a la cohesión social y a la sostenibilidad sin una educación que trascienda los meros parámetros de la utilidad económica, dando un giro que la oriente a la formación integral de los seres humanos.

Desde una construcción filosófica se muestran unas importantes restricciones que han sido señaladas desde la filosofía, la pedagogía crítica y el derecho internacional. En cuanto a los métodos filosóficos, el pensamiento de autores como los antes mencionados Nussbaum y Sen, ha puesto en evidencia los riesgos de reducir la educación a una mera lógica de costo-beneficio. Nussbaum, por ejemplo, advierte sobre los peligros de un modelo educativo centrado exclusivamente en el provecho económico, lo cual puede minar la formación de ciudadanos críticos y participativos, éticamente comprometidos y culturalmente sensibles. Bajo estas doctrinas, las carreras o disciplinas que no garantizan un retorno económico elevado, como es el caso de las artes, las humanidades o algunas ciencias sociales, suelen ser frecuentemente subvaloradas, ignorando su enorme aporte al desarrollo moral y democrático de las sociedades. Un ejemplo de ello se evidencia en las universidades

de América del Sur, de manera particular en el Ecuador, donde nadie se anima a estudiar las clásicas carreras en ciencias sociales, humanísticas y críticas, lo que termina justificando el cierre de escuelas y facultades de diversas universidades, al carecer del pretendido impacto económico y laboral.

En el contexto jurídico, esta reducción utilitarista entra en tensión con el enfoque integral del derecho a la educación, que no sólo implica acceso y permanencia en el mismo, sino también aseguramiento de la calidad y pertinencia cultural.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (1999) ha sostenido que la educación no debe limitarse a su función económica, sino que deberá contribuir al desarrollo integral de los seres humanos.

Este enfoque reconoce que el estudio también debe cumplir unas funciones formativas, emancipadoras y humanizadoras, que no pueden ser capturadas con entonaciones económicas.

Al concebir la educación como una inversión se corre el riesgo de trasladar a los estudiantes a una razón empresarial del rendimiento individual, la misma que fomenta un enfoque mercantilista del conocimiento, donde se valora más aquello que tiene utilidad práctica inmediata, que desincentiva la reflexión crítica, la creatividad en la acción y el compromiso social. Al proceder así, quedan debilitados los espacios y la función pública de la educación como ambiente para el diálogo, la inclusión y la construcción de una participación ciudadana crítica y activa para el buen vivir.

En efecto, la educación como inversión ha sido útil para promover ciertas políticas educativas y hacer que sus límites no sean restringidos. Una comprensión reduccionista del estudio

como medio para la rentabilidad económica empobrece su sentido profundo para reivindicar una visión más amplia y humanista de la educación. Esto, sin duda, implica reconocerla no sólo como un instrumento para producir riquezas, sino como un derecho humano fundamental y como un camino hacia el desarrollo integral de las personas y de las comunidades, incluidas todas sus dinámicas sociales.

Hacia una comprensión más amplia del estudio

Desde una perspectiva jurídica, el estudio no es únicamente una opción o una inversión personal, sino un derecho consagrado en múltiples instrumentos nacionales e internacionales. El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho a la educación, y enfatiza que esta debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana y al fortalecimiento del respeto de los derechos humanos.

Asimismo, en el ámbito constitucional de muchos países latinoamericanos, como es el caso del Ecuador, la Constitución del año 2008 acentúa los artículos 26 (derecho y obligación del estado), 27 (dimensión integral y transformadora), 28 (carácter social y colectivo), 343 (finalidad del sistema educativo), 344 (proyecto de desarrollo nacional e intercultural) y 350 (formación académica y profesional con visión científica y humanista; investigación científica y tecnológica; innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes).

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en su artículo 2 habla sobre los fines de la educación; en el artículo 4 se refiere al derecho a la educación; el artículo 6 trata sobre los principios.

Por otro lado, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en su artículo 3 presenta los fines de la educación superior y el derecho a la misma sin discriminación económica; en el artículo 77 se menciona y garantiza su gratuidad, es decir una educación superior que no esté marcada por la discriminación económica.

La educación, y por extensión el estudio, se reconoce como un proceso que garantiza la igualdad de oportunidades y que contribuye al bien común. Por ende, reducir los estudios a una función utilitaria atentaría contra la verdadera dimensión normativa y transformadora de cualquier nación. Hay otros instrumentos más que podrían ser citados, pero los omitimos para agilizar la lectura de este artículo.

Desde una mirada sociológica, los estudios pueden interpretarse a través del lente de autores como Pierre Bourdieu, quien sostiene que el sistema educativo puede actuar como un mecanismo de reproducción social, perpetuando las desigualdades estructurales. No obstante, también se reconoce su potencial emancipador, especialmente cuando se concibe como un espacio crítico y reflexivo.

Estudiar, desde una perspectiva holística implica no sólo formar técnicos o científicos, sino también sujetos capaces de comprender su contexto, de cuestionarlo, al punto de transformar la educación en un proceso crítico, como aquel que es defendido por el pedagogo brasileño Paulo Freire (1997), quien propone hacer un estudio que se oriente hacia el desarrollo de la conciencia social, es decir a la formación de ciudadanos activos y responsables dentro del entramado social y democrático.

Estudio como base para el desarrollo integral

Las personas, para su desarrollo, usan unos ideales naturales que permean sus estudios. Es decir, no sólo aprenden unos contenidos, sino que también desarrollan y despliegan unas habilidades para la convivencia, solventando conflictos y buscando la unidad y el cuidado del entorno que les rodea. Dicho con otras palabras, se trata de estudios encaminados a formar seres humanos más libres, autónomos, que construyen espacios socioculturales sanos. Según Ocampo (2001), la dependencia económica es una situación circunstancial en la cual la producción y la riqueza de algunos países están condicionadas por el desarrollo y por los escenarios coyunturales de otros países a los cuales quedan sometidos.

En el Ecuador esta orientación se relaciona con el *sumak kawsay* o “buen vivir”, que aparece en la Constitución política como un modelo de desarrollo. El buen vivir no se trata sólo de un crecimiento económico, sino de alcanzar una vida virtuosa, con imparcialidad social, con equidad y con respeto a las diversidades, reduciendo las desigualdades y construyendo una nación más justa y solidaria, con una mirada más profunda de la realidad y posicionando las bases para una democracia de tipo social pluralista y participativa.

Muchas veces se escucha decir a los responsables políticos que ofrecer educación es un mecanismo importante para “salir adelante”, “para tener un buen futuro” o “para no terminar en la vía”. Se cree que ¡hay que tener algo que respalde tu porvenir! Se sigue creyendo que el estudio “es la mejor herencia”. Sin embargo, esto pudiera ser cierto en parte, pero no deja de cuestionar que se deja de lado algo esencial a la academia: los estudios también

deben encaminarse a formar ciudadanos críticos, sensatos y comprometidos con su entorno social y comunitario.

En concordancia, los estudios tienen un rol social clave: empoderarse para entender la realidad, interactuar con ella y mejorarla si cabe el caso. Esta es la esencia educativa para un país como el Ecuador, donde todavía existen grandes brechas y diferencias tanto sociales, como económicas y educativas, especialmente en las zonas rurales o entre los pueblos y nacionalidades indígena, afro y montubia. Como afirma Paulo Freire, la educación no cambia el mundo: cambia a las personas que van a cambiar el mundo (Freire, 1997).

La educación para el Estado y la sociedad

La razón de considerar al estudio como un proceso orientado al desarrollo integral de los seres humanos, más allá de la rentabilidad económica, conlleva una transformación profunda de las estructuras del Estado, de la sociedad y de las instituciones educativas. El conjunto de ellas debe entender y ejercer su rol con relación a la educación. Esta perspectiva, defendida por autores como José Luis Calero Mieles (2011), no sólo reconfigura el rol del individuo frente al conocimiento, sino que también interpela al Estado y a la colectividad, al asumir responsabilidades éticas, jurídicas y sociales en torno al estudio como un derecho y como un bien público.

En esta trama, el Estado tiene el deber de implementar políticas públicas que eliminen las brechas sociales y territoriales en el acceso al estudio. Esto incluye asegurar conectividad en zonas rurales, garantizar materiales educativos interculturales, prevenir la deserción por motivos económicos, familiares o raciales, y mejorar la formación docente. Además, el financiamiento a la educación no

debe ser visto como un gasto corriente, sino como una inversión estratégica para el desarrollo de los pueblos.

El papel de la sociedad en la edificación de una cultura que valora el estudio no es sólo un medio de movimiento social individual, sino que es una herramienta colectiva para optimizar la vida en común. Durante décadas el discurso dominante ha reducido el valor del estudio a su capacidad de generar ingresos económicos. Esta mirada funcionalista ha llevado a que muchas personas, especialmente en contextos de pobreza, apenas valoren sus estudios si éstos llegan a ofrecerle un rédito económico inmediato.

Esto implica promover la culturización de una conciencia colectiva responsable, donde los estudios sean entendidos como una práctica de dignidad ciudadana y de transformación. En estricto sentido, la sociedad debería involucrarse activamente en los procesos educativos, a través de redes comunitarias, asociaciones y/o comités de padres y madres de familias, ambientes de participación barriales y foros ciudadanos donde se discutan y fortalezcan los criterios de la educación, partiendo de lo concreto y tomando en cuenta sus propias realidades territoriales, regionales y geográficas.

Las instituciones que deben albergar esperanzas son las empresas y organizaciones sociales, además de los medios de comunicación, que tienen la responsabilidad de promover relatos más humanos e inclusivos sobre el valor de la educación. No basta sólo con mostrar historias de victorias económicas, sino que también es necesario visibilizar algunos ejemplos de liderazgo comunitario, de compromiso con el medio ambiente, de defensa de los derechos humanos y de la participación política. Todos estos compromisos son producto de procesos formativos que trascienden lo tecnológico y/o profesional.

Otro de los paradigmas a tener en cuenta es el medio ambiental, que exige ver el desarrollo como algo intrínseco a la esencia ecológica. “Esta visión conduce a actuar sobre cualquier esfera económica y social, desde un enfoque en el que la naturaleza y el medio ambiente se consideran como factores estratégicos del desarrollo” (Anón, 2005).

Las instituciones educativas como escuelas, colegios y universidades deben realizarse como espacios vivos de reflexión, de diálogo, de participación y de compromiso con la comunidad. Desde luego, esto implica romper con modelos pedagógicos pasivos, irreflexivos o autoritarios, y promover una educación crítica, activa y situada en el contexto de nuestra realidad, para evitar la perpetuación de la desintegración social.

En el caso ecuatoriano, los principios del Sumak Kawsay ofrecen una base normativa y cultural para orientar los procesos educativos hacia una formación renovadora, transformadora e integral, donde se valore el equilibrio entre lo individual y lo colectivo, entre lo técnico y lo ético, entre el conocimiento científico y los saberes ancestrales. Como lo expresa la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), la educación debe formar personas libres, solidarias, críticas, contestatarias y conscientes de su entorno.

Además, las instituciones deben estrechar vínculos con la colectividad, desarrollando proyectos de aprendizaje-servicio, prácticas sociales, investigaciones aplicadas a la realidad y programas de extensión que respondan a las necesidades y potencialidades de los territorios. Esta es una propuesta que hace parte esencial de los estudios, dejando de ser una actividad encerrada en las aulas de clase, para convertirse en una fuerza transformadora que mejora

las vidas concretas de las personas y de los colectivos sociales y comunitarios.

En definitiva, asumir el estudio como una vía hacia el desarrollo integral de los seres humanos y de la sociedad, como lo propone Calero Mielles, exige una reconfiguración profunda de nuestras prioridades y estructuras. El Estado debe garantizar el derecho a estudiar con justicia, pertinencia y calidad; la sociedad debe construir una cultura del estudio como bien común; y las instituciones educativas deben forjar sujetos críticos y comprometidos con el entorno que les rodea. Este cambio de paradigma no es fácil, ni inmediato, pero es urgente y necesario si queremos construir un Ecuador justo, democrático e incluyente. Como señala Paulo Freire (1997), educar es siempre un acto político: o se educa para reproducir la injusticia, o se educa para transformarla. La elección, en última instancia, es colectiva.

Dimensiones del sujeto que aprende

En el desarrollo integral del sujeto hay una comprensión holística del ser humano, entendiéndolo que el proceso educativo no puede reducirse exclusivamente a la adquisición de conocimientos técnicos o de habilidades cognitivas, las mismas que deben generar un cambio radical, hasta orientarse a la formación integral del individuo, es decir, en todas sus dimensiones constitutivas.

Esta perspectiva reconoce al sujeto que aprende como una unidad compleja, con necesidades y potencialidades que se manifiestan a nivel biológico, psicológico, social, ético y espiritual (Morin, 1999).

El estudiante no es un ente pasivo ni fragmentado, sino un ser dispuesto y en constante construcción, cuyas múltiples dimensiones interactúan de manera interdependiente. Por esta

razón, la educación orientada al desarrollo integral debe diseñarse para cultivar no sólo el intelecto, sino también las emociones, los valores, la creatividad, la sensibilidad estética y el sentido de trascendencia (UNESCO, 2015). A continuación, describimos brevemente las principales dimensiones que configuran este enfoque.

- **Dimensión cognitiva:** se refiere a la capacidad del sujeto para pensar, razonar, comprender y construir conocimiento. Incluye el desarrollo del pensamiento lógico, crítico y creativo, así como habilidades para la resolución de problemas y la toma de decisiones fundamentadas (Gardner, 2001).

- **Dimensión afectiva:** abarca la capacidad del estudiante para reconocer, comprender y gestionar sus emociones y las de los demás. Esta dimensión es clave para el desarrollo de la empatía, la autoestima y la estabilidad emocional, que a su vez inciden en el proceso de aprendizaje y en la calidad de las relaciones interpersonales (Goleman, 1995).

- **Dimensión ética:** implica la formación en valores, principios y actitudes que orientan el comportamiento del individuo hacia la justicia, la responsabilidad, la integridad y el respeto por los demás. La educación ética fomenta una conciencia crítica frente a la realidad social y promueve el compromiso con la transformación positiva del entorno (Cortina, 2009).

- **Dimensión estética:** hace referencia a la sensibilidad del sujeto hacia la belleza, el arte y la creatividad. Esta dimensión estimula la imaginación, la expresión artística y la apreciación del entorno cultural, favoreciendo el enriquecimiento personal y colectivo (Nussbaum, 2010).

- **Dimensión social:** destaca la importancia de la interacción con los otros, el sentido de pertenencia y el compromiso con la comunidad. La educación en esta dimensión busca fortalecer las habilidades comunicativas, el trabajo colaborativo y la participación activa en la vida social y democrática (Freire, 1970).

- **Dimensión trascendental:** Se relaciona con la búsqueda de sentido, propósito de vida y espiritualidad, entendida no necesariamente en términos religiosos, sino como la construcción de un proyecto existencial significativo (Frankl, 2004). Esta dimensión impulsa al sujeto a mirar más allá de lo inmediato y a proyectarse hacia metas que trascienden lo material.

Como se ha podido evidenciar a lo largo del análisis de este estudio, el desarrollo integral exige una educación profundamente consciente de la complejidad inherente al ser humano, en tanto sujeto multidimensional. Esta debe promover un equilibrio armónico entre las diversas esferas que lo constituyen cognitiva, afectiva, ética, estética, social y trascendental, considerando su interdependencia y su impacto en la alineación del individuo.

Sólo a través de este enfoque integral será posible educar personas en plenitud, capaces de actuar con autenticidad, relacionarse desde el respeto y el reconocimiento del otro, y participar de manera crítica y transformadora en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y verdaderamente humana, que logre conectarse y entender el sentido de pertenencia con mayor lucidez y encaminarse a entender la verdadera interacción de una participación ciudadana.

Conclusión

La educación concebida únicamente como una inversión, heredada del pensamiento económico neoliberal, ha condicionado

las políticas educativas en las últimas décadas. Bajo este modelo, el valor del estudio se mide por su capacidad para generar réditos económicos, en forma de productividad, empleabilidad y crecimiento del capital humano. Si bien esta orientación ha contribuido a visibilizar la importancia estratégica de la educación para el desarrollo de los países, también ha generado reduccionismos que amenazan la naturaleza misma del derecho a la educación y su dimensión transformadora.

La reflexión crítica aquí planteada invita a cuestionar los límites de esta visión utilitarista. ¿Qué ocurre con los saberes que no generan rédito económico inmediato? ¿Qué lugar ocupan las humanidades, el arte o la filosofía en un modelo centrado en la rentabilidad? ¿Qué valor se le atribuye al conocimiento que no se traduce en una ventaja competitiva en el mercado laboral? Estas preguntas no sólo interpelan la estructura del sistema educativo, sino también a la lógica cultural que lo mantiene.

En este marco, es urgente reconfigurar la educación como un proceso de desarrollo integral, donde la formación no se reduzca a mera adquisición de competencias laborales, sino que apunte también a la construcción de unos sujetos autónomos, críticos y comprometidos con la transformación de su entorno. La educación debe ser concebida, ante todo, como un derecho humano universal, que habilita al ejercicio de otros derechos y que promueve la dignidad de las personas humanas.

Además, en un mundo atravesado por profundas desigualdades, pensar la educación como un bien común implica disputar su sentido. No basta con garantizar el acceso formal a la educación; es necesario asegurar una educación de calidad, que sea pertinente y liberadora. Desde esta perspectiva, el conocimiento no se administra ni se consume, sino que se construye colectivamente,

en diálogo con la realidad y orientado a la justicia social y la conexión con el otro.

Como propuesta transformadora inédita, planteamos una “educación para la dignidad”, cuyo eje no sea la rentabilidad, sino la emancipación humana y política. Esta educación reconoce al estudiante, no como futuro recurso humano, sino como un sujeto activo de derechos. Supone un currículo que dialogue con los problemas reales de la comunidad, promueva el pensamiento crítico y abra espacios para la creación colectiva del saber. Requiere, además, de un Estado garante, no sólo regulador, sino capaz de resistir a las lógicas mercantilistas y de priorizar la formación de ciudadanos plenos sobre la producción del capital humano, étnico y político.

En definitiva, trascender el enfoque de inversión-desarrollo implica cambiar la pregunta; ya no se trata de cuánto rinde la educación, sino de cómo nos permite ser más humanos, libres y justos. Solamente así, la educación cumplirá con su verdadero fin: no sólo preparar para el mercado, sino también para la vida.

Únicamente así la educación dejará de ser un medio para acumular capital humano y se convertirá en una herramienta de transformación social, articulada con los verdaderos procesos de desarrollo integral de las personas humanas.

Referencias

- Anón. (2005). *Educación y medio ambiente: una visión crítica del desarrollo*. Fondo de Cultura Económica. <http://www.medioambiente.cu>
- Becker, G. (1976). *The Economic Approach to Human Behavior*. The University of Chicago Press.

- Bell, D. (2000). *El advenimiento de la sociedad post-industrial*. Alianza Editorial.
- Calero Mieles, J. L. (2011). *Del estudio como inversión al estudio como desarrollo*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1999). *Observación General No. 13 sobre el Derecho a la Educación*. Naciones Unidas.
- Cortina, A. (2009). *Ética de la razón cordial*. Ediciones Nobel.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (1997). *Cartas a quien pretende enseñar*. Siglo XXI Editores.
- Frankl, V. E. (2004). *El hombre en busca de sentido*. Herder.
- Gardner, H. (2001). *La inteligencia reformulada: Las inteligencias múltiples en el siglo XXI*. Paidós.
- Goleman, D. (1995). *Inteligencia emocional*. Editorial Kairós.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores.
- Ocampo, J. A. (2001). *Reformas estructurales en América Latina: Un balance crítico*. CEPAL.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015). *Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?* UNESCO Publishing.
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta.
- República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449.
- República del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)*. Registro Oficial Suplemento No. 298.
- República del Ecuador. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)*. Registro Oficial Suplemento No. 417.

CAPÍTULO IV

REINTERPRETACIÓN POSTPANDÉMICA DE LA HISTORIA

Luis A. Panchi Vasco

Introducción

La pandemia es el primer acontecimiento realmente mundial en la historia de la humanidad (Vitoriano, 2020). No lo fue la Primera Guerra Mundial surgida y resuelta en Europa, como tampoco lo fue la Segunda Guerra Mundial que más allá de las fronteras de Europa se extendió al Asia y sus islas del Pacífico. La pandemia covid 19 tuvo una velocidad de contagio inusitada. Si la gripe española se extendió en tres olas sucesivas a Europa, la covid 19 se extendió en una sola ola a todo el mundo, desde Asia a América, desde Rusia hacia Australia. Tanto en las grandes ciudades bien conectadas por transporte aéreo, marítimo y terrestre como Nueva York, Hong Kong, Londres, París o Berlín se sufrió la covid 19, así como en las aldeas más perdidas de la selva amazónica, de las alturas de los Andes o los trópicos de Indonesia y la India.

Esta experiencia nos identificó como una sola humanidad. Nos reveló la fragilidad de nuestra corporalidad y de nuestro modo de existir. Un modo caracterizado por la mediación instrumental de sistemas complejos (Luhman, 1998) como la economía, la política, el derecho, la ciencia, la educación, la atención sanitaria, etc. Esos mismos sistemas que hoy se revelan frágiles y en su dimensión meramente instrumental, de servicio a lo de fondo y más sustancial que es la vida misma. No sólo la vida humana sino la vida en todas sus formas: animal, vegetal y micro orgánica.

La pandemia demostró que como humanos no lo somos todo y que nuestras invenciones tampoco son infalibles. La ciencia, la economía, la política y los otros sistemas han sido relativizados de tal manera que muestran hoy su limitación, independientemente de la forma que se los tome. Sus leyes de funcionamiento, su capacidad de auto reproducción, no bastan para sostener la vida frente a los embates de la naturaleza, que nos supera y paradójicamente nos ofrece al mismo tiempo, la muerte y la vida.

Tres realidades del mundo contemporáneo han sido sacudidas en sus fundamentos por la pandemia: el Estado, la economía y la ciencia. Tres realidades que rozaron el umbral de lo sagrado en tiempos postmodernos y que se constituyeron en meta relatos de sentido de la realidad. En un mundo globalizado, donde el vértigo de la velocidad de los intercambios internacionales a nivel económico, geopolítico y científico se paralizó súbitamente por un virus. La humanidad tuvo que replantearse el sentido de su existencia ya no en los tres puntales tradicionales de su historia sino en el imperativo de parar para cuidar su salud y en el silencio del aislamiento y la vuelta individual a sí misma, reconstituirse como individuos y como sociedades.

Estado, economía y ciencia ya no pueden ser los mismos. Su reinterpretación es una tarea multidisciplinaria, interclasista, biocéntrica y multicultural. El resultado de las fuerzas que actúan desde estas cuatro esquinas sobre la tripleta conceptual, será la interpretación que marque el destino del mundo postpandemia.

En este estudio, de carácter bibliográfico, se abordará en primer lugar, la reinterpretación pragmática del Estado, a continuación, la de la economía y luego la de la ciencia en el contexto postpandémico. Finalmente, se formulará una conclusión

de carácter general que permita dilucidar las posibles salidas teórico-prácticas para la defensa de la vida.

Reinterpretación postpandémica del Estado

Hasta la actualidad, el Estado ha sido el sistema más exitoso de organización social fundamentado en la política. Su éxito radica en la libertad relativa con la que los ciudadanos pueden realizar sus vidas y vincularse para la ventaja recíproca. Sus instituciones garantizan el logro de beneficios comunes a costa de un catálogo de prohibiciones que merced a la coacción, subordinan el interés individual al interés colectivo. En los países democráticos occidentales la mayoría determina las instituciones y sus fines. En los países de corte asiático-totalitaristas, el partido único define las instituciones y sus fines.

La pandemia puso en crisis al tipo de Estado occidental, asentado sobre las libertades individuales de empresa, participación, opinión y circulación. El confinamiento significó una reducción de esas libertades, de modo directo o indirecto, por ejemplo, la libertad de empresa o emprendimiento, no sólo en lo que respecta a lo económico sino también en cosas como iniciativas políticas, sociales u organizativas. El aislamiento, la distancia social hizo que sea más difícil o imposible emprender muchas actividades. Los estados han promovido diversos tipos de cuarentena, unas más suaves, otras más duras, incluyendo sanciones como multas, cárcel o castigo físico para aquellas personas que no respeten la cuarentena, el aislamiento o los toques de queda.

La empresa se redujo a las actividades esenciales como alimentación, banca, comunicaciones, salud, educación, logística y servicios básicos. El Estado se limitó a proteger las actividades y empresas de estos rubros. La promoción de nuevas inversiones, de nuevas áreas de producción o servicios fue casi nula. Pero

también las iniciativas en el campo político, nuevos movimientos o partidos, nuevos esquemas de representación, así como en el campo social, nuevos sistemas de apoyo social o cívico, nuevas formas de voluntariado o de recaudación de fondos han sido escasas.

La limitación de la libertad de empresa, como la limitación de las otras libertades, ha sido más pragmática que planificada, se ha dado como un efecto “natural” a las condiciones de contagio, mortalidad y enfermedad de la pandemia. Lo mismo vale para la libertad de participación en las cuestiones públicas, que se ha visto también ampliamente restringida. Esta libertad implica también la de no participar o de no involucrarse en asuntos que uno no quiere. Es conexas con el derecho a llevar una vida privada, particular y propia que no tiene por qué ventilarse en los ambientes que son de interés general. En su modo más extremo, la libertad de participación es la protesta social.

Pocos países registraron protestas en tiempos de pandemia (diciembre 2019 a febrero 2021). Las que se suscitaron fueron referidas a asuntos de la misma pandemia como la obligatoriedad del uso de mascarillas en Europa y Estados Unidos, la necesidad de apoyo estatal para mantener a las familias con alimentos y medicinas como en Chile o Colombia. La más llamativa de las protestas sin duda fue la toma del Capitolio por parte de los seguidores de Donald Trump en enero de 2021 como rechazo al resultado de las elecciones que favorecieron a Biden. Esta fue una participación meramente política, que por primera vez en la época moderna, cuestionó el sistema electoral de la potencia mundial cuya estabilidad política fue siempre alabada. Finalmente, la toma del Capitolio se saldó con cinco muertos y las palabras tranquilizadoras para sus huéspedes de parte de Trump, quien se vio obligado a aceptar el resultado de las elecciones para no dividir más

a los Estados Unidos, no sin antes vaticinar su futura vuelta a la Casa Blanca.

El involucramiento de cierto sector de la ciudadanía en esta protesta a pesar de la pandemia, es la excepción que confirma la regla de reducción de la libertad de participación en tiempos de pandemia. En Ecuador, por ejemplo, en tiempos normales hubiéramos tenido otra protesta como la de octubre de 2019 con la finalidad de sacar al presidente Moreno de su puesto, por el descontento, corrupción e indolencia de su gestión en el manejo de la pandemia. Pero merced a sucesivas declaraciones de estado de excepción, de emergencia sanitaria, toques de queda, prohibición de reuniones públicas, anulación del derecho de asociación las concentraciones de protesta no pudieron realizarse. La certeza de que estas se hubieran producido está basada en que, desde octubre de 2019, las bocacalles aledañas al palacio de gobierno en Quito permanecieron parcialmente bloqueadas con barricadas metálicas y alambre de púas de la guardia presidencial.

La libertad de opinión que implica la de expresión también fue pragmáticamente restringida en las democracias occidentales. En momentos en que la incertidumbre sobre la covid 19 y sus efectos caracterizaba el día a día, las redes sociales resultaron el mejor medio de información. En ellas se podía encontrar las noticias más frescas, los análisis más cercanos y los debates más actuales a propósito de la pandemia.

Facebook, X Twitter, WhatsApp, Instagram eran las fuentes preferidas por sobre las pantallas de televisión o las emisiones radiales. Los mensajes, opiniones y puntos de vista, verdaderos o falsos, sobre la pandemia abundaban en lo que se denominó “infodemia”, con dedicatoria para las noticias falsas -fake news-, memes y teorías conspirativas. Aunque ya antes de la pandemia

hubo intentos políticos por controlar la información que aparece en las redes sociales, durante la pandemia se promovió, a través de campañas gubernamentales, el autocontrol de los ciudadanos para no multiplicar lo que se daba como noticias falsas y para resaltar las noticias sobre el buen manejo de los gobiernos a base de cadenas nacionales de radio y televisión, lo mismo que a través del uso de redes sociales vía troll centers.

En Ecuador incluso se dio el caso de la detención de un ciudadano por expresar su crítica frontal al presidente de la república a través de un video de Facebook. De tal manera que no sólo hubo un influjo sobre la opinión de los ciudadanos sino también una retaliación por las expresiones en contra. Retaliación que incluyó el rastreo, búsqueda y localización electrónicas del ciudadano. Todo lo cual redundaba en la vigilancia digital que los gobiernos pudieron establecer con la finalidad de controlar la opinión y participación de los ciudadanos. Esto en democracias occidentales, tanto más en los autoritarismos orientales.

La libertad de circulación fue restringida, con la finalidad de detener el contagio. El número de turistas internacionales en el mundo habría disminuido entre 58% y 78% en 2020 (Naciones Unidas, 2020, p. 2), cayendo más de la mitad de los ingresos mundiales por turismo. Pero no sólo cayó la movilidad internacional sino también la movilidad interna de los países. No fue fácil movilizarse a causa de los impedimentos a la libre circulación, ya sea por toques de queda, ya por paralización de los distintos medios de transporte, ya por la exigencia de certificados de vacunación, de ciertas vacunas con el consiguiente rechazo de otras, y por la propia resolución individual de no viajar por seguridad ante el contagio.

En Ecuador, por ejemplo, la autoridad municipal redujo el número de buses urbanos al 30% de las unidades, que a su vez podían llevar al 30% de su capacidad de pasajeros. La gente estaba obligada a hacer caminatas más largas para cumplir sus actividades, cambiar los puntos de compra o venta, movilizarse por medios alternativos como bicicleta u otros. En otros países como China, se establecieron zonas de circulación prohibiendo el ingreso o salida de sectores urbanos enteros.

La restricción de las libertades en las democracias occidentales fue un hecho. Hubo una redefinición pragmática de las libertades con la finalidad de controlar el contagio y la extensión de la pandemia, sin embargo la pandemia avanzó en sucesivas olas de contagio que se pueden contar por tres a nivel global: en febrero de 2020, octubre de 2020 y enero de 2021.

Mientras, en los países asiáticos de corte totalitario, las libertades individuales son secundarias a los intereses del partido único. Su tradición se enmarca en una estricta restricción y control de tales libertades. China tiene sus propias redes sociales y su equivalente a WhatsApp, todos controlados por la censura gubernamental. Todo lo que se publica, lo que se opina, lo que se dice, la movilización, la participación pública, requieren del visto bueno de las instancias gubernamentales. Es así que el joven médico Li Wenliang dio la voz de alarma del coronavirus en Wuhan el 30 de diciembre de 2019, fue publicado en el internet chino y el 31 de diciembre fue apresado por la policía con fines investigativos por contravenir la ley de salud pública al propagar “falsos rumores”. Li firmó una carta de advertencia, bajo amenaza de ser llevado a la justicia. Lo cual no ocurrió porque Li enfermó con el virus que él creía era el mismo SARS de 2003 y murió el 31 de enero de 2020. China había declarado la emergencia por coronavirus el 20 de enero (BBC, 02 de julio de 2020).

La reinterpretación postpandémica del Estado, lo entiende como una instancia gubernamental, antes que estructural, de la sociedad. Su finalidad primaria es la organización y provisión de servicios básicos a la población, incluyendo seguridad y en particular salud, para ello dispone a discreción de las libertades individuales y concentra la financiación de estas actividades a partir de la recaudación de contribuciones obligatorias de los ciudadanos y agentes económicos. Bajo el principio de protección del bienestar general, el Estado tiene la capacidad de reconocer, recortar y atribuir derechos a los ciudadanos y sus organizaciones.

Pero, aunque tiene una gran capacidad financiera no lo hace todo y en occidente deja hacer a la empresa todo lo que esta pueda hacer motivada por el principio de ganancia. En el capitalismo dominante, las empresas han extendido su radio de acción hasta la investigación científica y la producción biofarmacéutica. Parte de la reinterpretación del Estado en pandemia es la posición secundaria de este en la producción de vacunas y medicamentos. Lo único que cabe a los estados nacionales es adquirir las vacunas y medicamentos producidos de modo privado por las grandes compañías transnacionales. Estas, sin intervención del Estado o con una intervención limitada en calidad de financista, desarrollan medicinas y vacunas para la covid 19, dentro de la lógica de ganancia que las distingue como empresas y están haciendo grandes negocios. Ellas deciden a quién, cuánto y cuándo vender las vacunas. Ellas imponen los precios y los plazos de producción y recepción. Los Estados, incluso los más industrializados, deben subordinarse a la planificación empresarial. Es decir que, lo único que hacen es comprar y distribuir en su territorio las vacunas. Las transnacionales operan no sólo dentro de los límites de un Estado sino en varios y pueden escoger dónde producir y con quienes negociar.

En este panorama, las empresas están tomando áreas que antes eran exclusivas de los Estados, como la seguridad, la defensa, las comunicaciones, los sistemas informáticos de administración, el procesamiento digital de datos ciudadanos, la producción de armamento o de vacunas y medicamentos. Todo lo mencionado anteriormente está ahora en manos privadas y ya no en las de un ente público, que equivale a decir en las manos de todos. Las empresas se imponen sobre los Estados y tienen un radio de acción internacional, incluso mayor. Hoy, las empresas gobiernan el mundo, sectorialmente según su actividad fundamental, pero ya no ligadas a un país sino al mercado global. Los Estados se han subordinado a las empresas y se reducen a clientes de las transnacionales, gobernadas por sus reducidos directorios corporativos.

Reinterpretación postpandémica de la economía

Hay que referirse al sistema económico vigente, mismo que se encuentra en una grave crisis, más grave que la del 2008, la de 1999 o incluso que la de la gran depresión de 1930, teniendo en cuenta la cantidad de población mundial y el monto de capital circulante. El FMI calcula que la pandemia le costó al mundo 375.000 millones de dólares americanos y que en dos años superaría los 12 billones (BBC, 31 de agosto de 2020). La pandemia se extendió hasta 2022.

La economía prácticamente se ha paralizado, las mercancías no fluyen, los capitales tampoco. La prioridad es el cuidado de la salud y ante ello, toda actividad económica se contrae. A esto se suma el conflicto de los dos principales gigantes económicos, Estados Unidos y China, quienes ya antes de la pandemia, liberaban una guerra económica con mutuas prohibiciones de importaciones, elevación de aranceles y aumento de presiones e

incentivos para atraer las plantas productoras de sus empresas. La globalización económica se ha detenido.

La economía deja de ser cada vez más un todo global para convertirse en una parcela de cada país, la mayor posible dentro del contexto mundial. El Banco Mundial estimó una reducción del 4,3% del PIB mundial en 2020. Aunque sus previsiones de julio (-6%) eran más pesimistas que las que finalmente publicaron en enero de 2021 (Banco Mundial, 2021).

Hay sectores que han sufrido más fuertemente los embates de la pandemia como el turismo y el transporte. La recuperación de estos sectores estuvo ligada a las decisiones que tomaron los gobiernos sobre viajes, ingreso y salida de los países. Las posibles soluciones giraban alrededor de un pasaporte con registro de vacuna, una base de datos para viajeros frecuentes: científicos, académicos, personas de negocios, políticos, o certificación de encontrarse sanos antes de embarcarse. Todas estas medidas contaban con un estado que concentrase esos datos y tuviera la capacidad de emitir autorizaciones. El historiador Harari indicaba que lo mejor hubiera sido que los ciudadanos informados y con criterio científico hubieran podido autolimitarse y decidir cuándo viajar, en lugar de que una autoridad le niegue o le permita (Harari, 20 de marzo de 2020). Ciertamente parece lo mejor, el problema es que la mayoría de ciudadanos tiene dificultades de acceder a información auténtica y más todavía discernir esa información para aplicársela. Por otro lado ¿quién otorga la información verdadera?

Como se ve, regresamos al problema del Estado como autoridad garante. Pero, justamente, es el Estado el que está en crisis a favor de las empresas. En realidad, las empresas ya disponen de la base de datos de viajeros del mundo, más aún saben nuestros presupuestos, gustos, viajes, horas de computador, horas de

telefonía, consumo eléctrico, ubicación, ocupación, educación y actividades de tiempo libre. Sí, todo eso y más, gracias a la tecnología digital, capaz de guardar datos por generaciones y cruzar esos datos de todos los modos posibles. En realidad, las mismas compañías de aviación o turismo, pudieran implementar permisos para subirse a un avión o emprender un viaje de un destino a otro. Lo cual redundaría nuevamente en la secundariedad del estado nacional.

El sistema económico actual requiere de muy poca intervención de los Estados nacionales. En realidad, los estados son clientes de las empresas e incluso compiten entre ellos por alojar a las empresas más exitosas. Las empresas pueden darse el lujo de escoger dónde asentarse y eso depende de los incentivos con que los estados las seduzcan. Las megaempresas deciden dónde invertir, en qué invertir y cómo hacerlo.

En este punto, los estados totalitarios tienen ventaja sobre los democráticos. Ellos pueden entregar recursos a las empresas sin necesidad de una consulta a sus ciudadanos, estos estados pueden fusionar capitales o invertir en dichas empresas sin tanta burocracia ni examen independiente. En este sentido son más ágiles, toman decisiones más fácilmente y pueden colaborar mejor que los otros estados donde todo esto se vuelve un trámite complejo y conflictivo. Tal vez esta sea la razón por la que China se erige progresivamente como primera potencia económica mundial.

Por supuesto que también hay que temer que sus decisiones no sean acertadas y que por la unilateralidad de las mismas pudieran caer en errores de apreciación, peligros de concentración de capital o baches de mercado que provoquen una pérdida irreparable a sus economías. Hasta ahora esto no se ha visto en China, sin embargo, no en vano y no sólo por razones humanitarias, se apresuró a curar a sus enfermos de covid 19 y a levantar hospitales allí donde no

los había; era consciente que un bache provocado por la covid 19 podía ocasionarle pérdidas irre recuperables no sólo dentro de sus fronteras sino sobre todo fuera de ellas.

La cuestión es reflexionar que un sistema económico controlado por un Estado fuerte y autoritario parece ser la única opción para oponerse al poder de las empresas o para colaborar con ellas. Esta es la conclusión político-económica que se ha extraído de la pandemia en Europa y en los países industriales como Estados Unidos. La Unión Europea por ejemplo, amenaza a Pfizer y AstraZeneca para que dispongan la cantidad de vacunas comprometidas anticipadamente y cumplan los plazos acordados. Esas amenazas van desde el retiro de los permisos de operación, retiro de inversiones hasta la confiscación de lo producido en sus territorios. Sin embargo, con todo ese poder y ante los hechos de la pandemia que obligan a ambas partes, han llegado a acuerdos mutuos.

La tentación del Estado autoritario es la reacción inmediata a la pérdida de poder frente a actores con creciente influjo como son las grandes transnacionales, cuyos capitales privados superan incluso los presupuestos sumados de algunos países en desarrollo. Esta situación, junto con la creciente contaminación, calentamiento global y destrucción de los recursos naturales amerita una nueva institucionalidad para la economía, pero que deberá ir más allá de los Estados nacionales, deberá constituirse en una normativa mundial con fuerza de ley. Tal vez ahora sólo empezamos a ver su necesidad.

Reinterpretación postpandémica de la ciencia

Agamben (2020b, p. 136) ha postulado que “la ciencia se ha convertido en la religión de nuestro tiempo”. Así como las religiones en otro tiempo provocaban superstición y miedo, hoy

la ciencia también los provocaría, cuando sustenta posiciones diversas y hasta contradictorias sobre la pandemia. Los científicos no alcanzan a comprender el fenómeno del SARS-CoV-2 y las afirmaciones cambian tan rápidamente que el ciudadano común y corriente no asimila y no sabe qué creer. Sí, creer, como en las religiones y no comprobar como en la ciencia, porque él mismo no dispone de toda la información compleja y necesaria, por tanto ahora se trata de creer en la ciencia. De aquí que se hable de un medioevo postpandémico.

La ciencia ha sido sorprendida por un virus que no conocía. Todo el desarrollo científico y tecnológico de la humanidad demostró su vulnerabilidad ante el coronavirus que avanzó rápidamente infectando cada vez a mayores círculos de población, ampliando su cobertura geográfica, su alcance etario y desarrollando mejores estrategias de mutación. No hubo tratamiento médico válido, no hubo una vacuna 100% efectiva y, ciertamente, no existen seguridades sobre su evolución futura.

Los científicos, políticos, empresarios y el hombre de la calle enmudecen ante la peste que avanza como ya lo hiciera en otras épocas en las que no había ciencia, ni medicina, ni vacunas ni farmacología pero sí había religión. Es como si de repente la humanidad entrara en otro medioevo.

El poder de la ciencia y la tecnología ha sido profundamente cuestionado por un virus microscópico, el cual no se sabe si catalogarlo como un ser vivo o como un ente inerte con características especiales que simulan a un organismo vivo. Nace, crece, se mueve, se reproduce y muere. No se sabe con certeza de dónde viene, qué lo hace tan poderoso ni cuándo se irá, si acaso.

La ciencia lo tiene hoy bajo su microscopio pero mañana provocará la muerte aquí y a miles de kilómetros de manera

simultánea y la evidencia, elemento sustancial de la ciencia, no puede capturarlo a la velocidad con que se mueve. Los científicos aparecen como profetas de nuestro tiempo pero al igual que a los profetas del pasado, muy pocos los oyen. Hay un doble efecto curioso y antagónico, todos escuchan con respeto a los hombres de ciencia y buscan su palabra pero a la hora de las decisiones no son los que cuentan, estas recaen principalmente sobre los políticos que tienen otras prioridades como la armonización social, la urgencia económica o la búsqueda del poder.

Se declara héroes a los médicos que procuran la salud de los enfermos de covid 19, enfrentados directamente con escasos recursos y largas jornadas, arriesgando su propia vida, pero en países como España y Ecuador, se los despide inmisericordemente porque han finalizado sus contratos y no hay dinero para renovarlos. Aparte de que sus palabras se toman como las de los predicadores, dirigidas a la conciencia personal pero no para diseñar una política pública o un plan de emergencia. Si llaman al aislamiento preventivo, las autoridades optan por la movilidad económica; si solicitan más pruebas para la covid 19, las autoridades políticas no facilitan la importación de las mismas; si piden más equipamiento hospitalario o vacunas, el gobierno los despide.

La pandemia ha puesto en entredicho el prestigio de la ciencia. La pandemia no tiene la misma parsimonia de la ciencia. Mientras las redes científicas y de investigación intercambian conocimientos, descubrimientos y estudios, la mayoría de la gente busca una respuesta inmediata a sus preguntas ¿cómo protegerse? ¿cómo tratar a sus enfermos? ¿cómo terminar con la covid 19?

Pero la ciencia no es un ente abstracto. La ciencia se realiza en lugares y con personas concretas. Parece que su lugar preferido son los países industriales, el norte desarrollado. Las redes científicas de

punta involucran principalmente a esos países. Los presupuestos y los científicos destacados se concentran en esas regiones.

Más todavía, la investigación científica de punta para la covid 19, casi no se la hace en las universidades sino en las grandes transnacionales farmacéuticas. No es un campus universitario sino una filial empresarial el lugar propio de la ciencia que nos libró de la pandemia. Los presupuestos no son públicos sino privados, de transnacionales. Son los que sustentan la investigación y por tanto siguen su trayectoria que es la de generar ganancias como fin último. No son los científicos ni los médicos los que ponen a disposición de los enfermos concretos los frutos de la investigación sino los gerentes, los CEO (Chief Executive Officer) de las transnacionales, los que con su criterio privado, deciden dónde, cuándo, cuánto y cómo estarán disponibles los tratamientos para la covid 19.

La ciencia entonces no es un patrimonio de la humanidad sino un bien que pertenece a pocas manos y que la utilizan según sus aspiraciones financieras. Con este mismo criterio se guardan celosamente patentes, conocimientos, alternativas y procesos. La competencia sólo gratifica al ganador ¿Pero, requerimos competencia o colaboración en estas circunstancias en que parece jugarse nuestra supervivencia? ¿Y quién dictará las normas universales a las que deberíamos sumarnos para sobrevivir?

La ciencia ha sido ya de facto reinterpretada. No está ni puede estar al alcance de todos, al menos no, mientras no cambien las condiciones de competencia y financiamiento. La ciencia no es sólo conocimiento sino poder. Su acceso por tanto es restringido y celosamente custodiado. Hay diferentes tipos de ciencia, la superficial que aprendemos todos en la escuela, la media que es del nivel de los profesionales de cualquier especialidad y la de punta,

que es la reservada para uso de las grandes empresas y que ponen al servicio de los gobiernos que pueden pagarla.

La ciencia ya no es lo que solía ser en sus albores del siglo XIX pero muchos de nuestros sistemas educativos se han quedado en esos albores. Los Estados, si algún día la tuvieron, han dejado escapar a la ciencia de sus manos. La pandemia nos ha hecho conscientes de ello. Hoy, el futuro de la ciencia y su hija la tecnología, están en manos de las grandes empresas transnacionales y sólo secundariamente en los sistemas educativos y universidades.

La democracia ecléctica

Las urgencias de la pandemia, los estados de excepción o de emergencia, el incremento del control ciudadano y el autoritarismo consecuente, la urgente toma de decisiones, la limitación de las libertades, las presiones y pérdidas económicas, la limitación de los recursos médicos y sanitarios han llevado a replantear la democracia. Hay un nuevo tipo de democracia en ciernes.

Este nuevo tipo de democracia hace tambalear la estabilidad política histórica de Estados Unidos, cuestiona el modo cómo está organizado el estado francés, influye en la separación de Reino Unido de Europa a través del Brexit, se relaciona con una creciente ola de extrema derecha en Europa. Ahora la estabilidad política la ostentan China, los países asiáticos son el ejemplo del manejo de la pandemia, las florecientes economías de China, Japón, Corea del Sur y la buena tarea hecha en este campo por Vietnam, Taiwán, Singapur, Malasia, Dubai, Emiratos Árabes parecen obnubilar a los países occidentales.

Algo que identifica a estos países orientales es un alto grado de autoritarismo y un consecuente corte de libertades individuales. En términos de eficiencia, los países occidentales se ven tentados a

restringir las libertades individuales, que han sido características de occidente. Con ello desembocamos en una democracia ecléctica.

La democracia ecléctica tiene elementos de la democracia clásica occidental y elementos del autoritarismo oriental. Por un lado, se promueve la libertad individual pero estrictamente vigilada a través de toda la tecnología digital, cámaras de seguridad, rastreo GPS, identificación por número personal, sensores biológicos y recolección de datos. Este condicionamiento y control de la libertad individual no sólo está en manos del Estado sino ante todo en manos de las corporaciones o empresas. Estas, con una finalidad económica, pueden identificar los datos individuales, los movimientos bancarios, los ingresos, las preferencias de consumo, el nivel de educación, el tipo de información que consumimos, los sitios que visitamos, los impuestos que se paga y el estilo de vida que tiene cada ciudadano. Es factible conocer sus inclinaciones políticas, sus actividades de tiempo libre, sus asociaciones, su trabajo, su familia y toda esta información usarla discrecionalmente para fines políticos, económicos, represivos o incluso delincuenciales.

La democracia ecléctica se nutre de la tradición occidental contractualista pero también de la tradición oriental autoritaria. Se afirma en la autoridad de los elegidos por mayoría. Más que principios, reconoce exigencias pragmáticas de orden, eficiencia y control. Su legitimidad no la fundamenta en el reconocimiento general ni en el consenso, sino en la victoria por mayoría de una tesis sobre otra o de una opción de poder sobre otra aunque sea a la fuerza.

Arrow (1951) planteó la posibilidad de elecciones cíclicas por mayoría, lo cual se ha dado en llamar el teorema de la imposibilidad de la democracia. Este radica en que, una dispersión de minorías, siempre podrían agregarse y conformar una mayoría contra otra

minoría o minorías. El sistema democrático estadounidense básicamente no permite esto porque hay dos partidos hegemónicos que se suceden en el poder presidencial, republicanos y demócratas. No hay un tercero con peso político, que pudiera generar una suma de minorías contra alguno de los dos. Pero, en la mayoría de países del planeta sí hay terceros y cuartos e incluso más actores políticos o ideológicos que pueden sumarse para derribar un monopolio político-ideológico.

En este espectro de posibilidades políticas y electorales, se dificulta establecer una línea común, un proyecto de país, una identidad de nación. Es sorprendente cómo los estadounidenses por más que cambien de tendencia política en el gobierno, mantienen un proyecto común, un orden institucional y una mentalidad de beneficio del propio país y sus ciudadanos, por sobre todos los demás.

En países donde la multiplicidad de opiniones, perspectivas culturales y políticas son amplias, construir un proyecto común es muy difícil. Esto sucede generalmente con los países en desarrollo o pobres, donde es muy difícil que se unan en un proyecto común los desheredados, los explotados con sus explotadores, la clase media pobre con la clase alta. No tienen intereses comunes, no hablan el mismo lenguaje, no tienen la misma cultura. Por ejemplo indígenas y empresarios, pueblo y banqueros en el Ecuador. Esta larga distancia entre unos y otros no permite la construcción de un proyecto común y hace que la suma de minorías, puedan imponerse sobre otra minoría. Lo cual termina hundiendo más o manteniendo a estos países en su pobreza y subdesarrollo.

La democracia ecléctica busca superar esta dificultad con el autoritarismo, que de algún modo impide la diversidad de opiniones o tendencias políticas, sea de modo institucional o de

modo violento. El modo institucional es el de Estados Unidos, por ley o por falta de motivación se impide o dificulta que aparezcan otros partidos políticos. El modo autoritario es el de China, se reprime y se controla toda disidencia.

La pandemia nos ha puesto en una situación tal que los políticos al frente de los países, intentan copiar el modelo chino para reducir la oposición y alinear a la población alrededor de un proyecto único. No siempre es un proyecto beneficioso para todos o que implique la formación de un país. Sobre todo en los países pobres, se trata de un proyecto de beneficio de las élites.

El autoritarismo legitimado en la ley se aprecia a través de las sucesivas declaraciones de estado de emergencia o excepción que los países expidieron durante la pandemia. Estos estados de excepción incluían toque de queda, prohibiciones de asociación, limitación de los derechos de las personas, multas por reunirse o no usar mascarilla, prisión en algunos casos. Gobiernos deslegitimados que venían enfrentando protestas ciudadanas, pudieron terminar así sus períodos de gobierno, amparados en estados de excepción que prohibieron la protesta.

Las elecciones dentro de la democracia ecléctica también sufren el peso del autoritarismo y la duda de la legitimidad de los resultados. Empezando por la mayor de las democracias; en Estados Unidos, Donald Trump, acusó de fraude a las elecciones que terminaron con la posesión del presidente Biden. En Ecuador, las elecciones que dejaron de lado al candidato indígena a favor del banquero, como las que eligieron al presidente Moreno, no han podido levantar la sospecha de fraude. En ambos casos se apunta a la organización electoral y a los responsables del conteo de votos.

Lo curioso es que, en Estados Unidos, quien ostentaba el poder, haya formulado la acusación de fraude en su contra. La

distribución de poderes hace factible que otros poderes aparte del ejecutivo, como pueden ser el legislativo o judicial, puedan imponerse en caso de un conflicto. En las democracias mejor organizadas a diferencia de las democracias en desarrollo, la distribución de poderes hace más difícil la imposición de un autoritarismo unilateral, lo cual es más fácil en democracias incipientes, generalmente debilitadas por la corrupción.

La democracia ecléctica, como la de los gobiernos autoritarios, promueve la imposición de una élite que puede ser económica en occidente o política en oriente. Sea que hablemos de Wall Street o el Partido Único, las élites concentran el poder y la autoridad como para imponer un modelo de gobierno y un proyecto unilateral de país.

La pandemia no ha hecho más que incentivar esta estructura elitista y ha juntado en un mismo estilo de acción a la élite económica autoritaria, capaz de producir y distribuir las vacunas, las grandes transnacionales que producen lo que el mundo necesita y por otro lado la élite política autoritaria, capaz de imponer un modelo de gobierno sobre amplias masas de población. El autoritarismo y exclusionismo transnacional occidental y político oriental, delinean el rumbo global de la economía, de la geopolítica y de la pandemia.

A los ciudadanos nos queda la opción de aferrarnos a la tierra y la naturaleza, organizarnos a nivel local y hacer presión para que las demandas de la vida, la naturaleza y la humanidad se abran paso a través de los intereses transnacionales y políticos autoritarios, que gobiernan el mundo, centrados en la producción de objetos y la repartición de poder antes que en el mejoramiento de las condiciones de vida reales de las personas. Optar por la vida y la

salud siempre será un imperativo humano local en contraposición con las opciones economicistas y político-autoritarias.

El medioevo postpandémico

La postpandemia ha retrotraído a la humanidad a una especie de nuevo medioevo. Así como en la época medieval, la sociedad occidental se caracterizó por la autoridad absoluta de la Iglesia y los señores feudales, el miedo como base de autoridad sustentada en el poder de la violencia, la desigualdad extrema entre siervos y señores y la marginación a todo pensamiento disruptivo, hoy también aparecen esos mismos indicadores que sustentan la vuelta a un medioevo postpandémico.

El autoritarismo contemporáneo se extiende a una sociedad de “control digital” (Preciado, 2020, p. 178). Las tecnologías de la información permiten a través de innumerables cámaras colocadas en lugares públicos como calles, plazas, centros comerciales, centros educativos y más lugares de concentración, el reconocimiento facial y con ello, el acceso a los datos del ciudadano, principal, aunque no únicamente por parte del Estado, que dispone de la tecnología y de las enormes bases de datos públicas.

El Estado se entiende no como instrumento para el bien común sino como instancia de control ciudadano en manos de una élite política. El Estado, al servicio de quien o quienes lo captan, es la herramienta para el logro de fines particulares como el enriquecimiento del grupo de poder, la realización de negocios, el posicionamiento por encima de otros grupos económicos o políticos, la utilización de los recursos públicos: bienes, tierras, recursos, con fines particulares o corporativos. Se ha perdido el horizonte de ciudadanía, de nacionalidad y de cultura. Los neo señores feudales determinan las leyes, la moral y la orientación de los fines del Estado. El dilema de la ética contemporánea es el

bien propio versus el bien común, pero la sociedad economicista lo resuelve siempre a favor del bien propio.

Independientemente de la ideología estatal o capitalista, comunista, dictatorial o democrática, el capital domina la economía y el estatus quo global. Las élites políticas y económicas sacan provecho del estado y a través de sus instituciones se mantienen en el poder, independientemente del tipo de gobierno democrático o dictatorial que han elegido para sus fines. A nivel global, los grupos de poder buscan captar también los organismos internacionales y las grandes transnacionales como principales actores económicos, dictan las reglas del comercio, las finanzas y ¿por qué no?, de la política global.

El miedo (Agamben, 2020a), elevado a nivel de una política de Estado, se hizo patente en la pandemia Covid 19. Los ciudadanos restringidos en sus libertades, encerrados en sus hogares, imposibilitados de trabajar o producir ingresos aumentaron los índices de desigualdad y pobreza, esto por voluntad propia ante el miedo de morir en las calles. El miedo ya no a una organización o a un señor feudal sino a un misterioso virus que ataca y perdona a quien quiere. Miedo a un ente abstracto que se corporiza en la enfermedad fatal, pero que igual que en el medioevo detiene, excluye, controla e impone el silencio.

El miedo al virus fue apoyado y promovido por los Estados con grandes campañas mediáticas de prevención, con castigos para los desobedientes, con sistemas de clasificación ciudadana como certificados de salud, pasaportes, permisos de circulación, vestimentas, mascarillas, distancia y declaraciones de estados de emergencia para impedir la asociación de personas. Miedo por parte de los gobernantes a la acción colectiva y por tanto una promoción sistemática del individualismo, aislamiento y silencio.

El señor, el gobernante y el capitalista en cambio, tenían el derecho a la palabra en sus reductos de negociación y acuerdo, para de aquí hacerla pública en los medios bajo su control, que eran los únicos autorizados para predicar la verdad, distinguiendo claramente los medios oficiales de los falsos o “fakes” clasificados como falsos, conspirativos o prohibidos. No se dudó en acudir a la fuerza policial o militar para imponer restricciones, encerrar o aislar a los ciudadanos desobedientes cual una nueva inquisición, esta vez promovida por el Estado.

El pensamiento divergente fue condenado por la verdadera ciencia, que era la que tenía el respaldo del Estado y de los medios de comunicación oficiales. Quienes se atrevían a expresar un pensamiento alternativo fueron excluidos de los círculos y medios de comunicación, fueron etiquetados como enemigos del bien común, retrógrados y amenaza para la salud de la población. Se ratificó el monopolio de la violencia del estado para imponer políticas, vacunas y medidas de prevención sanitarias que al momento de su expedición no tenían el respaldo de la prueba científica.

La pandemia dividió la población mundial entre grandes ganadores y perdedores. De un lado, los billonarios que aumentaron su riqueza en pandemia junto con las multinacionales farmacéuticas (Panchi Vasco, 2024) y tecnológicas, de otro lado los empleados, sector salud, trabajadores informales, pequeños negocios, países en desarrollo y ciudadanos con menos libertades.

Conclusión

El número de infectados por covid 19 declinó debido a varios factores, entre los que destacan las campañas de vacunación masivas a nivel mundial, la adaptación del virus al huésped humano que para asegurarse su pervivencia debe acomodarse de modo menos

violento que al principio con la finalidad de no ser combatido. También incidió en la baja de los contagios, la disciplina generalizada de bioprotección: lavado permanente de manos, uso de mascarilla, distanciamiento físico. El distanciamiento ha incidido tanto que hasta los ingresos hospitalarios por gripe común han declinado a mínimos históricos como también otras enfermedades contraídas por contagio de persona a persona (El Comercio, 31 de julio de 2020).

Es cierto también que el virus ha mutado. Seguirán apareciendo más variantes pero se espera que aunque quizás tengan un alto grado de contagiosidad sean menos agresivas y letales, esto bajo la lógica de adaptabilidad al huésped por parte del virus y por efecto de las vacunas.

El virus tipo H1N1 de la gripe española de 1918 como el coronavirus SARS-CoV-1 del sudeste asiático desaparecieron repentinamente como llegaron, así que hay una alta probabilidad que con el SARS-CoV-2 suceda lo mismo. El patrón de intensificación de contagios a través de sucesivas olas, coincidentes con el invierno boreal sugieren que se trata de un virus estacional o latente.

Ante la falta de certezas concluyentes sobre el origen y la naturaleza de pervivencia del virus, sobre la efectividad puesta a prueba de las vacunas, lo mismo que sobre las pruebas o tests covid, así como sobre los tratamientos y medicamentos más efectivos para combatir la enfermedad, la humanidad deberá seguir practicando las medidas de bioprotección. Los sistemas sanitarios y médicos deberán asumir la covid 19 como una enfermedad más de las que aquejan a la humanidad, dándole la atención regular que tienen las demás enfermedades.

La pandemia nos ha trasladado a una especie de nueva edad media, con la ciencia y sus cultores como autoridad suprema reemplazando a la religión. Pero esta ciencia de la que se espera mucho, no alcanza a dar respuestas urgentes para la sobrevivencia y futuro de sus fieles. La ciencia ha quedado reservada a las arcas de las transnacionales, cuyo poder se erige por encima de los Estados nacionales. También hay una inquisición que dictamina lo científicamente correcto y condena al ostracismo a quienes cuestionan los dogmas científicos de la absoluta racionalidad y comprobación, o a quienes hacen uso prolífico de la imaginación que en otro tiempo dio lugar a la suposición o hipótesis, origen de la ciencia.

El Estado se ha debilitado al punto que debe ser autorizado por las transnacionales. El bienestar común ya no es un valor orientador ni siquiera en casos donde se juega la vida misma, sino que la ganancia particular ha tomado su lugar. Las multinacionales biofarmacéuticas investigan, producen y distribuyen vacunas según su criterio particular y sus fines de ganancia. Los Estados son actores secundarios de esta distribución y reducidos al rol de meros clientes.

La democracia occidental se ha transformado en una “democracia ecléctica”, una mezcla de democracia occidental y autoritarismo oriental. La vigilancia, el control a la ciudadanía son elementos fundamentales de esta nueva democracia. Se puede llegar a conocer al ciudadano individualmente y desde sus gustos y hábitos manipularlo. La clase política se establece como mediadora entre la empresa y los ciudadanos, dicen por un lado, representarlos y por otro generan las condiciones o reglas de juego para la pervivencia y progreso de las transnacionales. Los principios, en la época de la postverdad, han quedado de lado para dar lugar al pragmatismo

del dinero y el poder. La pandemia ha reforzado el pragmatismo bajo la excusa del aseguramiento de la vida y la salud individual.

Quisiéramos abreviar en lo posible el sufrimiento, dejar atrás el dolor, empezar algo nuevo que nos reconforte e impulse a recuperar la alegría, la felicidad perdida. Es el deseo de que la postpandemia sea mejor que los tiempos de pandemia aunque resignados a que no sean mejores que la prepandemia. Si ha habido acciones que favorezcan la vida más allá del Estado y la empresa, han sido las individuales. Construir pequeñas comunidades de familias, amigos y vecinos que comparten alimento y cuidado. Vincularse para aprovechar los recursos esenciales para el aseguramiento de las propias condiciones de vida. Abrirse a la solidaridad con los próximos, compartiendo medicinas, alimentos, tiempo. Organizarse a partir de estas pequeñas comunidades para presionar a políticos y empresarios a favor de acciones más comunitarias y sociales.

Por ello es necesario reinterpretar la humanidad misma a la luz de la amenaza que supone la pandemia. Tal reinterpretación es la relación del texto y el contexto, de la acción humana y sus condiciones de posibilidad, de esta relación surge el juicio moral. El principio de preservar la vida por encima de la empresa, el ser humano por encima de la política es el reto de nuestro tiempo. Una comprensión no sólo teórica sino también performativa, es decir, transformadora de la realidad, de las condiciones de posibilidad de la praxis humana. Será el paso previo para asegurar la existencia humana, para generar salud y vida.

Referencias

Agamben, G. (2020a). La invención de una epidemia. *Sopa de Wuban*. 17-19. ASPO.

- Agamben, G. (2020b). Reflexiones sobre la peste. *Sopa de Wuban*. 135-137. ASPO.
- Arrow, K. (1951). *Social Choice and Individual Values*. Wiley.
- Banco Mundial (2021). Perspectivas económicas mundiales. <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>
- BBC (02 de julio de 2020). Coronavirus en China: quién era Li Wenliang, el doctor que trató de alertar sobre el brote (y cuya muerte causa indignación). <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51371640>
- BBC (31 de agosto de 2020). Vacuna contra la covid-19: qué es COVAX, la coalición de 172 países que busca garantizarla a los países más pobres (y por qué EE.UU. rechaza participar). <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-53871392>
- El Comercio (31 de julio de 2020). Tasas de gripe estacional, en mínimos históricos debido al distanciamiento. <https://www.elcomercio.com/tendencias/caida-tasa-gripe-estacional-covid19.html>
- Harari, J. (20 de marzo de 2020). The world after coronavirus. *Financial Times*.
- Luhman, N. (1998). *Sistemas sociales*. Anthopos.
- Naciones Unidas (2020). Informe de políticas: la COVID – 19 y la transformación del turismo. En https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_covid-19_and_transforming_tourism_spanish.pdf
- Panchi Vasco, L. (2024). *La pandemia y sus jinetes*. Corporación Ética Economía y Empresa.
- Preciado, P. (2020). Aprendiendo del virus. *Sopa de Wuban*. 163-185. ASPO.

Vitoriano, R. (2020). *La PANDEMLA, la filosofía y cada uno de nosotros*. *Aurora*, 1, 11-13. Abediciones.

CAPÍTULO V

LA EDUCACIÓN CÍVICA EN EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO EN ECUADOR 2021-2025

Héctor Loyaga Méndez

Introducción

En las últimas décadas, la educación cívica ha emergido como un pilar fundamental en la formación integral de los ciudadanos. En Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011) ha establecido un marco legal que promueve el desarrollo de competencias ciudadanas en los estudiantes de inicial, básica y bachillerato. Sin embargo, la implementación y los resultados de esta iniciativa educativa han sido objeto de diversos análisis y debates.

Este estudio se centra en el análisis del ¿qué? ¿por qué? ¿cómo? y ¿para qué? de la educación cívica en el currículo de educación básica y de bachillerato en Ecuador durante el periodo 2021-2025. A través de una revisión de la literatura pertinente y actual, se busca identificar los principales enfoques, desafíos y oportunidades en la enseñanza de la cívica y ciudadanía en el contexto que vive nuestro país.

La relevancia de esta investigación radica en la necesidad de comprender qué se ha realizado, por qué del tema, para qué se ha implementado y cómo se está aplicando en la formación de las nuevas generaciones de ecuatorianos, con el fin de ejercer sus derechos y responsabilidades de manera activa y crítica. Además, los resultados de este estudio servirán como recurso para la toma

de decisiones políticas y pedagógicas, orientadas a fortalecer la educación cívica en el Ecuador.

Se plantea como objetivo general:

- Analizar la implementación de la educación cívica en el currículo ecuatoriano de educación básica y bachillerato durante 2021-2025.

Objetivos específicos:

- Revisar la pertinencia y actualización de los contenidos curriculares de educación cívica en la educación básica y en bachillerato ecuatorianos.

- Identificar los desafíos y oportunidades en la implementación de la educación cívica de los niños y jóvenes de educación básica y bachillerato del Ecuador.

- Proponer un programa de contenidos innovadores, para mejorar la educación cívica en la enseñanza básica y en bachillerato de las instituciones en el Ecuador.

Justificación del tema, educación cívica en el Ecuador

La educación cívica es un componente esencial en la formación de ciudadanos y ciudadanas, para el desarrollo de sociedades democráticas, inclusivas y equitativas. En el contexto ecuatoriano, donde la participación ciudadana y la construcción de consensos son fundamentales para superar los desafíos que vive el país, resulta crucial comprender el qué, por qué, para qué y el cómo se está implementando la educación cívica en las escuelas y colegios del Ecuador. Este estudio busca contribuir al debate y llenar el vacío de conocimiento sobre el tema, analizando los enfoques, desafíos y oportunidades en la enseñanza de la cívica (ciudadanía activa) en el país.

Los resultados de esta investigación servirán como aportes para la formulación de políticas públicas y programas educativos que promuevan una ciudadanía activa y comprometida con los valores culturales, sociales y cívicos del Ecuador.

La educación cívica es un pilar fundamental para el fortalecimiento de las sociedades democráticas porque fomenta los valores como la tolerancia, la inclusión, el respeto por la diversidad, la participación ciudadana y el compromiso con el bien común. Esta disciplina está llamada a contribuir para la construcción de instituciones y comunidades más inclusivas, equitativas y críticas.

¿Por qué es importante la educación cívica en la educación inicial, básica y bachillerato en Ecuador?

- En primer lugar, la educación cívica promueve la comprensión de los principios democráticos, los derechos humanos y las instituciones políticas, lo cual es esencial para la construcción de una ciudadanía activa, democrática y participativa.

- En segundo lugar, la educación cívica fomenta el diálogo, la negociación y la resolución pacífica de conflictos, la educación cívica contribuye a prevenir la violencia y la polarización social.

- En tercer lugar, la educación cívica desarrolla en los niños y jóvenes, habilidades como el pensamiento crítico, la toma de decisiones informada y la capacidad de trabajar en equipo, necesarias para enfrentar los desafíos de una sociedad compleja como la nuestra.

- En cuarto lugar, la educación cívica, fomenta el respeto por la diversidad y la igualdad de oportunidades, contribuyendo así a la construcción de sociedades más justas, democrática e inclusivas.

Conceptos claves para entender la educación cívica en el contexto ecuatoriano

La educación cívica es una asignatura fundamental en la formación de ciudadanas y ciudadanos informados, críticos y responsables, sobre todo en contextos educativos como el de Ecuador del siglo XXI.

¿Qué se entiende por educación cívica?

La educación cívica se refiere al proceso educativo que busca enseñar a los niños, jóvenes e individuos sobre sus “derechos y deberes como ciudadanos”, así como a fomentar su participación activa en la vida democrática de un país (Calvas Ojeda, 2023). La educación cívica incluye el estudio de temas como el funcionamiento del gobierno, la importancia de la participación electoral y el respeto a las normas y valores democráticos (Thompson-Wint y Vignon-Martínez, 2016).

A continuación, se presentan algunos conceptos clave y dimensiones de la educación cívica, aplicadas a la educación básica y bachillerato en Ecuador.

Ciudadanía activa

Se trata de la participación protagónica de los individuos en la vida social, política y económica de su comunidad (Licha, 2005). Este concepto se relaciona con la educación cívica, al destacar cómo esta última fomenta habilidades como la toma de decisiones, la resolución de problemas y la participación en espacios públicos nacionales (Monterde Valenzuela y Morales Tostado, 2020).

Participación política

La participación política como un “derecho y una responsabilidad ciudadana”. Se analiza los diferentes tipos de

participación (electoral, no electoral) y su relación con la educación cívica (Galiano Maritan et al., 2023).

Responsabilidad social

La responsabilidad social vista como el compromiso de los individuos con el bienestar de la comunidad, su entorno y el medio ambiente (Pecho Rivera et al., 2021). Esta noción se vincula con la educación cívica porque evidencia y fomenta valores como la solidaridad, la cooperación y el cuidado del entorno (Tamayo Rodríguez, 2025).

Democracia

Se define a la democracia como un “sistema político” basado en la participación ciudadana, la igualdad y el respeto por los derechos humanos (Peraza, 2005). Además, analiza los principios fundamentales de la democracia y su relación con la educación cívica de sus ciudadanos y ciudadanas (Farfán Pinoargote et al., 2024; Ayala Mora, 2022).

Derechos humanos

Los derechos humanos se definen como el conjunto de derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna (Fernández Fonseca y Tabares Jiménez, 2024). Los derechos humanos se relacionan con la educación cívica, cuando se promueve el conocimiento, la aplicación y el respeto por estos derechos universales de los seres humanos (Morales Carrero, 2024).

Ciudadanía

Esto implica la pertenencia a una comunidad política, donde los individuos tienen derechos y responsabilidades, como el derecho a votar y el deber de cumplir con las leyes y observar

las relaciones con el estado (Mutis, 2009); (Thompson-Wint y Vignon-Martínez, 2016).

Civismo

El civismo se refiere a la “conducta ética y responsable” que deben tener los ciudadanos y ciudadanas en su convivencia social, promoviendo el respeto y la cooperación entre los miembros de la comunidad local y nacional. El civismo se funda en el respeto hacia las otras personas de la comunidad y hacia sus cosas compartidas en las relaciones sociales y comunitarias. El civismo es una expresión del sentimiento de pertenencia a una comunidad, promueve e incentiva el respeto por el bien común y normas básicas de comportamiento social. El civismo está ligado a la buena educación y comportamiento adecuado. Las sociedades con alto civismo suelen ser más estables y consolidadas.

Dimensiones de la educación cívica en la educación inicial, básica y bachillerato en Ecuador

La educación cívica en Ecuador se clasifica en varias dimensiones, mismas que son relevantes para la educación inicial, básica y bachillerato. A continuación, se presentan algunas:

A. Dimensión teórica

Esta dimensión incluye el aprendizaje sobre los principios y valores democráticos, la historia de la ciudadanía y el marco legal que rige los derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas (González Gavilanes et al., 2024).

B. Dimensión práctica

Esta dimensión se centra en la aplicación de los conocimientos adquiridos en situaciones reales, fomentando la participación en

actividades cívicas, como el voto y el voluntariado social (Rosero, 2 de julio de 2024).

C. Dimensión ética

Esta dimensión promueve la formación de actitudes y valores que favorecen la convivencia pacífica, el respeto por la diversidad, la inclusión y la justicia social.

D. Dimensión crítica

Esta dimensión estimula el pensamiento crítico y la capacidad de análisis sobre la realidad social y política, permitiendo a los estudiantes cuestionar y participar activamente en el proceso democrático del país (Ministerio de Educación, agosto de 2024).

La educación cívica, por lo tanto, no solo busca informar a los estudiantes y ciudadanos sobre sus derechos y deberes, sino también, los motiva para que sean agentes activos en la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

Enfoques teóricos de la formación cívica en los niños y jóvenes del Ecuador

En este apartado se analizarán algunos enfoques teóricos que fundamentan la validez y pertinencia de la Educación Cívica en la formación de niños y jóvenes ecuatorianos.

Educación para la democracia

Este enfoque describe como un proceso educativo, busca formar ciudadanos y ciudadanas críticos, reflexivos y comprometidos con la construcción de sociedades democráticas. Además, analiza los principios y las prácticas de la educación para la democracia y su relevancia en el contexto de la ciudadanía ecuatoriana (Cox, et Al., 2014).

Ciudadanía global

Este enfoque explica cómo una visión de la ciudadanía trasciende las fronteras nacionales y promueve la solidaridad y la cooperación entre los pueblos. También, analiza los desafíos y oportunidades de la ciudadanía global en el contexto de la educación cívica en las naciones (Vélez León & Yaguana Castillo, 2024).

Aprendizaje basado en problemas reales

Este enfoque pedagógico describe las estrategias que promueven el aprendizaje activo y significativo a través de la resolución de problemas reales. Analiza cómo este enfoque puede ser aplicado a la enseñanza de la educación cívica en el Ecuador (González Gavilanes et al., 2024).

Marco Legal de la educación cívica en el Ecuador

En la Constitución de Ecuador 2008

Nos encontramos con artículos de la Constitución, relacionados con la educación, la ciudadanía y los derechos humanos. Allí se analiza cómo estos artículos proporcionan el marco legal para la implementación de la educación cívica en el sistema educativo ecuatoriano (Arts. 26-29, 39, 45 - 47).

En la LOEI, se explica los principales lineamientos (LOEI, 2011), con relación a la educación cívica en Ecuador. Allí se observa cómo esta ley define los objetivos, contenidos y metodologías de la enseñanza de la ciudadanía (Arts. 2, literales i-o, 4-8). En otros artículos se establece las directrices de la educación inicial, la educación básica y de bachillerato (Arts. 39-43). Los Arts. 47 y

48, hacen referencia a niños y niñas con discapacidad y aquellos/ aquellas que poseen una dotación superior.

El Código de la niñez y adolescencia en Ecuador Es una normativa fundamental, misma que garantiza la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. A continuación, se presentan las claves del código vigente y algunos artículos relevantes relacionados con la educación cívica y ciudadana:

1. Protección integral. El código establece que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el marco de libertad, dignidad y equidad (Artículo 1).

2. Definición de niño/a o adolescente. Un niño o niña es cualquier persona menor de doce años; un adolescente es cualquier persona entre doce y dieciocho años (Artículo 4).

3. Igualdad sin discriminación. Todos los niños tienen derecho a ser tratados igualmente ante la ley sin discriminación, por razones como origen social o cultural (Artículo 6).

4. Educación como derecho fundamental. El acceso a una educación gratuita e inclusiva es un derecho inalienable para todos los niños (Código de la niñez y adolescencia, 2003, modificado 2024).

Artículos relevantes relacionados con la educación ciudadana

•Artículo 1: Finalidad del código. Protección integral para lograr el desarrollo pleno de la persona de los niños y niñas del Ecuador. Este código dispone acerca de la protección integral que el estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su

desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad (Art. 1).

•Artículo 6: Igualdad sin discriminación. Como se dijo anteriormente, este artículo se refiere al “principio de igualdad y no discriminación”. Se dice: todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares. El estado adoptará las medidas necesarias para eliminar toda forma de discriminación (Art. 6).

Como se ve, aunque no haya artículos específicos dentro del código, dedicados directamente a “educación cívica”, este tema está implícito cuando se promueven valores como la igualdad e inclusión (Código de la niñez y adolescencia, 2003, modificado en 2014).

Educación cívica en el currículo nacional del Ecuador 2020-2025

La educación cívica en el Ecuador es un eje fundamental dentro del currículo nacional 2020-2025, porque busca formar ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con la construcción de una sociedad democrática, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos. Este enfoque se articula en los niveles de educación básica y secundaria, con el objetivo de promover valores, actitudes y competencias que permitan a los estudiantes participar activamente en la vida pública y contribuir al bien común.

Considerando que la juventud y la población infantil constituyen el porvenir de nuestro país, esta iniciativa (la cívica

en el currículo nacional) se considera un instrumento clave para restaurar y vigorizar la cohesión social en el Ecuador. La formación en estos principios y valores no solamente respaldará el crecimiento holístico de los educandos, sino que además, facilitará la construcción de una colectividad más cohesionada y consciente de sus deberes ciudadanos.

Así lo proclamó la ministra de educación, Alegría Crespo: La “cívica va a ser una materia nuevamente que comprende toda la identidad nacional, integridad ciudadana, el respeto a los símbolos patrios y demás”. También manifestó: “Hemos decidido hacer impresiones (de nuevos textos escolares) comenzando por la integralidad, los valores, así que retomamos cívica” (Portal Primicias, 01 de julio de 2024). A continuación, se presentan los aspectos clave de la educación cívica en el contexto ecuatoriano, con base en el currículo nacional.

Haciendo un poco de historia

La asignatura de cívica regresa como una materia oficial del currículo nacional de educación de Ecuador, después de 28 años. La última vez que los estudiantes recibieron esta asignatura fue en 1996, según el Ministerio de Educación.

Ese año, la autoridad educativa implementó una reforma con la que eliminó esta asignatura para incluirla como un eje transversal del Sistema Nacional de Educación (Portal Primicias, 2024).

Después de 28 años el Ministerio de Educación, teniendo como ministra de esa cartera del Estado a María Brown, explicó que los ajustes se incorporarán al nuevo plan de estudios, presentado hace unos meses. Allí se planteó “fortalecer el currículo escolar

con contenidos sobre ciudadanía, derechos y anticorrupción” (El Comercio, 30 de julio de 2022).

Posteriormente, el 28 de agosto de 2024, el Ministerio de Educación de Ecuador, bajo el liderazgo de la ministra Alegría Crespo, presentó oficialmente la integración de la materia “Cívica y acompañamiento integral” en el currículo nacional. Esta iniciativa abarca todos los niveles educativos, desde inicial hasta bachillerato, se estructuró en torno a diez temas clave adaptados a cada nivel educativo (Éxito Educativo, 6 de septiembre de 2024).

En esta entrevista, se presentó las asignaturas que se integraron en el currículo nacional del Ecuador. Son “cinco materias, colocando a la ética como eje transversal, donde se incluirán: Se retomó la cívica, que ya formó parte del currículo, educación para el desarrollo sostenible, educación socioemocional, educación vial y educación financiera” (Portal Primicias, 01 julio de 2024).

Es pertinente hacerse la pregunta: ¿por qué se incluirá cívica, ética e integridad en el currículo nacional ecuatoriano?

La respuesta es evidente, la inserción de “Cívica, Ética e Integridad” en el currículo nacional, tiene como objetivo fundamental, “prevenir problemas sociales y fomentar la cohesión social”. Si se ofrece a los estudiantes una base sólida en estos principios, se busca “contribuir a la formación de individuos comprometidos y respetuosos, que desempeñen un papel positivo en su comunidad” (Educar Plus, agosto 2024).

A partir de la revisión minuciosa de la inserción curricular realizada en el documento del mismo nombre, donde se plantean las asignaturas de Educación Cívica, Ética e Integridad, se elabora a continuación un cuadro de contenidos de aplicación a la educación básica y secundaria del Ecuador.

	<p>3. Derechos y deberes ciudadanos</p>	<p>Conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, según la Constitución del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).</p> <p>Comprensión de los deberes como estudiantes y miembros de una comunidad.</p> <p>Promoción de la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión.</p>
	<p>4. Cuidado del entorno y responsabilidad ambiental</p>	<p>Conciencia ambiental y responsabilidad en el cuidado de los recursos naturales.</p> <p>Participación en actividades que promuevan la sostenibilidad y el desarrollo sostenible</p> <p>Reflexión sobre el impacto de las acciones humanas en el medio ambiente.</p>

	<p>3. Ética y responsabilidad social</p>	<p>Reflexión sobre los valores éticos y su importancia en la toma de decisiones.</p> <p>Análisis de dilemas morales y su impacto en la sociedad.</p> <p>Promoción de la responsabilidad individual y colectiva en la construcción del bien común.</p> <p>Comprensión de los desafíos globales, como el cambio climático, la migración y la desigualdad.</p>
	<p>4. Ciudadanía global y desarrollo sostenible</p>	<p>Reflexión sobre el papel de los ciudadanos en un mundo interconectado.</p> <p>Promoción de una ciudadanía global basada en el respeto, la solidaridad y la cooperación internacional.</p>
	<p>5. Historia, identidad y memoria colectiva</p>	<p>Estudio de los procesos históricos del Ecuador y su impacto en la sociedad actual.</p>

		<p>Reflexión sobre la memoria colectiva y la importancia de preservar la identidad nacional.</p> <p>Análisis de los hitos históricos que han contribuido a la construcción de la democracia en el país.</p>
--	--	---

Fuente: Ministerio de Educación (agosto de 2024).
Inserción Curricular. Elaboración propia.

Enfoques transversales en el currículo nacional de Ecuador

La educación cívica en el Ecuador se articula con los enfoques transversales del currículo nacional, que son principios que orientan la práctica pedagógica y la formación integral de los estudiantes. Estos enfoques son:

- a) Enfoque de derechos. Garantiza que los estudiantes conozcan, ejerzan y defiendan sus derechos, así como respeten los derechos de los demás.
- b) Enfoque inclusivo. Promueve la valoración de la diversidad y la eliminación de barreras que limitan el aprendizaje y la participación.
- c) Enfoque intercultural. Fomenta el diálogo entre culturas y el respeto a las diferencias, reconociendo la riqueza de la diversidad cultural del Ecuador.

d) Enfoque ambiental. Incentiva la conciencia ambiental y la responsabilidad en el cuidado del planeta.

e) Enfoque de igualdad de género. Busca eliminar estereotipos y prácticas discriminatorias, promoviendo la equidad entre hombres y mujeres (Herrera y Cochancela, 2020).

Estrategias pedagógicas para la educación cívica en el currículo nacional ecuatoriano

Para lograr los objetivos de la educación cívica, el currículo nacional del Ecuador se propone algunas estrategias pedagógicas y aprendizajes significativos pertinentes, que fomentan la participación activa de instituciones educativas, Ministerio de Educación y miembros destinatarios (niños y jóvenes) de cada unidad educativa.

- Aprendizaje basado en proyectos. Los estudiantes desarrollan proyectos que abordan problemáticas sociales o ambientales, aplicando los conocimientos y valores cívicos.

- Debates y diálogos. Se promueve el debate sobre temas de interés público, fomentando el pensamiento crítico y la capacidad de argumentación.

- Simulaciones y juegos de rol. Los estudiantes asumen roles de ciudadanos, autoridades o líderes comunitarios, para comprender las responsabilidades y desafíos de cada rol.

- Participación en actividades comunitarias. Se incentiva la participación en actividades que contribuyan al bienestar de la comunidad, como campañas de limpieza, ferias ciudadanas o voluntariado (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023).

Evaluación de la educación cívica en el currículo nacional ecuatoriano

La evaluación de la educación cívica en el currículo nacional se centra en el desarrollo de competencias ciudadanas, valores y principios éticos, por ejemplo:

- Convive y participa democráticamente. Aquí se evalúa la capacidad de los estudiantes (niños y jóvenes) para interactuar respetuosamente, resolver conflictos y participar en la vida democrática del país.

- Construye narraciones e interpretaciones históricas. Aquí se analiza la capacidad de los estudiantes (niños y jóvenes) para comprender y reflexionar sobre los procesos históricos, sus narraciones y su impacto en la sociedad ecuatoriana actual.

- Gestiona responsablemente los recursos naturales, ambientales y tecnológicos. Aquí se evalúa la conciencia ambiental y la responsabilidad en el uso de los recursos naturales, sociales, ambientales y tecnológicos (Luz, Lobsang y Dalis, 2017).

En esta perspectiva, las autoridades educativas manifiestan que “las evaluaciones de cívica serán cualitativas y no cuantitativas”. Es decir, “que los estudiantes no recibirán una calificación numérica, sino que deberán demostrar lo aprendido en actividades cotidianas como exposiciones, conversatorios o charlas grupales”. “Al finalizar cada período académico, se evaluará el desarrollo de las habilidades de cada estudiante, registrándola en una matriz general, bajo esta escala: Siempre, Frecuentemente, Ocasionalmente, Nunca”, (Ministerio de Educación, agosto de 2024).

También se explica que esta “metodología permitirá un proceso de aprendizaje integral que apunta al desarrollo de las

destrezas y valores de los estudiantes” (Portal Primicias, 27 agosto de 2024).

Teniendo en cuenta las orientaciones que se han dado en los documentos del Ministerio de Educación 2024-2025, se propone una tabla de contenidos, para desarrollar las temáticas en el aula de clases de los niños, niñas, y jóvenes estudiantes de secundaria.

Propuesta de contenidos de educación cívica, ética e integridad

De acuerdo al Ministerio de Educación (agosto de 2024), los estudiantes recibirán diez temas generales relacionados con cívica desde el nivel inicial, básico, secundario y bachillerato, cuyos contenidos variarán en función de los subniveles académicos, establecidos en el currículo nacional.

Estos 10 temas son: principios democráticos, valores democráticos, integridad, conciencia social y ética; autoconocimiento; manejo de emociones y sentimientos; comunicación efectiva; empatía y manejo de conflictos; e identidad nacional (Ministerio de Educación, agosto de 2024).

Sobre el último tema, los estudiantes de inicial aprenderán aspectos básicos sobre los símbolos patrios. Mientras que, en preparatoria, elemental y media se agregará la historia del himno nacional, de la bandera y del escudo nacional del Ecuador (Portal Primicias, 27 de agosto de 2024).

A partir de lo analizado, sobre la inserción de la asignatura de cívica en el currículo nacional de Ecuador, se propone el ¿Cómo se puede aplicar de manera amplia los temas sugeridos por el Ministerio de Educación?, y lo que sugieren algunos autores sobre el abordaje educativo en las aulas.

Tabla 2. Diez temas de cívica, ética e integridad en el currículo nacional

Contenidos	Subcontenidos	Estrategias	Recursos pedagógico-didácticos	Evaluaciones
Principios democráticos	<ul style="list-style-type: none"> - Estado de derecho - Separación de poderes - Participación ciudadana - Igualdad ante la ley de los ciudadanos - Derechos humanos fundamentales 	<ul style="list-style-type: none"> - Debates estructurados - Análisis de casos - Simulaciones de procesos democráticos - Aprendizaje basado en proyectos, sobre mecanismos democráticos 	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución 2008 - Videos sobre procesos electorales - Infografías sobre estructura del Estado - Plataformas digitales interactivas - Documentos sobre sistemas democráticos 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones sobre aspectos del sistema democrático - Elaboración de ensayos críticos - Conversatorios sobre la aplicación de principios y valores democráticos en la vida diaria - Rúbricas de evaluación cualitativa

Valores democráticos	<ul style="list-style-type: none"> - Libertad - Igualdad - Respeto - Tolerancia - Pluralismo - Justicia social 	<ul style="list-style-type: none"> - Discusiones guiadas en el aula - Dilemas morales - Proyectos de investigación sobre aplicación de valores éticos - Aprendizaje colaborativo - Equipos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Textos literarios que reflejen valores - Estudios de caso - Material audiovisual sobre convivencia ciudadana - Testimonios de líderes sociales - Juegos de rol reales 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de aplicación práctica en la comunidad escolar - Portafolios de evidencias - Autoevaluación y coevaluación - Charlas expositivas sobre experiencias.
Integridad	<ul style="list-style-type: none"> - Honestidad - Transparencia - Coherencia ética - Rendición de cuentas - Anticorrupción 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de dilemas éticos - Debates sobre corrupción y transparencia - Estudios de caso sobre integridad pública - Proyectos de construcción de normas comunitarias y sociales 	<ul style="list-style-type: none"> - Códigos de ética - Películas y documentales sobre integridad - Testimonios de figuras públicas - Campañas anticorrupción - Guías y protocolos de transparencia institucional 	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de casos prácticos - Proyectos de promoción de integridad en la escuela - Evaluación cualitativa mediante conversatorios - Simulaciones de rendición de cuentas

<p>Conciencia social y crítica</p>	<p>Responsabilidad social</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empatía colectiva - Ética aplicada - Análisis de consecuencias - Compromiso comunitario 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje-servicio - Proyectos comunitarios - Investigación social participativa - Debates sobre dilemas éticos actuales 	<ul style="list-style-type: none"> - Documentales sobre problemáticas sociales - Testimonios de activistas sociales - Plataformas digitales para proyectos sociales - Textos sobre ética aplicada - Recursos para mapeo comunitario 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de proyectos de impacto social - Presentaciones sobre problemas éticos contemporáneos - Evaluaciones cualitativas de compromiso - Portafolios de reflexión ética
<p>Autoconocimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identidad personal - Fortalezas y áreas de mejora - Autoestima - Proyecto de vida - Toma de decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> - Diarios reflexivos - Autobiografías guiadas - Ejercicios de introspección - Proyectos de desarrollo personal - Mapas de vida, personal, familiar, profesional y social 	<ul style="list-style-type: none"> - Tests de autoconocimiento - Diarios personales - Videos motivacionales - Libros de desarrollo personal - Aplicaciones digitales para seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Portafolios de crecimiento personal - Presentaciones sobre proyectos de vida - Autoevaluación cualitativa - Conversatorios reflexivos sobre aprendizajes personales

<p>Manejo de emociones y sentimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación emocional - Autorregulación - Gestión del estrés - Resiliencia - Expresión emocional saludable 	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas de expresión emocional - Técnicas de mindfulness - Actividades de autorregulación - Juegos de rol sobre situaciones emocionales - Círculos de diálogo en el aula 	<ul style="list-style-type: none"> - Guías de inteligencia emocional - Videos instructivos - Aplicaciones de meditación - Materiales artísticos para expresión - Juegos de educación emocional 	<ul style="list-style-type: none"> - Diarios de seguimiento emocional - Demostraciones prácticas de técnicas - Exposiciones creativas - Evaluación cualitativa de progreso en autorregulación
<p>Comunicación efectiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Escucha activa - Asertividad - Comunicación no verbal - Argumentación - Diálogo constructivo 	<ul style="list-style-type: none"> - Debates estructurados - Técnicas de comunicación asertiva - Simulaciones de situaciones comunicativas - Juegos de roles comunicativos - Proyectos de periodismo escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - Guías de comunicación asertiva - Videos sobre técnicas comunicativas - Materiales para debates guiados - Recursos audiovisuales - Plataformas digitales colaborativas 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentaciones orales - Debates evaluados con rúbricas - Proyectos de comunicación social - Conversatorios sobre experiencias comunicativas

Empatía y manejo de recursos	Reconocimiento de perspectivas - Mediación - Negociación - Resolución pacífica - Cultura de paz	- Mediación entre pares - Análisis de conflictos reales - Juegos cooperativos - Proyectos de construcción de paz - Estudios de caso	- Guías de mediación escolar - Videos sobre resolución de conflictos - Material para simulaciones - Textos sobre experiencias de paz - Juegos colaborativos en el aula	- Simulaciones de mediación - Proyectos de promoción de cultura de paz - Evaluación cualitativa de habilidades - Conversatorios sobre experiencias personales de resolución de conflictos
Identidad nacional	- Símbolos patrios - Historia nacional - Diversidad cultural - Patrimonio - Valores cívicos nacionales - Civismo, patriotismo, héroes nacionales	- Investigación sobre historia local - Proyectos de rescate cultural - Visitas a sitios patrimoniales - Entrevistas a personas mayores - Festivales culturales-gastronómicos	- Documentales históricos - Mapas y recursos geográficos - Muestras culturales - Literatura nacional - Plataformas digitales de patrimonio nacional	- Exposiciones sobre aspectos culturales - Proyectos de investigación histórica - Muestras artísticas culturales nacionales - Conversatorios sobre identidad nacional

Fuente: Ministerio de Educación (agosto de 2024), Inserción Curricular. Elaboración propia.

Recomendaciones para la implementación de estos temas en el currículo nacional en los diferentes niveles y subniveles.

1. Adaptación al nivel educativo: Ajustar la complejidad de los subcontenidos y estrategias según el nivel educativo (ya sea para básica o bachillerato).

2. Evaluación cualitativa: Como se menciona en los resultados de búsqueda, privilegiar la evaluación cualitativa mediante exposiciones, conversatorios o charlas en lugar de exámenes tradicionales.

3. Transversalidad: Integrar estos contenidos de manera transversal con otras asignaturas del currículo, para potenciar su impacto formativo.

4. Aprendizaje basado en proyectos: Implementar esta metodología como estrategia principal, pues permite la aplicación práctica de los conocimientos en contextos reales.

5. Seguimiento continuo: Establecer mecanismos de seguimiento para ajustar y mejorar continuamente la implementación curricular (Luz, Lobsang y Dalis, 2017).

Este cuadro puede servir como base para la planificación curricular, debiendo adaptarse a las particularidades del contexto educativo específico, las necesidades de los estudiantes y los recursos disponibles en cada institución.

También es importante tener en cuenta las “reformas curriculares” relevantes del período 2021-2025, relacionadas con la educación cívica, ciudadana y democrática en el Ecuador.

Conclusión

La educación cívica en el currículo nacional del Ecuador 2021-2025 es una herramienta esencial para formar ciudadanos

conscientes, responsables y comprometidos con el desarrollo de una sociedad democrática, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos. A través de contenidos clave, enfoques transversales y estrategias pedagógicas innovadoras, se busca que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para enfrentar los desafíos del mundo actual, del país y contribuir al bienestar común de la sociedad ecuatoriana. La implementación efectiva de la educación cívica en la educación inicial, básica y secundaria es fundamental para construir un futuro más justo, equitativo y sostenible en el Ecuador.

Referencias

- Ayala Mora, E. (2022). Educación para la democracia. *Revista Andina de Educación*, 5(1), 1–12. <https://doi.org/10.32719/26312816.2022.5.1.12>
- Calvas Ojeda, M. G. (2023). Enseñanza de la historia nacional ecuatoriana e identidad cívica. *Portal de la Ciencia*, 4(3), 379–395. <https://doi.org/10.51247/pdlc.v4i3.429>
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008). Asamblea Nacional.
- Cox, C., Bascopé, M., Castillo, J., Miranda, M. y Bonhomme, M. (2014). Educación ciudadana en América Latina: prioridades de los currículos escolares. *IBE Unesco Working Papers on Curriculum Issues*, junio, 1-41.
- Farfán Pinoargote, D. F., Briones Cedeño, K. L., Díaz Rodríguez, B. F., y Alcívar Toala, M. E. (2024). El concepto de democracia, desde su relación con los derechos humanos y la participación política. *Revista San Gregorio*, 1(58), 124–131. <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i58.2510>
- Fernández Fonseca, E., y Tabares Jiménez, A. D. J. (2024). Educación en derechos humanos en la escuela. Una revisión sistemática

- al contexto latinoamericano. *ÁNFORA*, 31(56), 145–177. <https://doi.org/10.30854/anf.v31.n56.2023.1007>
- Galiano Maritan, G., Morffi Collado, C. L., Bravo Pláceres, I., y Marriot Zurita, G. A. (2023). La participación ciudadana: Fundamento esencial de la democracia en Ecuador. Uniandes Episteme. *Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 10(4), 500–522. <https://doi.org/10.61154/rue.v10i4.3207>
- González Gavilanes, M. D., Caiza Lara, J. C., Calderón Brito, N. M., Mullo Córdor, K. S., y Solano Salazar, E. L. (2024). Identidad Nacional en el Contexto Ecuatoriano: Estrategias de Enseñanza de la Cívica en el aula. *MENTOR revista de investigación educativa y deportiva*, 3(9), 923–939. <https://doi.org/10.56200/mried.v3i9.8651>
- Herrera, M. Á., y Cochancela, M. G. (2020). La implementación del currículo en Ecuador: Una mirada crítica al proceso de reforma educativa. *Revista Podium*, 37, 130-142. <https://revistas.uees.edu.ec/index.php/Podium/article/download/920/721?inlinesc1>
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)*. (2011). Asamblea Nacional. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/ley-organica-educacion-intercultural>
- Licha, I. (Ed.). (2005). *Ciudadanía activa: Gestión de presupuestos locales en Asia Oriental y América Latina*. Inter-American Development Bank.
- Luz, P., Lobsang, P., y Dalis, V. (2017). *La evaluación curricular como estrategia que posibilita la mejora de los procesos pedagógicos en una institución educativa*. Universidad del Norte.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2023). *Marco Curricular Competencial de Aprendizajes*. <https://educacion.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2023/11/marco-curricular-competencial-de-aprendizajes.pdf.

- Monterde Valenzuela, M. D. L. Á., y Morales Tostado, M. D. C. (2020). Formación cívica, estructura fundamental de la participación ciudadana. *BIOLEX REVISTA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO*, 12(22 ene-jun), 103–122. <https://doi.org/10.36796/biolex.v22i0.173>
- Morales Carrero, J. A. (2024). Educación en ciudadanía global y derechos humanos. Alternativa para un mundo posible. *Telos. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 26(1), 240–258. <https://doi.org/10.36390/telos261.16>
- Mutis, B. Z. (2009). Democracia y ciudadanía en América. *Clío América*, 6.
- Pecho Rivera, C., Cotrina Aliaga, J. C., Lancho Sánchez, J. L., y Ulfé Vega, J. M. (2021). Responsabilidad social empresarial y el cuidado del medio ambiente. *Revista Iberoamericana de educación*. <https://doi.org/10.31876/ie.vi.100>
- Peraza, A. (2005). Democracia participativa y derechos humanos. Aportes Andinos, 13. *Gobernabilidad, democracia y derechos humanos*. Universidad Andina Simón Bolívar. <http://www.uasb.edu.ec/padh>
- Rosero, M. (2024, 2 de julio). El regreso de la Cívica. *Diario Expreso*. <https://www.expreso.ec/actualidad/civica-curriculo-piden-enfoque-alla-memorizar-himno-nacional-205447.html>
- Tamayo Rodríguez, A. P. (2025). La Responsabilidad Social Universitaria en Ecuador: Un diálogo entre educación y sociedad. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 1–15. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-1063>

- Thompson-Wint, H. C., y Vignon-Martínez, C. E. (2016). *La educación cívica y la formación ciudadana en la educación de la personalidad*.
- Vélez León, P., & Yaguana Castillo, Y. (2024). La formación de valores en el currículo ecuatoriano: Ética, democracia y ciudadanía. *Disputatio*. <https://studiahumanitatis.eu/ojs/index.php/disputatio/article/view/921>

Bibliografía web consultada para el estudio

- Educar Plus. (agosto de 2024). Cívica, ética e integridad se incluirán en el currículo. <https://educarplus.com/2024/08/civica-etica-e-integridad-se-incliran-en-el-curriculo.html>
- El Comercio*. (30 de julio de 2022). Estudios incluirán contenidos de cívica y ética. <https://www.elcomercio.com/actualidad/educacion-estudios-incluir-contenidos-civica-etica.html>
- Éxito Educativo*. (6 de septiembre de 2024). Ecuador incorpora Cívica, Ética e Integridad al currículo escolar. <https://exitoseducativo.net/ecuador-incorpora-civica-etica-e-integridad-al-curriculo-escolar/>
- Ministerio de Educación de Ecuador. (agosto de 2024). *Inserción curricular de Cívica, Ética e Integridad*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/08/insercion-civica-etica-integridad.pdf>
- Portal Primicias*. (2024). Democracia, ética e identidad nacional: temas que estudiantes recibirán en cívica. <https://www.primicias.ec/sociedad/democracia-etica-identidad-nacional-temas-estudiantes-recibiran-civica-77242/>
- _____. (01 de julio de 2024). La materia cívica volverá a la malla curricular educativa de Ecuador. <https://www.primicias.ec/>

ec/noticias/sociedad/civica-vuelve-malla-curricular-educativa-ecuador/

_____(27 de agosto de 2024). Cívica vuelve a malla curricular educativa Ecuador. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/civica-vuelve-malla-curricular-educativa-ecuador/>

CAPÍTULO VI

BASES ÉTICAS PARA EL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO EN LA ACTUALIDAD

Esteban Ayala Costales

«Sin diálogo, el ser humano se asfixia
y las religiones se anquilosan».

Raimon Panikkar

Introducción

El presente trabajo investigativo averigua por las bases o principios para el diálogo interreligioso en la actualidad, en un mundo que está surcado por una serie de conflictos y crisis socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales, que demandan y son objeto de una urgente preocupación y atención.

Este estudio se lo puede estratificar en tres niveles: el nivel global, el nacional en Ecuador, y el local en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en concreto, en el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura “Jesucristo y la Persona de hoy”, durante el año lectivo 2018-2019.

En las últimas décadas, ha tomado especial relevancia, junto con el problema ambiental, la problemática cultural, con la emergencia del multiculturalismo y la consiguiente conflictividad cultural, marcada por los nacionalismos y fundamentalismos étnicos y religiosos, que hacen difícil la convivencia pacífica en muchas regiones del mundo, especialmente en aquellas que de

suyo están marcadas por conflictos casi milenarios. De ahí, la importancia de identificar y analizar los principales síntomas y causas que permitan entender la génesis de estos conflictos, así como las posiciones ideológicas que se han desarrollado en torno a los mismos, y también, identificar los principios y criterios éticos que hagan posible el encuentro y diálogo interreligioso, así como un adecuado manejo de los conflictos de carácter interreligioso.

A nivel global, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (s.f.), UNESCO, ha implementado un programa para el diálogo interreligioso, que representa un aspecto esencial del diálogo intercultural, cuyo objetivo principal es fomentar el diálogo entre las diferentes religiones y tradiciones espirituales en un mundo en el que los conflictos intra e interreligiosos se intensifican, debido a la ignorancia o el desconocimiento de las tradiciones espirituales y de la cultura propia del otro.

El objetivo inicial de la UNESCO fue congrega a las diferentes religiones y tradiciones espirituales con miras al reconocimiento de la proximidad de sus valores espirituales y de su compromiso con el diálogo interreligioso por medio de declaraciones formales, aprobadas en encuentros organizados por la UNESCO. En efecto, la organización se ha esforzado siempre por reunir tanto a personalidades religiosas eminentes pertenecientes a las religiones monoteístas y a las tradiciones espirituales del mundo como a intelectuales laicos reconocidos por sus reflexiones e investigaciones sobre el hecho religioso (historiadores, especialistas en historia de las religiones, antropólogos, sociólogos, filósofos, etc.), mediante reuniones temáticas e investigaciones interdisciplinarias que tienen por objetivo principal la enseñanza de este diálogo, con el apoyo de la red de Cátedras UNESCO.

En nuestro país, Ecuador, el conflicto intra e interreligioso tiene relación, por una parte, con la pugna entre la Iglesia católica y las iglesias provenientes del protestantismo; y, por otra, con la presencia de otras tradiciones religiosas, como el hinduismo, judaísmo, islamismo y budismo, que ya están presentes en el medio, aunque en un porcentaje todavía bastante reducido. Por otra parte, no se puede dejar de mencionar el fenómeno del ateísmo, agnosticismo e indiferentismo religioso, que van ganando terreno en los últimos años. Este conflicto interreligioso se analizará en este trabajo, concretándolo en la gestión docente de la asignatura “Jesucristo y la Persona de hoy” de la PUCE.

El presente trabajo investigativo comienza haciendo una descripción y análisis de las teorías filosóficas referentes a la diversidad cultural, como son el liberalismo, el comunitarismo, el republicanismo y el multiculturalismo, con la crítica respectiva del mismo, así como una referencia al caso ecuatoriano. A continuación, se aborda el tema de los factores que inciden en el conflicto interreligioso a nivel global. Luego se hace una aproximación a las bases o principios para el diálogo interreligioso, la descripción del proceso del diálogo y sus características básicas; así como también las dificultades que obstaculizan el desarrollo del diálogo. Finalmente se exponen algunos criterios y condiciones para el diálogo interreligioso, a nivel global y local; así, como su aplicación en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE).

Las preguntas que han guiado la presente investigación son las siguientes:

- ¿Cuáles son los puntos de vista de las teorías filosóficas que han analizado estos conflictos?

- ¿Cuáles son y en qué consisten las bases o principios éticos para el diálogo ecuménico e interreligioso?
- ¿Cuáles son los factores que propician e intensifican el conflicto interreligioso?
- ¿Cuáles son las principales dificultades para el diálogo interreligioso?
- ¿Cuáles son los criterios para un adecuado manejo de los conflictos interreligiosos, en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura “Jesucristo y la Persona de hoy” en la PUCE?

Los objetivos de esta investigación son los siguientes:

Objetivo general

- Identificar y aplicar las bases o principios éticos para el diálogo interreligioso en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura “Jesucristo y la Persona de hoy” de la facultad de medicina de la PUCE.

Objetivos específicos:

- Analizar los enfoques filosóficos que se han desarrollado en torno al conflicto intercultural e interreligioso.
- Describir la situación actual del diálogo ecuménico e interreligioso.
- Identificar los obstáculos que impiden o dificultan el diálogo interreligioso.
- Proponer criterios prácticos para una adecuada gestión de estos conflictos en el proceso de interaprendizaje de la asignatura “Jesucristo y la persona de hoy” en la PUCE.

En cuanto a los aspectos metodológicos, la presente investigación es descriptiva, de carácter cualitativo, aunque incluye también datos de carácter cuantitativo. Se trata de enfatizar el nivel macro o global de los procesos de diálogo interreligioso que se han dado a partir del Concilio Vaticano II.

Si bien se privilegia la perspectiva global, la investigación incluye también algunos aspectos desde el nivel meso o nacional y micro o local, en los estudiantes de la PUCE. El nivel nacional se abordó a partir de cinco entrevistas en profundidad a representantes de diversas tradiciones religiosas como la comunidad islámica, la comunidad judía, la comunidad hindú y la comunidad cristiana protestante y católica, presentes en el Ecuador.

El nivel micro está relacionado con el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura “Jesucristo y la Persona de hoy”, en la PUCE. Para esto, se aplicó una encuesta anónima a una muestra de estudiantes que cursan esta materia durante el primero y segundo períodos del año lectivo 2018-2019, con el objetivo de averiguar sobre la identidad y diversidad religiosa de los estudiantes de la PUCE, así como sus expectativas, temores, y sugerencias respecto al curso mencionado.

Hipótesis: En Ecuador se están comenzando a perfilar las bases para el diálogo interreligioso. Los esfuerzos en promover el encuentro interreligioso deben cimentarse en valores como el respeto mutuo, la tolerancia y el diálogo abierto y cordial.

En la recolección de información, se emplearon tres técnicas:

A. Documental

a) Revisión bibliográfica relacionada con el marco teórico.

b) Revisión documental a partir de la legislación vigente en cuanto a temas relacionados con la interculturalidad, y los Estatutos de la PUCE.

B. Entrevistas en profundidad

Entrevista a representantes de comunidades religiosas (islamismo, judaísmo, hinduismo, y cristianismo) que participaron en un encuentro interreligioso, en el mes de mayo de 2019. Estas entrevistas tuvieron el objetivo de conocer, de primera mano, sobre los antecedentes de estas comunidades en nuestro país, su punto de vista sobre el diálogo interreligioso, las causas y factores que lo impiden o dificultan, así como los criterios y condiciones para su realización.

C. Encuestas

Aplicadas a una muestra de estudiantes de la asignatura “Jesucristo y la Persona de hoy” de la PUCE, tal como ya se señaló con anterioridad.

Diversos enfoques teóricos sobre la diversidad cultural

Conviene empezar haciendo una referencia sucinta a los diversos enfoques teóricos sobre la diversidad cultural. Gorka Urrutia (2016) menciona los principales enfoques teóricos que se refieren a esta problemática. También señala su posición personal frente a la diversidad cultural:

Tradicionalmente se han planteado tres enfoques provenientes de la teoría filosófica-política sobre la ciudadanía, como son el liberalismo, el comunitarismo y el republicanismo. Sin embargo, -añade- “nos identificaremos con un modelo intermedio, el multiculturalismo, que pretende dar salida al debate en torno al

equilibrio necesario entre el modelo liberal y el comunitarista” (p. 80).

A continuación, una breve caracterización de estos enfoques mencionados:

Liberalismo

Como ideología el mundo moderno, afirma J. Conill (2009), el liberalismo tiene desde sus comienzos un carácter político, económico y moral. Las ideas políticas liberales se caracterizan por la exigencia de que las instituciones políticas protegieran “los intereses y garantizaran los derechos de los individuos” (p. 223).

Desde el punto de vista liberal, el concepto de ciudadano se centra principalmente en los derechos individuales, y en igual trato, así como en una política de gobierno que tenga en cuenta las preferencias de los ciudadanos. [...] Es decir, desde la visión liberal, se insiste en que los principios morales son universales y en la trascendencia del individuo sobre el grupo cultural. (Velasco, 2001, citado por Urrutia, 2016, p. 81)

Para la perspectiva liberal, los titulares de derechos son sólo los individuos.

Comunitarismo

Una de las corrientes más influyentes en la filosofía política actual es el comunitarismo, que constituye sobre todo una crítica radical del liberalismo (Conill, 2009). Según el comunitarismo el liberalismo no tiene suficientemente en cuenta la importancia de “la comunidad” para la identidad personal, la vida moral, política y económica (p. 234). La visión comunitarista considera al yo inserto en un contexto de prácticas sociales existentes, de modo que no siempre se puede tomar distancia de ellas, de tal manera

que la autodeterminación se ejerce dentro de unos roles sociales y unas prácticas comunitarias. Frente a la cultura liberal, de la vida fragmentada, emerge la cultura de la coherencia vital, que está basada en una comunidad de memoria (en las familias, las iglesias). Por otra parte, los comunitaristas quieren superar la neutralidad liberal. Creen que frente a la política de la neutralidad hay que defender el bien común (forma de vida que la comunidad toma por base para las valoraciones de lo bueno), y que proporciona el “canon para evaluar las preferencias individuales” (p. 235).

El peligro del estado comunitarista, frente al liberal, está en que pueden alentar e incluso imponer concepciones de lo bueno que se adecuen a la forma de vida de la comunidad, y desalentar las que entran en conflicto. Es el peligro de un estado perfeccionista, que conlleva una valoración social de las distintas formas de vida buena. Por esto los liberales creen que la “neutralidad liberal” es necesaria para la autodeterminación de las personas (p. 236).

En síntesis, el comunitarismo afirma el carácter contextual de la vida comunitaria. Para esta visión, los titulares de derecho son también los colectivos.

Republicanism

La tradición republicana, compartiendo la crítica comunitarista al enfoque liberal, apunta como elemento substancial de la identidad colectiva moderna el aspecto relativo a las mores, a los “hábitos del corazón” que conforman las disposiciones de los individuos (Berian, 2000, citado por Urrutia, 2016, p. 81). Según el republicanismo, los individuos son los que toman las decisiones, pero en el marco de una comunidad y de instituciones concretas. Los titulares de derechos son los individuos, pero en tanto pertenecen a una comunidad cívica.

Multiculturalismo

El multiculturalismo se presenta como un modelo intermedio que recoge las principales características de cómo se ha articulado la diversidad de las democracias occidentales. La relevancia de la identidad individual y la diversidad de fuentes identitarias de carácter colectivo son dos aspectos característicos de las democracias contemporáneas. Las sociedades democráticas son sociedades plurales y multiculturales.

El multiculturalismo está representado por diversos autores como Kymlicka (1996) quien afirma la necesidad de restricciones internas y protecciones exteriores, y Taylor (1993) acentúa el reconocimiento de la identidad cultural. La multiculturalidad implica la presencia simultánea de diferentes identidades culturales, así como el reconocimiento de valores, normas, prácticas sociales diversas e instituciones acordes (Martínez, 2007, citado por Urrutia, 2016, p. 83). El multiculturalismo diferencia entre sociedades tradicionales, que son monoculturales, y sociedades modernas caracterizadas por la pluralidad, tanto a nivel fáctico como a nivel normativo, donde se da la apuesta política a favor del pluralismo. En aquellos contextos donde “se da un reconocimiento explícito de la pluralidad [...] se puede considerar como una sociedad pluralista o multicultural” (p. 84).

Críticas al multiculturalismo

Diversos autores han realizado críticas al multiculturalismo. Así, se afirma que éste favorece a grupos cerrados, sin libertades individuales (Sartori, 2003). Además, la diversidad cultural se encamina hacia un relativismo cultural que erosiona la cohesión social y fomenta el separatismo de las diversas comunidades culturales (Lentin y Titley, 2001). Por último, las críticas están relacionadas con acontecimientos como el rechazo de valores

comunes, el apoyo al terrorismo, el choque entre culturas (Islam y Occidente), y la diversidad étnica como amenaza a la cohesión social, etc.

Frente a estas críticas, hay dos elementos indispensables para eludir los riesgos señalados. En primer lugar, la necesidad de establecer un límite al pluralismo reside en el reconocimiento de los valores democráticos y los derechos humanos como marco denominador común. Además, el estado debe garantizar a las personas la libertad y oportunidad de decidir qué clase de vida vivir dentro de las posibilidades de una sociedad democrática (Gutmann, 2008, citada por Urrutia, 2016). La cuestión está en buscar “un equilibrio entre la autonomía personal y el límite de los grupos” (Urrutia, 2016, p. 87).

Refiriéndonos al caso de la República del Ecuador, éste ha sido definido como un Estado intercultural, plurinacional y laico. La Ley Orgánica de Cultura (2016), ha tratado de normar esta realidad en el país. Si bien, en la práctica, todavía queda mucho por hacer y lograr. La mencionada Ley de Cultura en su Art. 1, del Objeto de la Ley, señala que éste es: “garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la interculturalidad”. En el Art. 3, de los fines, señala que son fines de la ley, entre otros: “Fomentar el diálogo intercultural en el respeto a la diversidad; fortalecer la identidad nacional, entendida como la conjunción de identidades diversas que la constituyen”. En el Art. 4, de los principios de la ley, se mencionan los principios de diversidad cultural, interculturalidad, el buen vivir, la identidad nacional y la soberanía cultural, de los cuales se hablará más adelante.

Como se puede constatar, Ecuador es un país cada vez más abierto a la multiculturalidad e interculturalidad, además que, al definirse como un Estado laico, hay el espacio para hablar y vivir el

pluralismo cultural y religioso en este país, lo que posibilita también el diálogo intercultural e interreligioso. Dadas estas condiciones, y como ya se señaló en la introducción de esta investigación, se realizaron entrevistas a representantes y líderes a nivel nacional, de diversas confesiones y tradiciones religiosas presentes en el país, para conocer su punto de vista sobre el diálogo interreligioso, las bases para el mismo, los factores que lo dificultan, y los criterios para el tratamiento de los posibles conflictos que pudieran presentarse en el medio.

Causas y factores que inciden en el conflicto interreligioso

La diversidad cultural e interreligiosa, como se ha visto en el capítulo introductorio, puede dar origen a una conflictividad que desemboca en diversas manifestaciones de intolerancia y violencia, tanto directa como estructural y cultural (Galtung, 2003).

Ahora pasamos a realizar una aproximación a los posibles factores que convergen en el origen del conflicto intercultural y como una dimensión inherente a este, el conflicto interreligioso. Entre estos, se pueden señalar hipotéticamente, el etnocentrismo cultural y el fundamentalismo religioso.

El etnocentrismo, según Emilio Martínez (2005) consiste en: “suponer que el patrimonio cultural propio es mejor, superior y criterio supremo para juzgar sobre otras costumbres. Tenemos tan arraigado el apego a los usos y costumbres del grupo cultural al que pertenecemos, que nos resulta difícil aceptar que otros usos y costumbres puedan ser tan humanos y naturales como los nuestros” (p. 14). De esta manera, el etnocentrismo nos lleva a considerar la propia cultura como superior a otras y, por tanto, con el derecho de predominar sobre las demás.

Este es el caso de la cultura occidental, que a nivel global ha promovido y estado relacionada con procesos del colonialismo político, económico y cultural. A nivel interno de las naciones, la cultura occidental se ha caracterizado por el predominio de la democracia liberal, a nivel político, el capitalismo, a nivel económico, y el cristianismo, a nivel religioso. Este último aspecto es palpable en el período histórico de la denominada “cristiandad” europea-occidental, correspondiente al medioevo europeo y a la época colonial en Hispanoamérica.

En nuestro país, Ecuador, este predominio sigue siendo muy marcado, si bien ha decrecido un poco en los últimos años. Actualmente el catolicismo ha descendido de un porcentaje del 95% de la población (Almanaque Mundial 2013), hasta aproximadamente un 90% (Almanaque Mundial, 2018), por el surgimiento de nuevas iglesias y grupos religiosos relacionados con el cristianismo protestante.

Las primeras misiones protestantes se establecen en el Ecuador a fines del siglo XIX e inicios del XX, a partir del ascenso del liberalismo de 1895 a 1912, con la llegada de la Unión Misionera Evangélica (Padilla, 2008, p. 163); en un segundo momento, entre 1912 y 1925, tenemos la presencia de la Alianza Cristiana Misionera y la Iglesia Metodista; luego, en un tercer momento, entre 1925 a 1945, hay un período de estancamiento. A partir de 1945 hasta los años 60, hay una eclosión de las misiones e iglesias evangélicas en el país, entre las que se pueden destacar la iglesia Bautista, Luterana, Menonita, los Testigos de Jehová, y la iglesia Episcopal o Anglicana (Padilla, 2008, p. 336). Finalmente, hay un período de expansión de las iglesias pentecostales, desde 1962 hasta el presente, con la presencia de más de 60 organizaciones extranjeras y nacionales (Padilla, 2008, pp. 357-358). La Iglesia de

Jesucristo de los Santos de los Últimos días, está presente a partir de 1965.

La presencia en nuestro medio de otras tradiciones religiosas, especialmente el judaísmo e islamismo, se produce a partir de la década de 1940. También aparecen las religiones orientales, como los Hare Krishna y la Fe Bahai, derivadas del hinduismo y el budismo, presentes en nuestro país a partir de 1980. A fines de los años 80 y comienzos de los 90 comienza a notarse la presencia de la denominada “Nueva Era”, representada, entre otras, por la Iglesia Gnóstica Universal y la Nueva Acrópolis.

Además del ya señalado etnocentrismo cultural, otro factor que incide en el conflicto interreligioso y dificulta el diálogo correspondiente es el fundamentalismo religioso, cuyo rasgo principal es el carácter excluyente de quienes asumen esta posición. La persona o grupo fundamentalista, de cualquier tipo o signo religioso, no acepta el diálogo porque está convencido que la verdad es una sola: la que él posee y nada más.

Hasta hace poco más de un lustro, quizá no cabía hablar de diálogo interreligioso en nuestro país, por la presencia mínima de otras iglesias y credos religiosos diferentes al cristianismo católico. Pero en la actualidad, debido a un despertar del pluralismo cultural y religioso, consideramos que ya se están dando las condiciones para este diálogo interreligioso, especialmente entre el cristianismo, islamismo, el judaísmo y el hinduismo, como lo demuestra el reciente encuentro que tuvieron con el presidente Lenín Moreno, en noviembre de 2018, en el Palacio de Carondelet de Quito, “líderes religiosos de trece confesiones y corrientes religiosas con los que dialogó sobre cuestiones educativas y la necesidad de cooperación y unidad” (La Hora, s.f.), hecho inédito en 188 años de vida republicana.

La ética del discurso o comunicativa

Un aporte importante para el tema del diálogo y sus condiciones éticas es la ética del discurso, también conocida como ética de la comunicación, formulada por los filósofos germanos Karl-Otto Apel y Jürgen Habermas. La ética del discurso se plantea un interrogante fundamental: ¿si es o no posible fundamentar racionalmente la ética?, en el contexto del mundo actual en el cual se da la amenaza de su desaparición debido al desarrollo científico técnico. Solo la posibilidad de una fundamentación filosófica de una ética de responsabilidad solidaria podría garantizar a la humanidad su supervivencia.

La ética discursiva recoge el análisis de Max Weber sobre la sociedad moderna, según el cual se produce un proceso de desencantamiento y desacralización del mundo, cuyo resultado es el politeísmo axiológico caracterizado por el pluralismo valorativo, el relativismo y escepticismo moral, a los cuales se opone la ética discursiva.

La ética discursiva propone un procedimiento para garantizar la imparcialidad en el juicio moral sin admitir orientaciones de contenido moral. Refuta el escepticismo moral, mediante la fundamentación de los juicios morales, y el relativismo moral, a través del principio de universalización “U”, eliminando las orientaciones axiológicas concretas por no ser universalizables.

Aporte de Karl-Otto Apel

La filosofía de Apel puede definirse como una “pragmática trascendental del lenguaje” que versa sobre las condiciones de posibilidad en el plano pragmático del lenguaje, retomando los aportes de la filosofía trascendental kantiana y la filosofía analítica. Para Apel es posible la fundamentación racional del conocimiento,

formulado lingüísticamente, como del problema moral, para garantizar su validez intersubjetiva, superando así el solipsismo metodológico de la filosofía moderna. Así se posibilita el paso de la razón monológica a la razón dialógica.

La ética del discurso busca una fundamentación última de la moral alcanzando principios de validez universal, a través de la reflexión trascendental sobre las condiciones de posibilidad de la argumentación. Para esto parte de tres presupuestos: la comunidad ideal de argumentación, que reúne las condiciones ideales para el consenso; la comunidad ilimitada de comunicación, integrada por todos los involucrados en el diálogo; y, la norma básica (principio procedimental), según la cual un conflicto de intereses debe resolverse por la argumentación y el consenso.

La ética discursiva tiene dos componentes: la parte A integrada por la norma básica y los discursos prácticos (diálogos); la parte B que comprende las condiciones históricas de aplicación de la norma básica, y la ética de la responsabilidad. Además, está el principio de complementación que procura realizar a largo plazo la comunidad ideal de comunicación, y la sustitución paulatina de la racionalidad instrumental por la racionalidad comunicativa de la comunidad ideal. Esta ética busca una mediación razonable entre la razón consensual-comunicativa de la comunidad ideal de comunicación y la razón estratégica-instrumental de la comunidad real de comunicación.

La ética discursiva es el esfuerzo por recuperar la intersubjetividad perdida en la modernidad occidental. Para esto debe integrar los ámbitos de la microsfera, que comprende las relaciones familiares cercanas; la meso esfera, referida a los problemas políticos nacionales; y la macro esfera, que se refiere a los problemas que afectan a la humanidad. El principal

obstáculo es la complementación entre el liberalismo occidental y el marxismo-leninismo, ambos imbuidos del cientificismo positivista, que propone una racionalidad neutra referida sólo a hechos y no a normas. Por otra parte, está el subjetivismo moral que se recluye al ámbito privado donde no prima la razón sino la emocionalidad. Tanto el cientificismo occidental como el subjetivismo existencialista impiden una ética de responsabilidad solidaria. Además, el concepto de responsabilidad individual debe sustituirse por el de responsabilidad colectiva o corresponsabilidad de todos.

Las reglas procedimentales de la ética discursiva hoy están reconocidas en todo el mundo democrático y a nivel internacional a través de los medios de comunicación. Pero la cuestión es la aplicabilidad de estas reglas en la comunidad real de comunicación, donde prevalecen intereses contrapuestos que dificultan el consenso.

Aporte de Jürgen Habermas

Habermas en su obra Teoría de la acción comunicativa (1996) expone su teoría general de la sociedad, en la que se da el desplazamiento teórico desde la filosofía de la conciencia hasta el ámbito del entendimiento lingüístico, conocido como el “giro lingüístico”. Propone un modelo de acción social no subjetiva, no orientada por fines egoístas individuales, sino orientada al entendimiento sobre la base de acuerdos motivados racionalmente. La “pragmática universal” busca identificar las condiciones universales de todo entendimiento posible. La validez de las proposiciones expresadas lingüísticamente se verifica desde la verdad lógica o sintáctica, la verdad semántica, referida a la correspondencia del pensamiento con las cosas, y la dimensión pragmática del lenguaje, en la comunicación y el discurso. El

mundo de la vida es el horizonte que puede reproducir un tejido simbólico y social mediante el lenguaje.

La teoría moral de Habermas es una externalización del diálogo interior kantiano y comprende tres etapas: 1. Transferir la deliberación mental individual a la dimensión interactiva pública de los actores involucrados. 2. Racionalidad del discurso ético, que consiste en dar buenas razones para las elecciones morales. 3. Evitar referencias a todo contenido en la deliberación moral. La situación ideal del discurso consiste en interpretar el consenso racional de modo procedimental, sin atender a los contenidos. Esta situación incluye las reglas de la simetría: igualdad de oportunidad de iniciar y continuar la comunicación, y la reciprocidad: igual oportunidad de expresar deseos, sentimientos e intenciones. El discurso ético busca alcanzar un consenso racional acerca de las normas morales universalizables, las cuales son válidas si resultan del acuerdo de todos los participantes involucrados. El sujeto social es dialógico si realiza una acción comunicativa orientada al consenso, y monológico si emplea una acción instrumental y egocéntrica, orientada a sus propios intereses.

En la obra *Conciencia moral y acción comunicativa* (1991) Habermas distingue entre la acción orientada al entendimiento y la acción orientada al éxito. Así las interacciones sociales son más o menos cooperativas o estables y conflictivas o inestables. En la acción comunicativa los actores coordinan planes y objetivos mediante un acuerdo consensuado, no impuesto. El esfuerzo para el entendimiento se da en tres mundos: 1. El mundo objetivo, que comprende circunstancias y acontecimientos comunicados con pretensión de verdad. 2. El mundo social, donde se construyen las relaciones interpersonales, con pretensión de rectitud. 3. El

mundo subjetivo, donde los sujetos manifiestan sus vivencias y se autorrepresentan con pretensión de veracidad.

El entendimiento depende si se aceptan o rechazan las pretensiones de validez enunciadas por los hablantes. La comunidad de comunicación se constituye sobre la base de un sistema de referencias que comprende los tres mundos. Los presupuestos de la acción comunicativa son: un saber proposicional compartido acerca de las cosas; un ordenamiento normativo reconocido como legítimo; y, la confianza recíproca de los participantes acerca de la sinceridad de sus expresiones. El entendimiento se logra cuando los interlocutores aceptan las pretensiones de validez y se produce un acuerdo o consenso intersubjetivo.

Críticas a la ética del discurso

En lo positivo, la ética del discurso ofrece importantes ventajas desde una perspectiva dialógica e histórica de las cuestiones morales.

Sin embargo, las críticas concuerdan en dos aspectos. La ética del discurso no es una teoría puramente procedimental, pues no está libre de todo contenido: los supuestos occidentales acerca de la moralidad (sensibilidad y preferencias morales). La racionalidad e igualdad de los participantes son premisas poco universales y formales. Por otra parte, las condiciones de los participantes en la comunicación (lenguaje adecuado y nivel de reflexión moral) pueden ser alcanzadas por muy pocos.

Otros tópicos críticos son: el carácter optimista de alcanzar consensos. Los escenarios conflictivos en distintas partes del mundo parecen no dejar esperanza optimista de alcanzar consensos de ningún tipo. La falta de sobriedad en la consideración de la finalidad del lenguaje humano, ya que el lenguaje puede ser instrumento

tanto al servicio de la comunicación como de la acción estratégica. No se puede llegar a consensos independientemente el ejercicio del poder.

En definitiva, la ética del discurso, desde una perspectiva crítica, no es un enfoque realista en sus presupuestos, condiciones y principios, ni en su implementación práctica, demasiado optimista y utópica.

Estas dificultades enunciadas también pueden presentarse en el diálogo interreligioso donde las aspiraciones de entendimiento mutuo en búsqueda de la paz en el mundo pueden verse obstaculizadas por intereses geopolíticos, si bien las diversas cosmovisiones religiosas comparten un conjunto de valores e ideales comunes que podrían ser la base para un proyecto de ética mundial, tal como lo esbozó el teólogo Hans Küng (2006).

Bases o principios éticos para el diálogo intercultural e interreligioso

X. Etxeberria (2004) en el capítulo 2 de su obra *Sociedades multiculturales* analiza cuatro tipos de referentes éticos para la diversidad cultural: en primer lugar, la no discriminación, la tolerancia, el respeto y el pluralismo. En segundo lugar, la autonomía y reconocimiento personales y colectivos. En tercer lugar, la justicia distributiva intracultural e intercultural. Y, finalmente, el referente general de los derechos humanos. Considero que estos referentes éticos pueden ser muy útiles y apropiados para el propósito del diálogo intercultural. A continuación, un breve resumen de estas bases éticas poniendo el acento en su importancia para el diálogo interreligioso.

Principios generales: no discriminación-tolerancia-respeto-pluralismo

No discriminación

Es todo comportamiento que supone un trato desigual inferiorizador que se otorga a los individuos a causa de su pertinencia a un grupo social determinado. Este comportamiento puede ser de palabra y obra. El primero manifiesta una opinión peyorativa, el segundo hace que algo negativo para el discriminado ocurra (por ejemplo, que pierda su puesto de trabajo). Etxeberria señala que frente a tal conducta hay que reclamar el derecho humano universal a no ser discriminado en función de la condición étnica o nacional.

Tolerancia

Tolerar significa “soportar” aquello que de un modo u otro consideramos un mal, inhibiéndonos de tomar medidas negativas o punitivas. Respecto a la relación entre culturas, esta tolerancia no es aplicable a condiciones étnico-culturales, ni a los actos (derecho de libertad) legítimos o ilegítimos (aquellos que dañan derechos ajenos) pues son intolerables. La tolerancia no es indiferencia, es apostar por el pluralismo.

El pluralismo es uno de los rasgos fundamentales de las sociedades contemporáneas. Para Martínez (2005), la clave del pluralismo es que “los grupos rivales aceptan desde sus propios supuestos unos contenidos que comprenden que son necesarios para que el propio pluralismo pueda seguir existiendo, y de ese modo se asegura cada grupo su propia supervivencia” (p. 56).

Respetar a grupos diferentes

Significa respetar a las personas y reconocerles sus derechos civiles y políticos. Los criterios para regular las relaciones entre

grupos culturales son la no discriminación y tolerancia respecto a la pluralidad religiosa y etno-cultural.

La autonomía y el reconocimiento personales y colectivos

Autonomía personal

El respeto a la libertad autónoma es un deber ineludible, sin exagerar la postura, reconociendo que no es tan independiente de lo comunitario. Significa respetar a la persona como sujeto de iniciativa. Hay que diferenciar el deber social de no perjudicar intereses ajenos y el bien personal, donde nuestra libertad es total, y se condena toda intromisión externa.

Marco comunitario de la autonomía individual

La autonomía individual tiene marcos culturales ineludibles, ya que siempre es contextual. Pero ¿cómo debe armonizarse la autonomía personal con la pertenencia grupal? Hay que defender los contextos de elección (las culturas). La autonomía personal es la base de la grupal. Las identidades grupales tienen amenazas internas y externas. Para frenarlas son necesarias restricciones internas a las libertades y protecciones externas. Pero hay que defender el derecho a la disidencia y a la salida del grupo.

Autonomía grupal

Es necesaria para la autoafirmación grupal. Hay grupos que pueden reclamar la autonomía privada (confesiones religiosas) y otros la autonomía pública (identidad nacional). Puede implicar reconocimientos oficiales hasta la exigencia de soberanía política (grupos étnicos nacionales).

Reconocimiento

A la autonomía del otro le corresponde el respeto, a la identidad el reconocimiento, sobre todo a nuestra común condición humana.

Es un reconocimiento inadecuado el que inferioriza al otro, como adecuado el que lo realza, en justos términos. El reconocimiento no es sólo psicosocial sino moral, el cual supone una política del reconocimiento de la identidad y de la diferencia. Las relaciones entre los grupos deben darse desde la justa autonomía grupal y el correcto reconocimiento. La discriminación niega la interlocución plena de otro.

La justicia distributiva intracultural e intercultural

La justicia de la multiculturalidad

La igualdad formal es vacía, sin la igualdad material (ser realmente iguales). Para lograr esto se necesita una serie de bienes para satisfacer las necesidades básicas y desarrollar las capacidades que nos permiten ser sujetos. Las necesidades básicas aluden a los derechos sociales. La justicia tiene una dimensión transcultural y universal, pero también intracultural y plural, así como intercultural. Tomando en cuenta estas dimensiones se realiza la justicia multicultural.

El momento intracultural de la justicia

Expresado por la teoría de la justicia de Walzer. Es la justicia sustantiva, al interior de las comunidades o grupos culturales (etnias y naciones). En cada cultura se definen múltiples bienes que deben ser distribuidos con una pluralidad de propuestas de justicia y de bienes dentro de cada cultura. También hay diferentes esferas distributivas correspondientes a los bienes sociales con sus respectivos criterios de distribución y su autonomía relativa. Así, salud, dinero, reconocimiento público. Esta propuesta apoya el respeto multicultural en el campo de la justicia, pero debe ser mediada por el momento transcultural para que no caiga en el

dominio interno o externo, ni en la indiferencia ante el infortunio ajeno.

El momento intercultural de la justicia (internacional)

La justicia debe apuntar a la satisfacción de las necesidades básicas de todas las personas sea cual sea el grupo cultural al que pertenezcan, como condición de posibilidad de una vida digna. Pero la concreción de estas necesidades está mediada culturalmente por las culturas específicas. La justicia intercultural aspira a una formulación transcultural de las necesidades básicas: bienestar material, seguridad, autonomía e identidad. Estas son objetivo de la justicia internacional. El ámbito de la justicia intracultural es la propia comunidad cultural. El respeto de las necesidades es global, mundial. Sin embargo, el ámbito preferente es el nacional cultural, pero con cierta apertura de esta a la solidaridad internacional.

Beitz, señala Etxeberria, propone universalizar el principio de diferencia de Rawls a nivel global. Algunos proponen un estado mundial, lo cual es fácticamente difícil y poco conveniente. Habrá que avanzar hacia modelos que articulen los ámbitos de justicia nacionales con los internacionales, los primeros encaminados a las dimensiones más culturales de las necesidades y capacidades, y los segundos más encaminados a las dimensiones materiales de seguridad de las mismas. Esto exige la creación de instituciones internacionales de recogida y distribución de recursos aplicando el principio de Rawls. Así se concretaría la multiculturalidad con la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria.

El referente general de los derechos humanos

Todos los referentes anteriores están implicados en los derechos humanos. Los derechos relativizan la multiculturalidad al

resaltar el valor del ser humano. Pero también la potencian al pedir respeto y protección de la multiculturalidad.

Problematización del universalismo de los derechos humanos

La Conferencia de Viena (1993) señala que los derechos humanos “son universales, indivisibles e interdependientes, pero también debe tenerse en cuenta las particularidades nacionales y regionales, así como los patrimonios históricos, culturales y religiosos”. Para la fundamentación iusnaturalista de los derechos humanos éstos son inherentes a la naturaleza humana, son a-culturales e inmutables. Pero la universalidad de los derechos humanos debe afrontar la multiculturalidad.

Los derechos humanos en el marco de la interculturalidad

No se puede asumir literalmente las declaraciones y los pactos sin ver las diferencias culturales. Los derechos humanos deben tener un proceso de concreción plural en las diferentes culturas (ejemplo Art. 24: derecho al descanso). Al respecto, se puede afirmar: hay un núcleo básico de derechos humanos que se expresan en dignidad, libertad, igualdad y fraternidad; hay una serie de derechos mínimos básicos, que suponen los deberes correspondientes para los estados y los ciudadanos; hay una serie de derechos genéricos que tienen concreciones históricas particulares; y, hay derechos diferenciales en función de las culturas como el derecho a la propiedad. La universalidad de los derechos no será de partida, sino de llegada y de recorrido, abierta a la pluralidad, porque las culturas no son monolíticas ni estáticas.

El proceso del diálogo interreligioso

Luego de examinar las bases o principios éticos para el diálogo interreligioso, es necesario referirnos al proceso mismo del diálogo. J.M. Vigil (2005) propone los siguientes pasos para desarrollarlo:

El intradiálogo: Es el paso previo a todo diálogo. “Antes de “dialogar” con cualquier religión, es preciso “dialogar” con nosotros mismos: examinar nuestra actitud ante el diálogo, su posibilidad, necesidad, su fundamento... y reexaminar consecuentemente nuestra propia fe religiosa, resituarla, cambiar de paradigma (exclusivismo, inclusivismo, pluralismo) ...” (p. 380).

El intradiálogo requiere unas actitudes como las siguientes:

- El diálogo religioso tiene que ser verdaderamente diálogo, no una ficción, no un protocolo. Sólo es verdaderamente diálogo cuando los participantes están en actitud de búsqueda, abiertos a la verdad que puede surgir en el curso del diálogo (p. 381).

- La búsqueda de la verdad ha de estar por encima de la propia pertenencia a una tradición religiosa u otra (incluida la cristiana). “Si el diálogo es búsqueda de la verdad, uno debe estar dispuesto a abrazarla allí donde se encuentre” (p. 382).

Por otro lado, el texto de Panikkar (2003) es un verdadero y personal manifiesto que sintetiza el pensamiento del autor sobre el tema del encuentro y el diálogo entre las religiones: un tema central en su vida y obra. En el mismo, señala las características fundamentales del diálogo interreligioso:

Es una necesidad vital, a nivel personal, social, histórico y global; es abierto, a todos y a todo; es interior, porque surge de una pregunta interior; es lingüístico porque está vehiculado por la palabra; es político, no es privado sino de la “polis”; es mítico, porque está más allá del logos; es religioso, porque es un acto religioso; es integral, porque compete a la totalidad de la persona; y es permanente, porque es un proceso continuo e inacabado.

Otro aspecto importante son las formas del diálogo interreligioso. Vigil (2005) hace referencia al documento Diálogo y misión (1984) que desarrolla las siguientes formas de diálogo:

a) El diálogo de la vida: en el que las personas se esfuerzan por vivir con un espíritu de apertura y de buena vecindad, compartiendo la vida.

b) El diálogo de las obras: en el que las distintas comunidades colaboran para el desarrollo integral y liberación del pueblo.

c) El diálogo de los intercambios teológicos: por el que los teólogos tratan de profundizar la comprensión de las respectivas herencias religiosas y apreciar los valores espirituales diversos.

d) El diálogo de la experiencia religiosa: por el que las personas comparten sus riquezas espirituales sobre la oración, la contemplación, la fe y los caminos de búsqueda de Dios (p. 384).

A estas cuatro formas habría que añadir, señala Vigil, el “intradiálogo” o preparación para el diálogo, así como el diálogo oficial de las instituciones religiosas, “que no debe sustituir ni condicionar las otras formas de diálogo interreligioso” (p. 385).

Finalmente, Vigil propone una serie de sugerencias concretas para la práctica del diálogo, como son las siguientes:

a) *Para una actitud de pluralismo religioso*

- Vivir el diálogo religioso en primer lugar dentro de uno mismo personalmente y dentro de la propia comunidad, como una actitud de escuchar y aprender de otras religiones, estar abierto a conocerlas y deponer toda actitud de dogmatismo.

- Estudiar en comunidad el tema del pluralismo religioso. Estudiar el macro ecumenismo y pluralismo religioso (p. 385).

- Ser capaz de orar en un templo de otra confesión, una oración de otra religión.

- Elegir una religión que sea desconocida y estudiarla durante un tiempo. Contactar y cultivar amistad con personas de esa religión.

- Cultivar una actitud de respeto y veneración hacia las demás religiones.

- Contemplar a Dios como “el Dios de todos los hombres” y de todos los pueblos y que se encuentra en todas las religiones.

- Convertirme al Amor y a Dios Padre-Madre universal, asumiendo mi identidad de hijo de Dios y hermano de todos los humanos.

- Entender la misión como servicio a la Utopía del proyecto de Dios (que los cristianos llamamos Reino de Dios).

- Valorar positivamente todas las religiones, como pluralismo de hecho y derecho.

- Estar convencido de que todas las religiones son “verdaderas”, y son también limitadas y relativas.

- Renunciar a todo afán de proselitismo (p. 386).

b) Para una actitud del diálogo religioso

- Tomar la iniciativa de salir al encuentro e ir a visitar alguna comunidad o institución de otra religión.

- Entrar en el templo de otra religión y participar en alguna celebración.

- Conocer, leer y meditar otros libros sagrados.

- Visitar a inicio de año otras ramas cristianas y tratar de celebrar la “semana de la unidad de los cristianos”.

- Establecer relaciones con personas, grupos, comunidades entidades de otras religiones. Esforzarse porque estas relaciones sean positivas en los diversos ambientes.

- Organizar desde mi comunidad una campaña de diálogo interreligioso: proponerlo a las instancias competentes, programar visitas, diálogos, mesas redondas, conectar con las iniciativas internacionales de diálogo y cooperación interreligiosa.

- Hacer que se asuma el tema en nuestras comunidades: barrio, centro de estudio, asociación o movimiento, comunidad parroquial, congregación, comunidad educativa, círculo de amigos, etc., e incentivar acciones a este respecto.

- Suscribirse a alguna revista que toque el tema del diálogo y del pluralismo, en el nivel o enfoque que mejor se nos adecúe.

- Acercarse seriamente a la experiencia de otras religiones, tratar de propiciar un conocimiento experiencial de otra religión, principalmente la que nos sea más cercana (p. 387).

- Entablar un “diálogo de vida” entre comunidades de distinta religión, que consiste en la realización conjunta de acciones de defensa de la vida, de mejora de la calidad de vida, de atención a los más necesitados (p. 388).

c) *Para una práctica de la lucha por la paz*

- Hacer en nuestra comunidad un análisis de coyuntura o situación de actualidad.

- Reflexionar sobre la actual coyuntura mundial, a la que se añaden las tensiones culturales y religiosas.

- Participar en campañas e instituciones contra la tortura, por la defensa de los derechos humanos, por la protección de la naturaleza, contra el cambio climático.

- Ser antiimperialista y militar a favor de la democratización del mundo siempre en defensa de los excluidos.

- Unificar el tema del diálogo religioso con el de la paz y de la justicia, poniendo en primer lugar la opción por los pobres (p. 388).

Criterios y condiciones para el diálogo interreligioso:

Criterios para el diálogo

Como muy bien lo expresa Jean Bestard (2004): “Las verdaderas fuerzas constructivas (de la convivencia) son la democracia, la tolerancia y el diálogo. Solo a través de estos cauces la sociedad avanza y madura” (p. 123).

Ya hemos hablado de la tolerancia como un referente ético para el diálogo intercultural e interreligioso. Aquí, siguiendo a Bestard (2004) nos vamos a referir a ella en su relación con la democracia. “La tolerancia nos invita a considerar la democracia como el régimen de las opiniones relativas” (Octavio Paz, citado por Bestard).

En una democracia, nadie puede imponer su opinión sobre los demás. Las opiniones son libres y relativas, y esto resulta enormemente saludable. [...] Es saludable la democracia porque nos brinda una cura de humildad: nuestra opinión debe ser contrastada con la de los demás y, por ser relativa, tiene necesidad de ser enriquecida por de los otros” (p. 108).

Ahora, vamos a destacar la importancia del diálogo como un valor ético fundamental. Bestard afirma que: “Ser dialogante es

una de las actitudes que más enriquecen al ser humano. Dialogar significa saber escuchar al otro con atención y ganas de aprender, y decir lo justo en el momento más oportuno. Implica saber compartir, es decir, saber dar y recibir” (p. 125).

Y ¿cómo se aprende a dialogar? -pregunta Bestard- y responde: “El diálogo es una asignatura que se aprende dialogando. En la medida que acrecentemos nuestra capacidad de escucha atenta y palabra ajustada (sin dejar de lado el silencio oportuno), el diálogo brotará espontáneo y la comunicación interpersonal se verá progresivamente enriquecida. El diálogo es un arte que no se improvisa. Necesita del cultivo continuo y esmerado” (pp. 125-126).

De ahí, la necesidad de construir, como recomienda Bestard, “puentes gratuitos de diálogo y espacios para compartir” (p. 126). Aquí, cabe señalar que, en nuestra universidad, la PUCE, se han implementado, en los últimos años por iniciativa de la Dirección de Pastoral Universitaria (DPU), las denominadas Cátedras: Pablo Muñoz Vega S.J. y Pedro Arrupe S.J., que son espacios para el diálogo académico en el ámbito de la fe y la reflexión ética. Así como también, el espacio denominado Diálogos Fe-razón, en el segundo semestre 2018-2019, donde docentes de la DPU presentan a la comunidad universitaria los resultados de sus investigaciones, ya concluidas o en proceso de realización.

El segundo aspecto muy importante, que también estipula Bestard, es que hay que saber distinguir debate (discusión) de diálogo. En concreto este autor, señala tres grandes diferencias entre discusión y diálogo:

Primera: En una discusión o debate, no solo defendemos unas ideas, sino que también nos defendemos a nosotros mismos.

En cambio, en el diálogo no defendemos nada, simplemente hablamos cordialmente con un interlocutor, aportamos y recibimos.

Segunda: “El diálogo es el lugar del encuentro amistoso, de la aportación sincera, del intercambio enriquecedor. [...] La discusión, por el contrario, es un campo de batalla donde se defienden intereses” (p. 135).

Tercera: “En un diálogo sincero y genuino nadie gana ni pierde, sino que todos ganan. En una discusión o debate unos ganan y otros pierden. En un diálogo, en cambio, todos ganan, porque todos aportan y reciben” (p. 136).

El tercer criterio, la laicidad positiva, es expuesto con acierto por G. Urrutia (2016), quien afirma que: “En el marco de las sociedades plurales y democráticas, la laicidad positiva supone al menos tres cosas: primero renunciar a la naturaleza confesional del Estado, segundo reconocer la libertad de conciencia y, en consecuencia, la existencia de una variedad de confesiones religiosas que coexisten en un territorio determinado y tercero, el diseño de marcos institucionales y jurídicos que garanticen el ejercicio de esa libertad religiosa y hagan operativa esa convivencia plural” (p. 100).

Respecto a lo primero, señala Urrutia, hay que evitar caer en la interpretación de que la renuncia a la naturaleza confesional del estado supone la negación de la religión o su traslado a la esfera privada personal. “De lo que realmente se trata es de reconocer que no es una sola religión la que determina los designios políticos y jurídicos del Estado [...], sino que hay varias confesiones religiosas que son parte de la comunidad política, que gozan de reconocimiento y trato igual ante la ley [...] y que tienen capacidad para trascender las posiciones particulares, llegando a compartir

un espacio común (Peña-Ruiz, 2001, citado por Urrutia, 2016, p. 101).

El segundo punto tiene que ver con el reconocimiento de la diversidad de confesiones y creencias religiosas. Es decir, el reconocimiento de la libertad de conciencia, que implica reconocer a los ciudadanos un amplio espacio para vivir de acuerdo con su conciencia. Es decir, un espacio para creyentes (de diversos tipos), y no creyentes.

Finalmente, el tercer aspecto relevante de la laicidad, y que la hace operativa, es el sistema de garantías que se otorga a la variedad de confesiones religiosas [...], en concreto la manera en que el principio de laicidad se traduce en marcos constitucionales, jurídicos y políticos.

Urrutia (2016) concluye afirmando que:

El concepto de laicidad plantea la necesidad de valorar positivamente las diversas opciones morales, espirituales y religiosas presentes en las sociedades democráticas. Pero además supone también apreciar sus demandas y necesidades, en virtud de los valores democráticos globalmente establecidos (p. 102).

Condiciones para el diálogo

Luego de señalar algunos criterios para el diálogo ecuménico e interreligioso, ahora es necesario identificar algunas condiciones que posibiliten este diálogo. El papa Francisco (2013) en la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, señala algunas condiciones básicas para el diálogo interreligioso.

Una actitud de apertura en la verdad y en el amor debe caracterizar el diálogo con los creyentes de las religiones no-cristianas, a pesar de los varios obstáculos y dificultades, particularmente los fundamentalismos de ambas partes. Este diálogo interreligioso es

una condición necesaria para la paz del mundo, y, por tanto, es un deber de los cristianos, así como para otras comunidades religiosas. [...] Un diálogo en el que se busquen la paz social y la justicia es en sí mismo un compromiso ético que crea nuevas condiciones sociales (n. 250)

En este diálogo, siempre amable y cordial, “nunca se debe descuidar el vínculo esencial entre diálogo y anuncio, que lleva a la Iglesia a mantener y a intensificar las relaciones con los no cristianos” (n. 251).

En esta época adquiere gran importancia la relación con los creyentes del Islam, “hoy particularmente presentes en muchos países de tradición cristiana donde pueden celebrar libremente su culto y vivir integrados en la sociedad” (n. 252).

Para sostener el diálogo con el Islam, es indispensable “la adecuada formación de los interlocutores, no solo para que estén sólida y gozosamente radicados en su propia identidad, sino para que sean capaces de reconocer los valores de los demás, de comprender las inquietudes que subyacen a sus reclamos y de sacar a luz las convicciones comunes” (n. 253).

Según Raimon Panikkar (2003) para que haya diálogo intercultural (e interreligioso), verdadero encuentro entre las culturas (y las religiones), dicho diálogo no puede ser dialéctico sino “dialogal”. En el diálogo dialogal no se trata de vencer ni de convencer a nadie, no está en juego la victoria, sino el buen vivir, el consenso pacificante entre los participantes del diálogo.

Pannikkar habla de una racionalidad radical entre todos los seres humanos que nos impedirá caer tanto en la homogeneidad destructora de la diversidad, como del relativismo cultural y religioso insalvable, llevándonos a construir “valores aceptados y

respetados por todos, que permitan construir un mundo en paz” (Sánchez Rojo, 2011, p. 153).

Dificultades para el diálogo interreligioso

En confrontación con estas bases y principios, criterios y condiciones que viabilizan el diálogo interreligioso, existen también factores que acentúan el conflicto cultural e interreligioso -el etnocentrismo y el fundamentalismo- y junto a éstos existen otros aspectos, muy relacionados entre sí y con los dos anteriores, que dificultan e impiden el diálogo como son la intolerancia cultural y religiosa, el fanatismo y el proselitismo religioso.

Como muy bien lo señala Bestard (2004), la intolerancia es una indignación ciega, es una furia guiada por prejuicios, es un furor disfrazado de virtud. El intolerante piensa que su causa es la única y, por consiguiente, la puede imponer violentamente a los demás. La intolerancia no admite razones, piensa que su razón es la única válida y, por tanto, puede implantarse por la fuerza. La intolerancia es, pues, el fanatismo de la sinrazón, que conduce a la exclusión, la violencia y la negación del otro que piensa y actúa diferente.

Por su parte, “el fanatismo es la radical absolutidad de una idea que se impone a los demás a través de una acción violenta que no respeta nada ni a nadie. El fanático es ciego, impetuoso e incontrolado. Piensa poseer toda la verdad sin los otros y contra los otros” (Bestard, 2004, p. 119). El fanático e intolerante no sabe, no puede, ni quiere dialogar. Para él, el único camino es la imposición violenta de su credo ideológico, político o religioso, por las buenas o por las malas maneras.

No se puede dejar de mencionar, como un obstáculo para el diálogo, el proselitismo religioso de parte de quienes, y a nombre

de diversas denominaciones religiosas, buscan ganar adeptos dentro del cristianismo y otras confesiones religiosas. El proselitismo se define como: “el empeño o afán con que una persona o institución que trata de convencer a otras personas de seguir o apoyar una causa, doctrina, ideología o religión” (Significados, s.f.).

Considero que aquí juega un papel importante la falta de conocimiento cabal de las verdades doctrinales tanto de parte de quienes hacen este proselitismo, como también de parte de quienes lo reciben, y son fácil presa de este. El proselitismo, así como el desconocimiento doctrinal que lo acompaña, constituyen una seria dificultad para el diálogo ecuménico, pues da lugar con facilidad a posiciones de intolerancia, rayanas en el fanatismo, donde lo que se busca es imponer, a veces de forma violenta (destruyendo, por ejemplo, íconos religiosos en la plaza pública), puntos de vista frecuentemente alejados de la verdad doctrinal.

Esta situación lamentable se puede constatar en los llamados “debates entre católicos, protestantes y agnósticos”, y otros espacios similares, muy populares actualmente en las redes sociales, donde a falta de argumentos y fundamentos bíblico-doctrinales, se recurre a lugares comunes, el insulto y la descalificación del adversario. También es frecuente la falacia de la reducción al absurdo, en la cual la tesis contraria se reduce a una posición absurda, sin sentido ni fundamento, y luego se la rechaza como tal. Pero, evidentemente no se ha rechazado la tesis en cuestión, sino una desfigurada caracterización de esta.

Principios, criterios y condiciones para el tratamiento del conflicto y la promoción del diálogo interreligioso en Ecuador

Aterrizando la temática de las bases o principios para el diálogo interreligioso en Ecuador, los referentes para el mismo se los encuentran en la Ley Orgánica de Cultura (2016), ya mencionada.

En el Art. 4 de los principios de la ley, se mencionan, entre otros, la diversidad cultural, la interculturalidad, el buen vivir, la identidad nacional y la soberanía cultural, a los cuales vamos a referirnos a continuación:

Diversidad cultural. Se concibe como el ejercicio de todas las personas a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas;

Interculturalidad. Favorece el diálogo de las culturas diversas, pueblos y nacionalidades, como esencial para el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en la mencionada Ley, en todos los espacios y ámbitos de la sociedad;

Buen vivir. Promueve una visión integral de la vida que contemple el disfrute del tiempo libre y creativo, la interculturalidad, el trabajo digno, la justicia social e intergeneracional y el equilibrio con la naturaleza como ejes transversales en todos los niveles de planificación y desarrollo;

Identidad nacional. Se construye y afirma a través del conjunto de interrelaciones culturales e históricas que promueven la unidad nacional y la cohesión social a partir del reconocimiento de la diversidad;

Soberanía cultural. Es el ejercicio legítimo del fomento y la protección de la diversidad, producción cultural y creativa nacional, la memoria social y el patrimonio cultural, frente a la amenaza que significa la circulación excluyente de contenidos culturales hegemónicos;

Estos serían algunos de los principios que se pueden tomar como base para el diálogo intercultural e interreligioso en Ecuador.

Aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura “Jesucristo y la persona de hoy” en la PUCE, principios y criterios para la promoción del diálogo intercultural e interreligioso

Parafraseando los criterios formulados por Urrutia, y trasladándolos al caso de Ecuador, y en el ámbito local, en la PUCE, en concreto al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura “Jesucristo y la Persona de hoy”, de la PUCE, se podría estipular lo siguientes aspectos:

Primero, desde el criterio de laicidad del estado -y de la universidad-, reconocer la naturaleza no confesional de la universidad católica, no implica negar o invalidar las creencias religiosas presentes en ella, sino reconocer que hay varias confesiones religiosas que forman parte de la comunidad universitaria, que gozan de reconocimiento y trato igual.

Segundo, propiciar el respeto a la libertad de pensamiento, conciencia y credo religioso de los estudiantes, así como su derecho a la libertad de expresión.

Tercero, respetar y observar el sistema de garantías que se otorga a la variedad de confesiones religiosas, es decir, observar en primer lugar la normativa contemplada en la Constitución Política del estado ecuatoriano, que en el Título II, de los Derechos, Art. 11, inciso 2, señala que: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades”. Nadie podrá ser discriminado por ninguna razón, incluida sus creencias religiosas. En el Capítulo sexto, Art. 66, inciso 8, la Constitución reconoce y garantiza la libertad religiosa y de cultos.

Así como también, se debe observar el Estatuto de la PUCE. Al respecto, el Estatuto en el Título II, de los Principios y Misión,

en el Art. 4, literal d) señala que en cuanto Universidad: “garantiza a sus miembros la libertad académica, salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y de bien común”.

De igual manera, estamos totalmente de acuerdo con lo afirmado en la conclusión señalada por Urrutia (2016), y que, aplicado a nuestro contexto, implicaría valorar positivamente las diversas opciones morales, espirituales y religiosas presentes en la comunidad universitaria de la PUCE.

Condiciones para la promoción del diálogo interreligioso en Ecuador y la PUCE

Las condiciones para el diálogo intercultural e interreligioso, como se señaló en el capítulo 2 de este trabajo, ya se comenzaron a perfilar en Ecuador, en forma incipiente, desde inicios del siglo pasado. Durante el transcurso del siglo 20 fueron llegando al país paulatinamente diversas tradiciones religiosas, comenzando por las denominaciones del protestantismo; luego el judaísmo, islamismo, hinduismo, budismo, etc.

En los últimos años, la declaratoria oficial del carácter laico del estado ecuatoriano, ha permitido la consolidación del pluralismo cultural y religioso en el país, y, por tanto, la emergencia en forma inicial de las condiciones para el diálogo interreligioso.

También es pertinente hacer referencia a la Ley de Cultos (2017), que en uno de sus considerandos estipula lo siguiente:

Que el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, numerales 8 y 13 en su orden, reconocen y garantizan: el derecho a practicar, conservar, cambiar, profesar en público y privado, su religión o creencias, y a difundirlas individual o colectivamente, con las restricciones que impone el respeto a los

derechos, y, el derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria.

La mencionada Ley de cultos, en base a este y otros considerandos, aprueba los estatutos y reconoce la personalidad jurídica de diferentes iglesias y organizaciones religiosas, garantizando así la libertad de cultos en Ecuador.

En referencia a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, fue fundada en la ciudad de Quito, el 4 de noviembre de 1948, durante la presidencia del Dr. José María Velasco Ibarra, siendo Arzobispo de Quito el Cardenal Carlos María de la Torre, su primer Gran Canciller, y el P. Aurelio Espinoza Pólit S.I. su primer rector. Desde 1962 la Iglesia Católica ecuatoriana confió la PUCE a la Compañía de Jesús, orden religiosa que desde entonces tiene a su cargo la dirección de la universidad. Al interior de la PUCE, la Dirección de Pastoral Universitaria (DPU) tiene bajo su responsabilidad la formación humana, cristiana e ignaciana de la comunidad universitaria. La DPU comprende tres áreas de desempeño: el área académica, el área de servicios pastorales, y el área de pedagogía ignaciana. El área académica tiene a su cargo las asignaturas de Jesucristo y la Persona de hoy, Ética personal, social y profesional, y Doctrina Social de la Iglesia. Las dos primeras tienen el carácter de materias obligatorias en todas las facultades y escuelas de la universidad. La asignatura de Jesucristo se impartía independientemente en cada facultad durante décadas, pero desde el 2016 se implementaron las franjas horarias, en las cuales estudiantes de diversas carreras y facultades toman esta materia en horarios diferenciados.

En los dos últimos semestres, correspondientes al segundo período del año 2018, y al primero del 2019, se abrieron 32 y 39 cursos, respectivamente, de la asignatura “Jesucristo y la Persona

de hoy”. El total de estudiantes fue de 905 en 2018, y 1234 en 2019. En el segundo período de 2018 se extrajo una muestra de 68 estudiantes, equivalente al 7,51 % del universo. En el primer período de 2019 se extrajo una muestra de 85 estudiantes, de los cuales 80 contestaron las encuestas, equivalente al 6,48 % del universo.

En ambos casos se aplicó una encuesta anónima para averiguar cuál es su postura respecto a la religión y el credo religioso con el que se identifican los estudiantes (ver anexo n. 1). Las alternativas a escoger eran: creyente, no creyente, agnóstico y otro. Si se identificaban como creyentes, se les averiguaba también sobre cuál era la confesión religiosa a la que pertenecían. Los resultados fueron bastante similares en ambos períodos.

En esta encuesta también se preguntaba sobre las expectativas respecto al curso en mención; los temores o preocupaciones referentes a mismo; el compromiso que asumían los estudiantes; y, las recomendaciones o sugerencias.

1. Sobre las expectativas los estudiantes mencionan que esperan aprender sobre Jesús, su vida y mensaje; sobre la historia del cristianismo y la iglesia; sobre las diversas religiones del mundo, pero más desde un enfoque histórico que religioso.

2. En lo referente a los temores y preocupaciones, los estudiantes mencionan que el principal temor es que se les trate de imponer un credo religioso, sin respetar los puntos de vista divergentes. Algunos pocos mencionan su temor de reprobar esta asignatura.

3. Respecto al compromiso, mencionan que se comprometen a asistir puntualmente a clases y poner todo su empeño en aprender y rendir en esta asignatura.

4. Sobre las sugerencias, los estudiantes señalan que las clases sean dinámicas, didácticas, e interactivas; que se utilicen vídeos y películas; que hayan salidas de campo para hacer labor social, etc.

Antes de pasar al análisis de los resultados cuantitativos de las encuestas, es conveniente tener una breve caracterización del curso de “Jesucristo y la Persona de hoy”, a través de una descripción de este, el objetivo general y los objetivos específicos del curso.

Descripción del curso de “Jesucristo y la persona de hoy”

El curso presenta una introducción al fenómeno religioso, la experiencia religiosa y su fundamentación antropológica. Luego hace un acercamiento a la persona de Jesús de Nazaret, en su ambiente, su vida, su mensaje y su proyecto del Reino de Dios. Continúa con la descripción de la experiencia de Jesucristo resucitado vivida por las primeras comunidades cristianas. En la parte final reflexiona sobre los desafíos que la persona de Jesús plantea a los jóvenes de hoy, desde su libertad, en el ámbito de la fe y la justicia.

Objetivo general

Valorar a la persona de Jesús y su proyecto del Reino de Dios, como una propuesta que puede dar sentido a la vida de los jóvenes, para asumir los desafíos actuales desde una actitud comprometida con la sociedad y el mundo.

Objetivos específicos (resultados de aprendizaje):

Identificar la fe cristiana dentro de las diversas experiencias religiosas significativas y su fundamento antropológico.

Describir la persona de Jesús, su vida, mensaje y proyecto del Reino de Dios en el contexto de Palestina del siglo I.

Discernir el significado de la pasión, muerte y la experiencia de la resurrección de Jesucristo para las primeras comunidades cristianas.

Evaluar el compromiso humano y cristiano de transformación social, a partir de los testimonios de cristianos que viven los valores del Reino de Dios.

Recolección de información

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta correspondiente al primer período de 2019, donde se tuvo una población de estudiantes (1234) mayor que en el semestre anterior.

Resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes

Tabla 1. Distribución de estudiantes por creencia religiosa

Creencia religiosa	Estudiantes	Porcentaje
Creyentes	47	58.75 %
No creyentes	6	7.50 %
Agnósticos	21	26.25 %
Otro	6	7.50 %
Total	80	100 %

Gráfico 1. Estudiantes por creencia religiosa

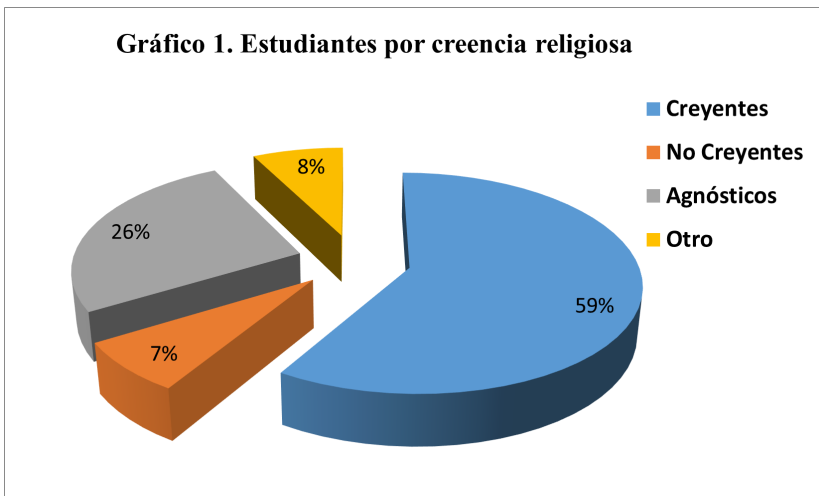


Tabla 2. Distribución de estudiantes creyentes por confesión religiosa a la que pertenecen

Creyentes por confesión religiosa	Estudiantes	Porcentaje
Católicos	37	78.72 %
Evangélicos	6	12.77 %
No contestan	3	6.38 %
Iglesia de los Santos de los Últimos Días	1	2.13 %
Total	47	100 %

Gráfico 2. Estudiantes creyentes por confesión religiosa a la que pertenecen

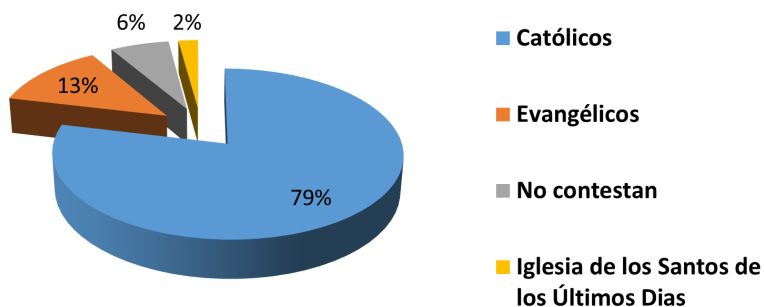
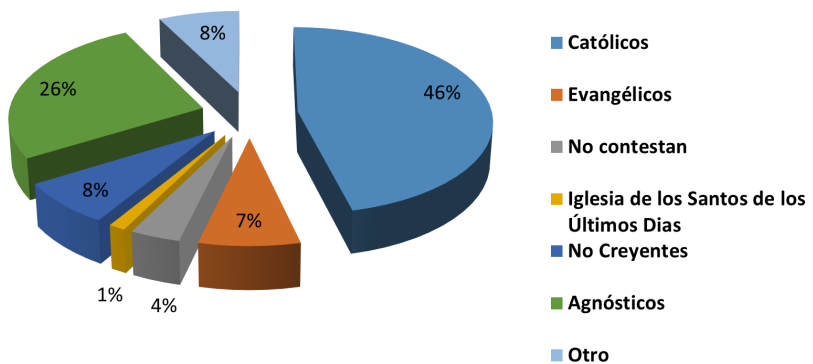


Tabla 3. Distribución de estudiantes por credo religioso con el que se identifican

Credo religioso con el que se identifican	Estudiantes	Porcentaje
Católicos	37	46.25 %
Agnósticos	21	26.25 %
Evangélicos	6	7.5 %
No Creyentes	6	7.5 %
Otros	6	7.5 %
No contestan	3	3.75 %
Iglesia de los Santos de los Últimos Días	1	1.25 %
Total	80	100 %

Gráfico 3. Estudiantes por credo religioso con el que se identifican



Análisis de resultados de la encuesta

En el primer período de 2019, de la muestra encuestada (80 estudiantes), 47 estudiantes se declararon creyentes, equivalente al 58.75 % del total de la muestra.

Seis estudiantes se declaran no creyentes, equivalentes al 7.5 % de la muestra.

Veintiún estudiantes se declaran agnósticos, equivalentes al 26.25% de la muestra.

Seis estudiantes se declaran pertenecientes a otra opción religiosa, sin definir cual, equivalente al 7.5 % de la muestra.

De los que se identificaron como creyentes, 37 estudiantes se declaran cristianos católicos, equivalente al 46.25 % del total de la muestra. Seis estudiantes se declaran cristianos evangélicos, equivalente al 7.5 % de la muestra. Tres estudiantes que se identifican como creyentes no contestan respecto a su confesión religiosa, lo que equivale al 3.75 % de la muestra. Un solo estudiante se declara perteneciente a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, equivalente al 1.25 % de la muestra.

De acuerdo con estos resultados tabulados, no se identifican estudiantes de otros credos o tradiciones religiosas fuera del cristianismo (al menos no explícitamente), a excepción del mormonismo. Por tanto, no se podría hablar de la posibilidad de diálogo interreligioso a nivel de los estudiantes, pero sí de diálogo ecuménico. Sin embargo, consideramos que los principios, criterios y condiciones para el diálogo interreligioso aquí expuestos son en buena medida también válidos en el caso del ecumenismo.

El documento *Unitatis Redintegratio* sobre el ecumenismo, del Concilio Vaticano II (1967), en los dos primeros capítulos

presenta los principios sobre el ecumenismo, entre los que se destaca la unidad y unicidad de la Iglesia, así como la relación de carácter fraternal que debe existir con los protestantes; esboza una caracterización del movimiento ecuménico, y formula unas consideraciones sobre la práctica del ecumenismo.

El documento en mención define el movimiento ecuménico de esta manera: “Se entiende por movimiento ecuménico las actividades e iniciativas que, según las necesidades de la Iglesia y las circunstancias de los tiempos, se suscitan y ordenan al fomento de la unidad de los cristianos” (p. 712).

También recomienda que:

Los fieles católicos han de ser solícitos en la acción ecuménica por los hermanos separados, orando por ellos, comunicando con ellos sobre las cosas de la Iglesia, dando hacia ellos los primeros pasos. Ante todo, ellos mismos deben considerar con ánimo sincero lo que se ha de renovar y hacer en la misma familia católica para que su vida dé un testimonio más fiel y manifiesto de la doctrina y normas entregadas por Cristo por medio de los apóstoles (p. 713).

Por otra parte, el reconocimiento del otro es un valor importante que destaca el documento *Unitatis Redintegratio*, cuando señala que: “es indispensable que los católicos conozcan y aprecien los bienes verdaderamente cristianos que provienen del común patrimonio que se encuentran entre los hermanos separados de nosotros” (p. 714).

Respecto a la práctica del ecumenismo, el documento en mención destaca la importancia de propender a la unidad entre los cristianos, y la necesaria reforma de la Iglesia, en este sentido; también hace una llamada a la conversión; recomienda la oración unánime, el conocimiento mutuo entre hermanos, a través de

reuniones conjuntas; la formación ecuménica en temas teológicos e históricos; una forma adecuada de expresar y exponer la fe, para que no sea un obstáculo al diálogo ecuménico; y, la cooperación con los hermanos protestantes, para que así puedan conocerse mejor y estimarse más.

Cabe señalar que el Modelo Educativo de la PUCE (2017), tiene como principios básicos, entre otros, la centralidad del estudiante, el humanismo cristiano y la integración de saberes. El primero significa que se da preeminencia al aprendizaje sobre el proceso de enseñanza, el cual debe estar centrado en las expectativas y necesidades del estudiante. El principio del humanismo significa reconocer en el ser humano una especial dignidad y valor que lo distingue del resto de vivientes. El carácter cristiano del humanismo consiste fundamentalmente en proponer a Jesucristo como modelo de vida para la persona de hoy, y en postular que la realización humana pasa por el crecimiento personal integral y abierto a la trascendencia, el servicio a los demás y la reconciliación con la naturaleza. Precisamente por su referencia a la persona de Jesús, este enfoque filosófico se propone ante la diversidad de creencias, culturas y posiciones filosóficas del mosaico universitario, pero sin ninguna intención impositiva o discriminatoria. Esto, sin lugar a duda, posibilita el diálogo ecuménico en la universidad. La integración de saberes, es decir la integración del saber proveniente de las ciencias, la filosofía, las religiones, y los saberes ancestrales. Esto crea las condiciones para el diálogo intercultural e interreligioso. Puesto que el hacer de la integración del saber uno de los ejes del quehacer universitario implica también la valoración de los saberes no formales y la práctica de la interculturalidad.

Entrevistas

Con el objetivo de conocer cuál es el punto de vista de algunas confesiones religiosas presentes en el Ecuador, respecto a la situación actual del diálogo interreligioso, y a otros temas investigados en este trabajo, se realizaron entrevistas a varios líderes y representantes de estas comunidades y tradiciones, como el islamismo, judaísmo, hinduismo y el cristianismo, tanto católico como protestante.

Los personajes entrevistados fueron: el Dr. Juan Suquillo, representante de la Comunidad Musulmana del Ecuador; el Rabino Tomer Bomer, del Centro de Difusión del judaísmo; el maestro hindú Harydas, representante del Vaishnavismo (Hare Krishna); el Dr. Felipe Adolf, pastor de la Iglesia Luterana del Ecuador; y el Dr. Enrique Galarza Alarcón, laico católico, miembro de la Comisión Nacional Anticorrupción del Ecuador (Ver Anexo n. 3). A continuación, una síntesis de estas.

Respecto a la situación actual del diálogo interreligioso

Para el Dr. Juan Suquillo, líder la comunidad islámica del Ecuador, el diálogo interreligioso se encuentra en un buen momento, a partir del Concilio Vaticano II donde hubo un acercamiento entre el catolicismo y el islam, basado en la solidaridad y hermandad. Según el Rabino Tomer Bomer, en cambio el diálogo interreligioso es casi nulo, puesto que se limita al diálogo intrareligioso, pero sin dar paso al interreligioso. Para Felipe Adolf, el diálogo interreligioso está en una encrucijada debido a que el mismo se ha limitado a la participación de los líderes de las confesiones religiosas, pero sin el concurso de las bases de las respectivas comunidades. Según Harydas, maestro de filosofía hindú, las religiones están distantes debido al sectarismo y proselitismo religioso. Para el Dr. Enrique Galarza, laico católico, también asistimos a un buen momento

de encuentro y diálogo ecuménico e interreligioso, debido a las iniciativas del papa Francisco, así como a las de otros líderes e iglesias que se han abierto al diálogo.

Los factores y causas que inciden en el conflicto interreligioso

Para Suquillo, luego de un período de acercamiento vino una época de desconfianza debido a los ataques del 11 de septiembre del 2001. Harydas insiste en el sectarismo de las religiones “cerradas”. Para Tomer, el temor al conocimiento impide el crecimiento en la fe. Para Adolf, es la falta de acuerdos mínimos y el hecho de enfatizar más en las diferencias que en las semejanzas. Para Galarza, es el proselitismo de diversos grupos que buscan ganar adeptos para sus iglesias.

Las bases o principios para el diálogo interreligioso

Las bases éticas son, según Suquillo, la defensa de la familia, la vida, la libertad y la igualdad religiosa, además la tolerancia y el respeto mutuo. Para Tomer, la Torá es la base de la moralidad humana; sobre todo los siete mandamientos bíblicos. Para Harydas, el rescate de la cultura de los pueblos y su sabiduría ancestral. Para Adolf, el principio es la unidad para servir a la causa de la humanidad, como lo está haciendo la organización “Religiones por la paz”. Para Galarza, el reconocimiento de Jesús como camino, verdad y vida, como base para el encuentro fraterno con otros credos.

Las dificultades que presenta el diálogo

Según Suquillo es la falta de humildad intelectual para aprender, así como los estereotipos y prejuicios en contra del pueblo musulmán. Para Tomer, es la falta de cumplimiento y fe en los mandamientos de Dios lo que destruye y aleja a los hombres entre sí y con respecto a Dios. Para Harydas, la gran dificultad es la falta

de objetivos claros del diálogo interreligioso, lo que hace que éste se vuelva infecundo. Para Adolf, es la falta del buen ejemplo que motive a la gente. Hay que reconocer nuestros errores y pecados. Para Galarza, es el protagonismo de ciertos liderazgos intolerantes y violentos.

Los criterios y las condiciones para el manejo del conflicto y la promoción del diálogo interreligioso

Para Suquillo es el diálogo para conocernos, como diferentes e iguales a la vez, para compartir la riqueza de nuestras culturas y credos diferentes. Para Tomer, es el respeto como criaturas de Dios y como creyentes, además la búsqueda espiritual y el esfuerzo por encontrar la verdad. Para Harydas, son necesarios objetivos claros y específicos, y una cultura de tolerancia y diálogo permanente. Para Adolf, el diálogo por la justicia, la paz, la integridad de la creación y la persona humana. Finalmente, para Galarza, un antropocentrismo teísta, que se plasme en solidaridad con la naturaleza y el ser humano.

Conclusiones y recomendaciones

Como conclusiones, se puede señalar que se ha cumplido el objetivo general de este trabajo investigativo, que era identificar las bases o principios éticos para el diálogo interreligioso, en el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura “Jesucristo y la Persona de hoy” en la PUCE.

Entre estas bases se pueden mencionar, en primer lugar, la no discriminación, la tolerancia y el respeto a las diferencias. En segundo lugar, la autonomía personal y grupal, tanto privada como pública; y, el reconocimiento, sobre todo, a la común condición humana. En tercer lugar, la justicia distributiva, en sus momentos intra-cultural e intercultural, a nivel local y global,

respectivamente. Y, finalmente, el referente general de los derechos humanos, entendidos en el marco de la multiculturalidad, es decir, como una universalidad abierta a la pluralidad.

Respecto a los objetivos específicos, también se han cumplido, puesto que se ha hecho una breve descripción y análisis de los enfoques filosóficos que se han desarrollado en torno al conflicto intercultural e interreligioso. También se han identificado los obstáculos que impiden o dificultan el diálogo interreligioso. Finalmente, se han propuesto los criterios prácticos para una adecuada gestión de estos conflictos en el proceso de interaprendizaje de la asignatura “Jesucristo y la persona de hoy” en la PUCE.

Respecto a los factores y obstáculos que dificultan el diálogo, se pueden mencionar los siguientes:

El etnocentrismo cultural, que es la afirmación absolutista de la propia cultura en detrimento del pluralismo cultural y religioso. El fundamentalismo religioso, cuyo rasgo principal es el carácter absolutista de la propia creencia, y la actitud excluyente de quienes no comparten esta posición. La intolerancia y el fanatismo religioso, que tienen en común el estar basados en el prejuicio y el absolutismo de la sinrazón, y conducen al irrespeto y la exclusión violenta de la diversidad cultural y religiosa.

El sectarismo y proselitismo de ciertas confesiones religiosas “cerradas” que buscan imponer su credo a otras personas y comunidades. La falta de objetivos claros que den sentido al diálogo interreligioso. El protagonismo de ciertos liderazgos que atentan contra el acercamiento y el diálogo interreligioso.

Finalmente, en lo referente a los criterios y condiciones para un adecuado tratamiento del conflicto interreligioso, se pueden señalar los siguientes:

La democracia, que es “el régimen de las opiniones relativas” (Octavio paz), y que supone la existencia de actitudes como la tolerancia y el diálogo. La tolerancia y el diálogo, que permiten la aceptación del punto de vista divergente y el enriquecimiento mutuo, a través de la escucha atenta, el silencio y la palabra oportuna. La laicidad del estado, que es muy distinta del laicismo, pues no implica la negación y exclusión de las creencias religiosas, sino por el contrario, el reconocimiento de la existencia de un pluralismo religioso y moral.

Algunas condiciones para el diálogo ecuménico e interreligioso son:

Una actitud de apertura en la verdad y en el amor debe caracterizar el diálogo con los creyentes de las religiones no cristianas. La búsqueda de la paz social y la justicia, como un compromiso ético que crea nuevas condiciones sociales para el diálogo. En este diálogo siempre amable y cordial, no se debe descuidar el vínculo esencial entre diálogo y anuncio para mantener la relación con los no cristianos.

En el diálogo con el Islam, y con cualquier otra confesión religiosa, es indispensable la adecuada formación de los interlocutores, para que este diálogo sea provechoso y fecundo.

El diálogo interreligioso, además, se caracteriza por ser una necesidad vital, ser abierto, interior, lingüístico, político, mítico, religioso, integral, y permanente o continuo.

Respecto a la aplicación de estos referentes y criterios para un adecuado manejo del conflicto interreligioso y la promoción

del diálogo en la asignatura de “Jesucristo y la Persona de hoy” en la PUCE, podemos concluir afirmando su total pertinencia y relevancia.

En lo que respecta a la hipótesis de este trabajo, considero que ya se están perfilando las bases, a nivel teórico y práctico, para el diálogo interreligioso en Ecuador, si bien por el momento tiene mayor factibilidad y preeminencia el diálogo ecuménico por ser el cristianismo, con sus distintas iglesias y denominaciones, la sensibilidad religiosa que predomina en nuestro país.

En lo referente a las recomendaciones finales, se puede constatar una notable coincidencia en las propuestas de los autores estudiados con las de los personajes entrevistados. Entre otras se pueden señalar las siguientes.

Sobre todo, el diálogo interreligioso debe atender la diversidad y frecuentar la presencia de tantas tradiciones y credos cuantos sean posibles dentro del medio social, sin cohibirlos, ni reducirlos, ni excluirlos. Esto implica tener el propósito de dialogar constantemente, dejándose cuestionar por el otro y cuestionándole a su vez, en el empeño común de buscar la verdad.

No hay que tener miedo o recelo a la diversidad cultural e interreligiosa. Hay que buscar enriquecernos con lo que podemos aprender mutuamente de otras culturas y religiones. No creernos superiores a los otros, ni que tenemos la verdad absoluta, sino buscarla juntamente con los demás, en una actitud de humildad para aprender de los demás.

El diálogo, tanto ecuménico como interreligioso, debe tener objetivos claros, como son la lucha conjunta por la justicia y la paz; la defensa del medioambiente y los derechos humanos. El diálogo no debe ser esporádico, sino permanente y continuo, para que dé

los frutos esperados. Además, debe ser participativo. Es decir, no debe limitarse a los líderes, sino que debe involucrar a las bases de las diferentes comunidades y confesiones religiosas, para que así pueda tener sostenibilidad y trascendencia social.

En este sentido, no se debe excluir a los pueblos y comunidades originarias de los diversos continentes, que tienen mucho que aportar con la multiforme y policromática riqueza de sus culturas ancestrales.

Referencias

- Almanaque Mundial. (2013). Ed. 59. Editorial Internacional Televisa S.A.
- _____ (2018), Ed. 64. Editorial Internacional Televisa S.A.
- Añón, M. J. (s/f). Multiculturalidad y derechos humanos: diversidad cultural y responsabilidad pública. Proyecto Consolider. Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Bestard, J. (2004). *Diez valores éticos*. PPC.
- Concilio Vaticano II. (1967). *Decreto Unitatis Redintegratio, sobre el ecumenismo*. Editorial Regina S.A.
- Conill, J. (2009). Ideologías políticas. En A. Cortina (Dir.), *10 palabras clave en Filosofía Política* (213-258). Verbo Divino.
- Consejo Superior de la PUCE (2000). Estatutos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- _____ (2017). Modelo Educativo de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Cortina, A. (2009). *10 palabras clave en Filosofía Política*. Verbo Divino.
- Etxeberria, X. (2004). *Sociedades multiculturales*. Mensajero.
- Francisco. (2013). *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium*. Librería Editrice.

- Küng, H. (2006). *Proyecto de una ética mundial*. Trotta.
- La Hora (s.f.). Moreno lidera un encuentro inédito con los líderes religiosos del país. <https://lahora.com.ec/loja/noticia/1102203889/moreno-lidera-un-encuentro-inedito-con-los-lideres-religiosos-del-pais>
- Martínez, E. (2005). *Ética y fe cristiana en un mundo plural*. PPC.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (s.f.).
- Interreligious Dialogue. UNESCO. <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/dialogue/intercultural-dialogue/interreligious-dialogue/>
- Padilla, W. (2008). *La Iglesia y los dioses modernos. Historia del protestantismo en el Ecuador*. Corporación Editora Nacional.
- Panikkar, R. (2003). *El diálogo indispensable: Paz entre las religiones*. Península.
- Significados (s.f.). Proselitismo. <https://www.significados.com/proselitismo/>
- República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449.
- República del Ecuador (2016). Ley Orgánica de Cultura. Registro Oficial No. 913 (30 de diciembre de 2016).
- República del Ecuador (2017). Ley de cultos. Registro Oficial No. 961 (13 de marzo de 2017). <https://www.derechoecuador.com/registro-oficial/2017/03/registro-oficial-no-961--lunes-13-de-marzo-de-2017>
- Sánchez Rojo, A. (2011). Raimon Panikkar va a la Escuela: diálogo intercultural y atención a la diversidad. Universidad Complutense de Madrid. Bajo Palabra. *Revista de Filosofía*, II Época, N. 6, 145-154.

- Urrutia, G. (2016). *Minorías religiosas y derechos humanos. Reconocimiento social y gestión pública del pluralismo religioso en el País Vasco. Observatorio del pluralismo religioso en España*. Akal.
- Vigil, J. M. (2005) *Teología del pluralismo religioso. Curso sistemático de teología Popular*. Abya-Yala.

ANEXOS

Anexo n. 1

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL
ECUADOR

JESUCRISTO Y LA PERSONA DE HOY

FACULTAD:

PARALELO:

ESTA ES UNA ENCUESTA ANÓNIMA. POR FAVOR
SEÑALE SI USTED ES:

CREYENTE

NO CREYENTE

AGNÓSTICO

OTRO

SI USTED ES CREYENTE, ¿PODRÍA SEÑALAR QUÉ
FE RELIGIOSA PROFESA? _____

Responda las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son sus expectativas en este curso?

2. ¿Cuáles son sus temores en este curso?

3. ¿Cuál es su compromiso?

4. ¿Cuáles son sus sugerencias?

Anexo n. 2

Cuestionario entrevistas

1. ¿Cómo ve la situación del diálogo interreligioso en la actualidad?

2. ¿A su criterio cuáles son las causas o factores que inciden en el conflicto interreligioso?

3. ¿Cuáles son las principales dificultades para el diálogo interreligioso?

4. ¿Cuáles son y en qué consisten las bases o referentes éticos para el diálogo interreligioso?

5. ¿Cuáles son los criterios para un adecuado manejo de los conflictos interreligiosos?

Anexo n. 3

Entrevistas

Entrevista al Dr. Juan Suquillo, Shaij - Líder de la Comunidad Musulmana del Ecuador. Imán de la Mezquita Assalam. Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Libertad e Igualdad religiosa del Ecuador (CONALIR).

¿Cómo ve la situación del diálogo interreligioso en la actualidad?

El diálogo interreligioso ha tenido progresos y retrocesos en el tiempo. Desde los inicios del Islam, desde hace 14 siglos, el diálogo ha sido un elemento sustancial y constitutivo, con la llegada del profeta Mohamed. El diálogo está incluido en el libro sagrado El Corán, en el capítulo 17, que señala que hay que entablar el diálogo con la “gente del libro”, Ahliquitab, que quiere decir gente receptora de la revelación divina: judíos y cristianos.

En la historia ha habido momentos de acuerdo y de crisis con las cruzadas, por ejemplo, y otros. Pero a partir del Concilio Vaticano II, en los años 74 y 75 hubo delegaciones de los países árabes que tuvieron contacto con el Vaticano, a raíz de la nueva perspectiva que tuvo el catolicismo, especialmente después que la Iglesia Católica autorizó la lectura de las Sagradas Escrituras, en 1969. Entonces hubo un terreno fértil y de comunión entre el catolicismo y el Islam, basado en los principios de solidaridad y hermandad en la raza humana. Tenemos un mismo Dios que es el punto central de encuentro.

¿A su criterio cuáles son las causas o factores que inciden en el conflicto interreligioso?

Después hubo altibajos y surgió una nube de desconfianza entre el Islam y el mundo occidental, a partir del 9 de septiembre de 2011. Con la aparición de Isis y otros grupos extremistas, que se autoproclaman ser representantes del Islam, pero que no son reconocidos por la gran mayoría de los musulmanes. Pero estamos viviendo el final de estos grupos que han empañado el acercamiento interreligioso. Los hombres de fe debemos propender a conocernos mutuamente y liberarnos de estereotipos y prejuicios que tengamos unos con otros. Mediante el diálogo aprendemos a conocernos, en primer lugar, a nosotros mismos. En el CONALIR tenemos líderes del cristianismo, católicos, ortodoxos, anglicanos, la confraternidad evangélica, adventistas, lo que nos permite borrar las barreras que nos podrían separar. Hemos procurado impulsar una nueva ley de cultos e igualdad religiosa, porque el espectro religioso en el país ha cambiado mucho desde 1937 en que rige la antigua ley de cultos. El diálogo interreligioso debe ir de la mano con el diálogo intra-religioso.

¿Cuáles son las principales dificultades para el diálogo interreligioso?

La falta de humildad intelectual, falta de deseo de aprender del otro. También los estereotipos y prejuicios que impiden el acercamiento y el diálogo. Los medios de comunicación deberían colaborar para que se disipen estos estereotipos. La prensa escrita tiene un papel importante para acentuar o borrar los estereotipos. Hay muchos estereotipos en contra de los musulmanes, que son difundidos por la prensa.

¿Cuáles son las bases o referentes éticos para el diálogo ecuménico e interreligioso?

La defensa de la familia, de la vida, la libertad y la igualdad religiosa. Falta igualdad religiosa ante el estado, en que, por ejemplo, todos los recintos religiosos paguen el predial urbano. Todos o nadie.

Otras bases éticas son el respeto mutuo y la tolerancia. El respeto a la libertad religiosa; y, la humildad intelectual para aprender.

¿Cuáles son los criterios para un adecuado manejo de los conflictos interreligiosos?

El diálogo para conocernos, para enriquecer nuestro pensamiento, saber que somos diferentes, pero al final somos iguales, tan humanos, respetables y dignos como todos. El diálogo para derribar barreras. Pero el diálogo no debe ser esporádico. Debe tener continuidad y propiciar actividades en que participe la gente. Así, se logrará promover la unidad a través de la cultura, la música, el arte, la gastronomía, y tantas cosas que tenemos para compartir.

Entrevista al Rabino Tomer Rotem, de la Organización Jabad Lubavitch del Ecuador, Centro de Difusión del judaísmo.

¿Cómo ve la situación del diálogo interreligioso en la actualidad?

Falta el diálogo. Hay más conocimiento compartido en internet, en cualquier tema de fe, aunque no es utilizado con eficiencia. El internet es una oportunidad de compartir información. Hay muchos sitios web que difunden mucho material de forma

gratuita. Detrás de esto hay rabinos que contestan las inquietudes, pero no hay grupos que interactúen.

¿A su criterio cuáles son las causas o factores que inciden en el conflicto interreligioso?

El temor del conocimiento. El temor de resquebrajar mi mundo mental ya estructurado. Es una manera de proteger mi fe, mi mundo espiritual. Pero esto impide el crecimiento en la fe. Falta la apertura al conocimiento de los principios inmutables. Hay que ser fieles a las siete leyes pese a todos los cambios del mundo y la sociedad.

¿Cuáles son las principales dificultades para el diálogo interreligioso?

En la Torá hay dos cosas:

- Cumplimiento y fe, más allá del entendimiento.

- Aprender y preguntar para saber qué y por qué. Hay que comprender para aumentar la fe. Cada uno debe responder a las dudas de su fe. Para esto hay que estudiar, aprender, cuestionar. Además, hay que buscar un guía. Si no se cumplen estos dos aspectos: cumplir los mandamientos, y, por otra parte, esforzarse para aumentar la fe, no habrá progreso en el aprender. Las dificultades no se superarán.

¿Cuáles son las bases o referentes éticos para el diálogo interreligioso?

La Torá es la base de la moralidad humana. La Biblia es la fuente de la moral. Hay que respetar la ley divina. Hay que conocer

las siete leyes y cumplirlas. Esta es nuestra salvación y redención. El número siete representa los siete colores del arcoíris. No es una buena señal. Dios está mostrando su ira, porque la humanidad no está cumpliendo sus mandamientos. Sólo por el pacto representado en el arco iris Dios no volverá a traer el diluvio. Pero no estamos esperando una catástrofe sino una era de abundancia, de paz y bienestar. Esto ya lo estamos viviendo con la tecnología, que la podemos utilizar para bien o para mal.

¿Cuáles son los criterios para un adecuado manejo de los conflictos interreligiosos?

Sólo a base del respeto, como criaturas de Dios y como creyentes. Todos aspiramos a la misma meta: la unión con Dios. Cada uno sigue su camino, pero la meta es la misma. El objetivo es el mismo, mas el camino es diferente. La intención es la misma. Hay un libro hebreo que habla de un rey que lucha contra la idolatría. El rey se hace sacerdote y ofrece sacrificios a Dios. Pero, siempre escucha una voz interna que le dice que su intención es querida más sus acciones no lo son. Entonces, investigó las religiones en el mundo. Empezó por las religiones mayoritarias: cristianismo, hinduismo, islamismo. No estudió el judaísmo por ser una religión minoritaria. Llamó a sabios de cada religión y descubrió que todo se originaba en la Biblia. Entonces llamó a un sabio judío. Finalmente, el rey se convirtió al judaísmo con toda su gente. En la búsqueda de la verdad hay diferentes etapas. Avanzar depende de la intensidad de la búsqueda espiritual y del esfuerzo. Las siete leyes están presentes en los pueblos y culturas, pero la gente no las entiende. No ve la diferencia entre lo verdadero y lo falso, entre el bien y el mal, sino se les hace caer en cuenta.

**Entrevista a Harydas, representante del Vaishnavismo
(Fe Hare Krishna). Maestro de Filosofía Védica de la India.**

¿Cómo ve la situación del diálogo ecuménico e interreligioso en la actualidad?

Hoy las religiones están distantes y siempre lo estarán, porque responden a diferentes tipos de ideologías. Hay un diálogo, pero las ideologías son sectarias. Está presente el sectarismo. Cada persona tiene una capacidad o aptitud diferente: la mente, el cuerpo y el espíritu. Ejemplo: para practicar el vegetarianismo o el celibato se necesita la renuncia, la cual depende de la aptitud. Las religiones son diferentes caminos para distintos tipos de aptitudes, generadas por la cultura de cada pueblo. El propósito del diálogo interreligioso debe ser superar el proselitismo. Hay religiones proselitistas y otras que no lo son. El proselitismo tiende al sectarismo y la imposición. El diálogo con las religiones sectarias no es auténtico. Nosotros proponemos la “Fearth”, que es la defensa de la Tierra. En el vaishnavismo tenemos que dejar de comer carne, buscar energías limpias, respetar a los pueblos originarios, su sabiduría, su relación con el cuidado de la naturaleza. Hay algo en común a todos: la gente, la tierra. La religión es un instrumento con gran poder de cambio. Tiene que concientizar sobre temas prácticos, para un cambio positivo. Deben buscar el bien común para la gente y la tierra, teniendo en cuenta las expectativas y necesidades de la gente y la naturaleza.

¿A su criterio cuáles son las causas o factores que inciden en el conflicto interreligioso?

El sectarismo y el proselitismo de ciertas religiones que buscan imponer su credo a los demás. Las religiones no sectarias nunca van a discutir con nadie, ni tratar de imponer su punto de vista a los demás.

¿Cuáles son las principales dificultades para el diálogo ecuménico e interreligioso?

Lo que dificulta el diálogo es el sectarismo y la falta de objetivos claros para el diálogo: por qué y para qué nos reunimos. Las religiones cerradas tienen dificultad para respetar las creencias de otros. Su sectarismo les impide abrirse.

¿Cuáles son y en qué consisten las bases o referentes éticos para el diálogo ecuménico e interreligioso?

El reconocimiento de las culturas de los pueblos y su sabiduría. Esto implica tres cosas: respetar, honrar y servir todo aspecto cultural distinto al propio; eliminar el carácter de crítica y superponer la apreciación y la valoración del otro. Ejemplo: los protestantes critican las prácticas religiosas de los católicos, sin entender el por qué y para qué de esas prácticas. Se enfatiza mucho el cómo y no el por qué y el para qué de las prácticas religiosas.

¿Cuáles son los criterios para un adecuado manejo de los conflictos interreligiosos?

Poner los objetivos claros y específicos. En la India conviven musulmanes con budistas e incluso cristianos. Hay una cultura de tolerancia. Acá no, hay exclusión y discriminación. Para esto es

necesario un diálogo permanente, con un seguimiento sistemático. Caso contrario los diálogos son algo artificial, que se reduce a un mero show mediático. Hay que ver cómo se puede ayudar a la gente fuera de todo dogmatismo, buscando el bien común. Ejemplo: el tratado de París tuvo el compromiso de cuidar el medio ambiente. Las religiones también deberían comprometerse con el bien común, a través de sus líderes.

Entrevista a Nicolás Adolf, pastor luterano. Miembro de la Iglesia Luterana del Ecuador y de la Fundación Casa de la Familia

¿Cómo ve la situación del diálogo ecuménico e interreligioso en la actualidad?

El movimiento ecuménico actualmente está en una encrucijada, debido a que ha perdido a las iglesias, porque se ha enfocado en los liderazgos y no ha trabajado con las bases de las iglesias. Los líderes ecuménicos han ido desapareciendo. Las nuevas generaciones de dirigentes están en otra onda. El mensaje ecuménico no permeó a las bases, a la gente. Sin los líderes, los países tienen otras preocupaciones e intereses. El dilema que se presenta es la comunión o el aumento numérico. Tener una pequeña iglesia unida o una gran iglesia que da prestigio y renta. También la Iglesia Católica tiene enormes problemas. He trabajado con la comunidad ecuménica de Quito. Decidieron invitar a las bases, a la gente de la congregación, pero no había comunidad que convocar. El tema del trabajo ecuménico sólo en los líderes determinó la crisis actual en el movimiento ecuménico en Latinoamérica. El trabajo ecuménico es más exigente que el interreligioso.

¿A su criterio cuáles son las causas o factores que inciden en el conflicto interreligioso?

En el trabajo ecuménico las relaciones entre las iglesias necesitan acuerdos mínimos: estar de acuerdo en qué confesión de fe, en los sacramentos, etc. En el trabajo ecuménico no se trata de que las iglesias cambien sino en llegar a acuerdos mínimos. Las diferencias no implican no tener fraternidad. No juzgamos porque no tenemos las mismas creencias y prácticas. Otra diferencia es el ministerio, que no está resuelto. Hay distintas concepciones sobre el ministerio. Esto impide una relación fraternal y de respeto. Sin embargo, en algunos sectores se enfatizan más las diferencias que las semejanzas, lo que impide una relación fraternal y de comunión. El movimiento ecuménico sufre porque no debemos tener todo en común. Hay origen y pertenencia eclesial diferente. Pero nos reconocemos como personas y creyentes. El tema se vuelve muy subjetivo. Hay que enfatizar las cosas que nos unen, más que las que nos dividen.

¿Cuáles son las principales dificultades para el diálogo ecuménico e interreligioso?

Las iglesias no estamos dando un buen ejemplo que motive a la gente. “Cuidemos de estar tirando piedras porque todas las iglesias y las personas tenemos techos de vidrio”. Los abusos infantiles se dan en todo lado. Cuatrocientos pastores bautistas fueron acusados de abusos a menores y tráfico de pornografía infantil. Hablar de Jesucristo es muy difícil en una sociedad secularizada. Hay que primero hablar de y reconocer nuestros pecados como religiosos. Tenemos que sincerarnos. Pero pese a todo, la fe en Jesús y la inspiración del Espíritu Santo sigue siendo fundamental. No presentarse como ejemplos de nada. El único ejemplo es Jesús. La

confianza no debe estar depositada en uno, sino en Jesús. Nadie puede decir tengo una vida perfecta e impecable.

¿Cuáles son y en qué consisten las bases o referentes éticos para el diálogo ecuménico e interreligioso?

La unidad, pero ¿para qué? Para servir conjuntamente a la causa de la humanidad. Hay una organización denominada “Religiones por la paz”. Es un movimiento interreligioso a nivel mundial. Es una expresión religiosa para tomar posiciones frente a diversos problemas como cuando se utiliza la religión para cometer actos que atentan contra la justicia y los derechos humanos, y promover la paz. Aquí no se habla de las diferencias. En las reuniones de Asís tampoco se habla de las diferencias, sino de la necesidad de fomentar la paz y ayudar a la humanidad. En el tema interreligioso se hace hincapié en qué vamos a hacer juntos. En América Latina no se ha hecho mayor acercamiento interreligioso, porque las comunidades de otras religiones no son tan significativas. La inter-religiosidad no es algo problemático. El problema es que participa una jerarquía de las distintas confesiones, pero el pueblo mira de lejos. Aunque la gente ve con buenos ojos estas reuniones y acercamientos, no participa. Es importante que los líderes de las iglesias dialoguen y que, pese a las diferencias, puedan pensar y hacer algo por la humanidad, como luchar contra las aberraciones hacia las personas, como los atropellos a los derechos humanos. Las religiones sirven para expresar desde diferentes ángulos las posiciones sobre cuestiones que atentan contra la persona humana.

¿Cuáles son los criterios para un adecuado manejo de los conflictos interreligiosos?

El tema interreligioso y el movimiento ecuménico se debería ocupar de la justicia, la paz, y la integridad de la creación y de la persona humana. Los deshielos de los nevados y de la Antártida, debido al calentamiento global, es un tema que no acabamos de tomar real conciencia del peligro que tiene para la humanidad. La destrucción ecológica, la agresión a la Amazonía, que se la está destruyendo por la explotación maderera. Todo esto atenta contra la humanidad. Las iglesias reaccionan cuando el tema está “al sur del ombligo”. Pero el tema no es solo sexual sino de la sobrevivencia de la humanidad. Ahí está la importancia del movimiento ecuménico e interreligioso. Participemos de cosas que realmente afectan a la humanidad. Lo importante es estar juntos para trabajar por los derechos de la humanidad y de la creación.

**Entrevista al Dr. Enrique Galarza Alarcón, laico católico.
Miembro de la Comisión Nacional Anticorrupción del
Ecuador**

¿Cómo ve la situación del diálogo ecuménico e interreligioso en la actualidad?

Creo que estamos en un buen momento de acercamiento y diálogo ecuménico e interreligioso. Sin lugar a duda, el actual Sumo Pontífice, el Papa Francisco, con gestos, con palabras y con iniciativas concretas ha incentivado el diálogo que permita el reencuentro de todos, cristianos y creyentes en general a nivel universal.

Querría recaudar gestos, como el de fundamentalmente resaltar su carácter de Obispo de Roma, antes que el de Sumo Pontífice, lo que indiscutiblemente desmoronó murallas y construyó puentes. En esta misma línea, hay que resaltar también las iniciativas de otras iglesias y credos en función del acercamiento y el diálogo, ya no solo a nivel ecuménico sino interreligioso, incluyente y universal.

¿A su criterio cuáles son las causas o factores que inciden en el conflicto interreligioso?

Hay diversos factores, sobre todo el proselitismo realizado por diversos grupos y confesiones religiosas, que más allá de un afán de dominación sobre otros credos, realizan una labor proselitista, buscando ganar adeptos para reclutarlos en sus filas, sacándolos de las iglesias a las que pertenecen.

¿Cuáles son las principales dificultades para el diálogo ecuménico e interreligioso?

Principalmente la búsqueda de protagonismo de ciertos liderazgos, de grupos o células religiosas que, por su estilo de liderazgo, propician actos de intolerancia, violencia, terrorismo, y atropello de los derechos humanos, asumiendo actitudes retardatarias y anacrónicas, en contra de lo aceptado y proclamado por las diversas confesiones y tradiciones religiosas, empeñadas actualmente en buscar un acercamiento para enfrentar problemas comunes que preocupan a la humanidad.

¿Cuáles son las bases o referentes éticos para el diálogo ecuménico e interreligioso?

El principal referente moral es la fe que confesamos, como cristianos, en el reconocimiento del único referente absoluto, Jesús, el camino, la verdad y la vida.

La moral cristiana debe llevarnos al encuentro con el otro buscando relaciones de acercamiento, encuentro fraterno y respetuoso, para juntos empeñarnos en las tareas de construcción del Reino.

¿Cuáles son los criterios para un adecuado manejo de los conflictos interreligiosos?

Fundamentalmente un antropocentrismo teísta, que parte del reconocimiento de la creación de los seres humanos a imagen y semejanza del creador, como co-creadores y co-redentores de su creación, lo que implica que el amor a Dios debe plasmarse en manifestaciones concretas de solidaridad para con la naturaleza y el ser humano, en el empeño común de enfrentar problemas que amenazan a la humanidad.

Tratándose de América Latina, no debe dejar de reconocerse y tomar en cuenta el patrimonio de los pueblos nativos, presentes desde la época pre-hispánica en nuestro continente, las manifestaciones de su cultura ancestral que se expresa en múltiples formas de conductas a nivel personal, familiar, social y religioso.

Los autores

Luis Augusto Panchi Vasco

Quito, 1967. Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Profesor invitado UNIVA, México. Doctor en Filosofía por la Universidad Católica de Eichstätt-Ingolstadt (Alemania) y por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Maestro en Economía del Desarrollo, FLACSO-Ecuador. Licenciado en Filosofía, Universidad del Salvador, Buenos Aires. Premio nacional de Investigación en Ciencias Sociales “Agustín Cueva” (2004), otorgado por FLACSO-Ecuador. Entre sus publicaciones están: “La pandemia y sus jinetes” (2024), “Desafíos ético-económicos que plantea la encíclica Laudato si” (*Revista PUCE* 104, 2017, pp. 653-674), “De ética económica a economía ética. Fundamentos a partir de una racionalidad ético-interpretativa con una aplicación al caso ecuatoriano” (2004). Traductor del alemán de *Ética Económica Integrativa* (2008) de Peter Ulrich.

Correo electrónico: lapanchi@puce.edu.ec

Oswaldo Mata Mera

Riobamba, 1947. Economista industrial por la Universidad de Colonia, Alemania. Maestría en Economía y Gestión empresarial por FLACSO-Ecuador. Director ejecutivo de la Corporación Ética Economía y Empresa (2006-2015). Editor de la revista de exbecarios católicos en Alemania: *AEBCAMagazin* (2015-2021). Investigador y conferencista sobre temas relacionados con el

cooperativismo, la economía solidaria y alternativas sociales de desarrollo integral.

Correo electrónico: matameraoswaldo@gmail.com

José Luis Calero Mieles

Olmedo, 1960. Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y profesor invitado de posgrado en la Universidad de las Fuerzas Armadas. Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, Doctor en Jurisprudencia. Licenciado en Filosofía. Doctor en Filosofía, PUCE. Magister en Docencia Universitaria y Administración Educativa, Universidad Indoamericana. Máster Universitario en Ética para las Construcción Social, Universidad de Deusto, Bilbao-España. Publicaciones y artículos, entre otros: “Impacto de la Educación diferenciada en la enseñanza del inglés como lengua extranjera en el Ecuador”, *Revista Didasc@lia* (2016, 7, 2); “Educación, derecho y gestión ambiental en el Ecuador”, *Revista Didasc@lia* (2016, 7, 3); “El rendimiento académico: aproximación necesaria a un problema pedagógico actual”, *Revista Conrado* (2017, 13, 58); “Naturaleza. Derecho y ética perspectiva global desde el Ecuador: Necesidad del sistema educativo ecuatoriano”, *Revista Conrado* (2018, 10, 2). *Importancia del voluntariado en la acción social* (2023, ISBN 978-696-4). Libro digital: *La dimensión ambiental. Una visión desde la actividad física deportiva-recreativa* (2018), Editorial Académica Universitaria (Edacun).

Correo electrónico: jcalerom@puce.edu.ec

Héctor Aníbal Loyaga Méndez

Zamora, 1961. Profesor de Ética y Educación en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Doctor (Ph.D) en Innovación Educativa y Formación del Profesorado, Educación y TIC. Magister en la Universidad Técnica Particular de Loja y Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Licenciado en Ciencias Filosófico-Teológicas en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Diplomados en la UTPL y en la PUCE, Quito. Entre sus publicaciones están los libros *Gestión de Liderazgo y Valores en la UTE* (2012), *Análisis comparativo de la política pública en la universidad ecuatoriana 2004-2017* (2020). Coautor de un capítulo en el libro *Fundamentos pedagógicos para la enseñanza de la economía* (2024). Coautor del artículo “Turismo Montuvio: análisis de sus factores de éxito en la provincia Los Ríos, Ecuador, mediante un mapa cognitivo difuso” (2022).

Correo electrónico: haloyaga@pucese.edu.ec

Esteban Fausto Ayala Costales

Quito, 1960. Doctor en Ciencias de la Educación por la UTPL. Magíster en Ética Aplicada por la Universidad de Deusto. Magister en Docencia Universitaria por la PUCE. Licenciado en Filosofía por la PUCE. Entre sus publicaciones están los artículos “La educación católica y la juventud de hoy” (2023), “Actualidad de la ética: temas y problemas éticos en el mundo actual” (2021), y el libro *Lecciones de Ética personal, social y profesional* (2010).

Correo electrónico: efayala60@gmail.com

Contenido

Introducción	9
CAPÍTULO I	
TRANSFORMACIÓN ÉTICA DE LA ECONOMÍA	15
Introducción	15
Evolución ética de la economía	16
Ética individual y ética institucional	21
Motivación económica e instituciones	23
Condiciones epistemológicas para una transformación ética de la economía	24
Idea regulativa y simulación del consenso	25
Adecuación interpretativa de la ciencia económica	28
Conclusiones	33
Referencias	33
CAPÍTULO II	
POBREZA Y SOLIDARIDAD.	
ENTRE LA DESESPERANZA Y LA PROSPERIDAD	37
Introducción	37
La pobreza: una realidad sensible	39
¿Por qué no avanzamos?	44
Los trabajadores: círculo vicioso de engaños	46

Cómo se volvieron dependientes de la ayuda social	48
Cómo podemos superar la pobreza	49
Cómo revitalizarlos con derechos humanos	50
Los pobres: ciudadanos dignos	52
Cómo fortalecemos a los pobres	54
Cómo suprimir vallas	55
Solidaridad y desarrollo humano	57
Referencias	62

CAPÍTULO III

LA EDUCACIÓN COMO INVERSIÓN, ORIGEN Y LIMITACIONES	65
Introducción	65
Hacia una comprensión más amplia del estudio	69
Estudio como base para el desarrollo integral	71
La educación para el Estado y la sociedad	72
Dimensiones del sujeto que aprende	75
Conclusión	77
Referencias	79

CAPÍTULO IV

REINTERPRETACIÓN POSTPANDÉMICA DE LA HISTORIA	81
--	----

Introducción	81
Reinterpretación postpandémica del Estado	83
Reinterpretación postpandémica de la economía	89
Reinterpretación postpandémica de la ciencia	92
La democracia ecléctica	96
El medioevo postpandémico	101
Conclusión	103
Referencias	106

CAPÍTULO V

LA EDUCACIÓN CÍVICA EN EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO EN ECUADOR 2021-2025	109
Introducción	109
Justificación del tema, educación cívica en el Ecuador	110
¿Por qué es importante la educación cívica en la educación inicial, básica y bachillerato en Ecuador?	112
Conceptos claves para entender la educación cívica en el contexto ecuatoriano	112
Dimensiones de la educación cívica en la educación inicial, básica y bachillerato en Ecuador	114
Enfoques teóricos de la formación cívica en los niños y jóvenes del Ecuador	115
Marco legal de la educación cívica en el Ecuador	116

Educación cívica en el currículo nacional del Ecuador 2020-2025	118
Haciendo un poco de historia	119
Enfoques transversales en el currículo nacional de Ecuador	125
Estrategias pedagógicas para la educación cívica en el currículo nacional ecuatoriano	126
Evaluación de la educación cívica en el currículo nacional ecuatoriano	127
Propuesta de contenidos de educación cívica, ética e integridad	128
Recomendaciones para la implementación de estos temas en el currículo nacional en los diferentes niveles y subniveles	133
Conclusión	134
Referencias	135

CAPÍTULO VI

BASES ÉTICAS PARA EL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO EN LA ACTUALIDAD	141
Introducción	141
Diversos enfoques teóricos sobre la diversidad cultural	146
Causas y factores que inciden en el conflicto interreligioso	151
La ética del discurso o comunicativa	152
Aporte de Karl-Otto Apel	154
Aporte de Jürgen Habermas	157

Críticas a la ética del discurso	158
Bases o principios éticos para el diálogo intercultural e interreligioso	159
Principios generales: no discriminación-tolerancia-respeto-pluralismo	160
La autonomía y el reconocimiento personales y colectivos	161
La justicia distributiva intracultural e intercultural	162
El referente general de los derechos humanos	163
El proceso del diálogo interreligioso	165
Criterios y condiciones para el diálogo interreligioso	169
Condiciones para el diálogo	169
Dificultades para el diálogo interreligioso	174
Principios, criterios y condiciones para el tratamiento del conflicto y la promoción del diálogo interreligioso en Ecuador	175
Aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura “Jesucristo y la persona de hoy” en la PUCE, principios y criterios para la promoción del diálogo intercultural e interreligioso	177
Condiciones para la promoción del diálogo interreligioso en Ecuador y la PUCE	178
Descripción del curso de “Jesucristo y la persona de hoy”	181
Recolección de información	182
Análisis de resultados de la encuesta	185
Entrevistas	188
Conclusiones y recomendaciones	190

Referencias	194
ANEXOS	197
Anexo n. 1	197
Anexo n. 2	198
Anexo n. 3	199
Los autores	213

Este libro se terminó de editar en el mes de enero de 2026.
El manuscrito se sometió a revisión de pares ciegos
lo que garantiza la confidencialidad de autores y árbitros.

La socioética es la disciplina de la ética aplicada a las ciencias sociales como la economía, la sociología, la educación, la cultura, los estudios religiosos y en general cualquier campo que tenga que ver con la sociedad. Lo importante es tener una visión de conjunto que vaya más allá de las particularidades de cada ciencia social, la visión unificadora está en la reflexión ética que los aportes de las ciencias pueden dar y en orden a mejorar la convivencia de las personas en su entorno.

El texto aporta a la revitalización ética de la economía, la educación y el diálogo interreligioso. Propone un nuevo concepto de economía que la hace más humana, real y cercana a las expectativas de las personas. Desde una perspectiva de esperanza abre la problemática de la pobreza a la economía solidaria, no sólo como aumento de los factores económicos sino como vida humana realizada. ¿Hasta qué punto la educación es una inversión personal y social? ¿Qué estructuras sociales y políticas se requieren para sostenerla? ¿Es cierto que la formación cívica contribuirá a que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y responsabilidades? La pandemia nos dejó lecciones personales y sociales, ¿qué ha quedado de todo ello? ¿cuáles son las líneas rojas que deben orientar la salud y vida social? ¿Podrá el diálogo interreligioso superar las tensiones derivadas de la convivencia en ambientes multiculturales del mundo actual? ¿Cómo prepararnos para ello? Aquí el lector y los autores buscan respuestas a estas interrogantes de carácter social, filosófico y moral.



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

edi
PUCE

 Grupo de
Editoriales
Universitarias
AUSJAL

ISBN: 978-9978-77-785-5



9789978777855
